



INFORME DE
ACTIVIDADES

2020

PRESENTACIÓN



El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), como órgano público autónomo, especializado, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, independencia funcional y financiera, en cumplimiento de su obligación legal rinde al Congreso del Estado y al Consejo Consultivo, el presente **Informe Anual de Labores y Resultados** correspondiente al año 2020, el cual, da cuenta del cumpliendo brindado a las atribuciones conferidas en las disposiciones legales que rigen su actuar.

Durante el año que se informa promovió y difundió el ejercicio del derecho de acceso a la información, el fomento a la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en el Estado, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y las disposiciones legales emitidas por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Es importante señalar que ese año representó un reto adicional al enfrentarse en el mes de marzo, el brote del virus SARS-CoV2 (COVID19), declarado por la Organización Mundial de la Salud como Pandemia. Por lo tanto, el Pleno de este Instituto, acatando las disposiciones emitidas por la Autoridades de Salud en el País, en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de marzo de ese año, acordó la suspensión de las actividades presenciales, lo que implicó que durante todo el resto del año 2020, las jornadas de labores de los servidores públicos del Instituto, se desarrollaran en la modalidad a distancia, siendo el uso de las tecnologías de la información lo que permitió continuar con la celebración remota de las sesiones del Pleno, reuniones de trabajo, impartiendo asesorías a la ciudadanía y servidores públicos, otorgar cursos de capacitación, atender la recepción digital de la correspondencia, entre otras funciones.

La emergencia sanitaria enfrentada, no fue impedimento para que el Programa de Fomento a la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, lograra cumplir con las metas establecidas, ya que tal como se detalla en el presente Informe, el IDAIPQROO logró realizar 212 eventos lo que dio como resultado la capacitación de **13,980 personas**, de las cuales 9,219 fueron capacitadas a través de eventos en línea; lo anterior, permitió que durante el año 2020 se obtuviera un **incremento del 112% respecto de los Servidores Públicos capacitados**, en comparación con el año que antecedió, dado que en muchos de los foros a distancia se logró la conexión simultánea de aproximadamente 300 servidores públicos en un mismo evento, siendo éstas cifras de asistencia, superiores a cualquiera de los obtenidos en años anteriores.

Por otra parte, en materia de Protección de Datos Personales, se lograron relevantes resultados, ya que se efectuaron de manera remota verificaciones a todos los Sujetos Obligados del Estado; entre los datos a informar se resalta que como resultado del trabajo coordinado entre este Instituto y los Sujetos Obligados, se logró la emisión de un total de **4,905 Avisos de Privacidad**. De igual manera, en el Informe se da cuenta del cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados, respecto a la publicación en sus portales de Internet de sus formatos para el ejercicio de los derechos ARCO. Finalmente se destaca en este rubro las Recomendaciones emitidas por Pleno durante el 2020, respecto a los siguientes aspectos: 1) Sobre la Protección de Datos Personales de Menores de Edad; 2) Para proteger los Datos Personales Sensibles en Posesión de Sujetos Obligados; 3) Sobre la Protección de Datos Personales relacionados con el COVID19 y 4) Para el tratamiento adecuado de datos personales sensibles para un retorno seguro a los Centros Laborales.

En su calidad de Sujeto Obligado ante la Ley General de Archivos, el IDAIPQROO durante el año 2020, instaló su Sistema Institucional de Archivos, presentó su Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020, e instaló su Grupo Interdisciplinario el cual en el marco de sus atribuciones celebró sesiones ordinarias y extraordinarias en las que se atendieron diversas obligaciones legales.

Durante el 2020, fueron recibidas en el Estado un total de **12,351** solicitudes de información, para ello, el IDAIPQROO hizo acompañamiento de manera cercana a los sujetos obligados para lograr el cumplimiento de las obligaciones que les imponen las Leyes, en materia de transparencia, los principios de gobierno abierto, la rendición de cuentas, participación ciudadana, apertura informativa y el acceso a la información pública.

Dentro de los trabajos desarrollados en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), los Comisionados integrantes de Pleno asistimos a las Sesiones del Consejo Nacional de SNT, de la Región Sureste y a las de Comisiones temáticas de las que formamos parte. Asimismo, es importante mencionar que dentro del Proceso Electoral del SNT, fui electo como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Resultados como estos, nos permiten dar cuenta del compromiso institucional de los servidores públicos que conformamos este Organismo Garante, los cuales están enfocados en cumplir los objetivos marcados y el crecimiento trazado. Fue mediante transformaciones contundentes que pudimos afrontar debidamente los retos que se nos presentaron en el año 2020 y las bases significativas que permitieron atender los compromisos con la ciudadanía.

En el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), continuaremos trabajando para construir una sociedad mejor informada, que garantice el libre ejercicio de acceso a la información, la protección de los datos personales y que contribuya en la formación de servidores públicos comprometidos con la tutela de estos derechos.

ATENTAMENTE

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

INDICE

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)	8
Primera Sesión Ordinaria de la Región Sureste de Organismos Garantes.	9
Taller de Planeación 2020 de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.	9
Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del año 2020.	10
Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.	11
Diálogo Virtual Región Sureste; Nuevos Paradigmas hacia la Administración Pública Electrónica desde los Órganos Garantes de Transparencia.	12
Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.	12
Primera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.	13
Quintana Roo participó en el Panel Nacional de Parlamento Abierto.	13
Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.	14
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del año 2020.	14
Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.	15
Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.	15
Semana Nacional de la Transparencia 2020.	16
Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	16
Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.	17
Proceso Electoral del Sistema Nacional de Transparencia.	17
Elección del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.	18
Tercera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.	19
Jurado del Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública.	19

Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.	20
Presentación virtual de la Agencia Nacional Anticorrupción.	20
PLENO	22
CONSEJO CONSULTIVO	33
EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	36
Informe Anual De Solicitudes De Información Pública Procesadas Por Los Sujetos Obligados Del Estado De Quintana Roo.	36
Sujetos Obligados Que No Cumplieron Con La Obligación De Informar En Tiempo Y Forma.	58
Denuncias Por Incumplimiento A Las Obligaciones De Transparencia	60
ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	65
Cumplimiento de la Puesta a Disposición de los Avisos de Privacidad en el Estado. Poder Ejecutivo.	66
Poderes Legislativo Y Judicial.	67
Cumplimiento De Los Sujetos Obligados Del Estado En La Publicación De Su Formato De Solicitudes De Derechos ARCO.	73
Poder Ejecutivo.	74
Poder Legislativo Y Poder Judicial.	75
Órganos Autónomos.	75
Municipios.	76
Partidos Políticos.	77
Ejercicio De Los Derechos Arco En El Estado Al Corte Del Mes De Diciembre De 2020.	78
Asesorías En Materia De Protección De Datos Personales.	87
Implementación Y Desarrollo Del Sistema De Gestión De Seguridad Del IDAIPQROO.	88
Políticas De Protección De Datos Personales En El Tratamiento De Datos De Contacto.	90
EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE	92
Número De Solicitudes De Información Recibidas Durante El 2020.	92
Atención A Solicitudes De Información.	93
Medio De Recepción De Las Solicitudes De Información.	93
Clasificación De Las Solicitudes De Información Por Tipo De Solicitante.	94
Comité De Transparencia Del IDAIPQROO.	95
Ejercicio De Los Derechos ARCO Durante El 2020.	96
FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	98
Capacitación Externa.	98

Capacitación Interna.	118
Actualización En Materia De Transparencia, Acceso A La Información Pública, Protección De Datos Personales Y Gestión Documental.	124
Concurso De Dibujo Infantil Como Estrategia De Difusión Y Promoción.	136
Conmemoración De Efemérides.	139
Acciones Para El Fortalecimiento De Una Cultura De La Transparencia.	140
Ejercicio Del Derecho De Acceso A La Información Ante El Órgano Garante.	144
Plan Nacional De Socialización Del Derecho De Acceso A La Información (PLAN DAI) Quintana Roo 2020.	148
RECURSOS DE REVISIÓN	152
Recursos Recibidos En El 2020.	152
Recursos Recibidos Desagregados Por Tipo De Recurrente.	153
Temas Más Recurridos.	1154
Razón Y/O Motivo De Inconformidad Que Originó El Recurso De Revisión.	155
Recursos De Revisión Por Sujeto Obligado.	155
Comparativo: Recursos Recibidos Vs Solicitudes De Información Recibidas.	166
Actividad Del IDAIPQROO En Materia De Recursos De Revisión 2005-2020.	168
Defensa Jurídica Y Legal Del IDAIPQROO.	173
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	175
ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IDAIPQROO	181
GESTIÓN DOCUMENTAL/ARCHIVO	186
Acción 1: Organización Y Funcionamiento Del Sistema Institucional De Archivos Del Instituto.	187
Programa Anual De Desarrollo Archivístico (PADA 2020).	200
Cuadro General De Clasificación Archivística, Catálogo De Disposición Documental Y Guía De Archivo Documental 2020.	200
Acción 2. Llevar A Cabo La Organización, Conservación, Disponibilidad, Integridad Y Localización Expedita De La Información Del IDAIPQROO.	201
Acción 3. Crear Un Directorio Con La Información De Contacto De Los Coordinadores De Archivo De Los Sujetos Obligados.	202
Estructura, Gestión y Administración Institucional	204
Estructura Organizacional.	205
Estructura Del Gasto.	205
Logro De Objetivos Institucionales.	208
Sistema Matriz De Indicadores Para Resultados (MIR) 2020.	210

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

CAPITULO 1

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

El Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es una instancia de coordinación y determinación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable.

Se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas del Estado Mexicano. El Sistema Nacional se conforma a partir de la coordinación que se realiza entre las distintas instancias que, en razón de sus ámbitos de competencia, contribuyen a la vigencia de la transparencia a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno.

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, forma parte de este sistema que se encuentra integrado por: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN), y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Primera Sesión Ordinaria de la Región Sureste de Organismos Garantes. -13 de enero de 2020



Como primera acción de trabajo del 2020 del Sistema Nacional de Transparencia, se realizó la Primera Sesión Ordinaria de la Región Sureste de Organismos Garantes en la ciudad de Villahermosa, Tabasco convocando a los diversos Organismos Garantes que integran la Región Sureste. Por su parte, la Secretaria Ejecutiva del IDAIPQROO Aida Ligia Castro Basto, acudió a las instalaciones del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en representación del Pleno del Instituto para participar de manera activa en la reunión, de la que se pueden destacar los siguientes puntos: presentación del informe de labores respecto al año 2019, por el Coordinador saliente, Manuel Román Osorno Magaña y la aprobación del proyecto de trabajo del Coordinador entrante del año 2020, José Rubén Mendoza Hernández.

Taller de Planeación 2020 de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia. – 10 de marzo de 2020

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), fue sede del Taller de Planeación 2020 de la Región Sureste que reunió a los Órganos Garantes de los Estados de Chiapas, Yucatán, Veracruz, Campeche, Tabasco y por supuesto Quintana Roo. En la sala de capacitación del IDAIPQROO, los Comisionados José Orlando Espinosa Rodríguez, Cintia Yrazu De la Torre Villanueva y Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote recibieron a los Enlaces de Capacitación, a la Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) y Coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura y Capacitación del SNT, Dora Ivonne Rosales Sotelo; también a José Luis Naya González, Director General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas del INAI.



Por parte del IDAIPQROO, la Comisionada Cintia De la Torre, dio la bienvenida a los asistentes, a quienes mencionó que estos ejercicios ayudan a fortalecer el Sistema porque sirven para intercambiar experiencias entre los Órganos Garantes del País y agradeció su interés refrendando el compromiso institucional para apoyar en los trabajos de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, de la que también es integrante.



El objetivo del Taller fue analizar los comentarios realizados al Programa de Capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional (PCCAN) 2019 para valorar, de manera consensuada, su incorporación al PCCAN 2020. Identificar áreas de oportunidad en la planeación a través del análisis de los Programas de Capacitación integrados por los diversos Organismos Garantes, que permitan, mejorar los formatos, facilitar su llenado y retroalimentar el ejercicio de planeación.

Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del año 2020. – 11 de junio de 2020



Se llevó a cabo de manera virtual y en tiempo real con los integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, quienes asistieron mediante presencia remota. Por parte del Pleno del IDAIPQROO, participó el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, donde entre otros puntos se abordaron:

- Presentación de los avances en el proceso de resultados de la Encuesta Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Presentación de los avances en el proceso de armonización de la Ley General de Archivos en las legislaciones de las Entidades Federativas.
- Presentación de la ruta de acciones de los Organismos Garantes del País, durante la atención de la Pandemia ocasionada por el COVID-19, con el objetivo de garantizar y fortalecer el conocimiento de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales, así como la transparencia y la rendición de cuentas durante esta crisis sanitaria.
- Presentación de mejoras y nuevos proyectos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), relacionados con la puesta en marcha del Buscador Nacional de Transparencia, migración del Sistema Infomex en los Estados e información relevante de obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT).
- Presentación del Software libre denominado “Test Data, Generador de Versiones Públicas”.

Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT. – 23 de junio de 2020

Como integrante de dicha Comisión, el Presidente del IDAIPQROO participó vía remota en el desarrollo de la sesión, donde fueron abordados los temas: desarrollo del Sistema de Solicitudes de Información en su versión 2.0, que trae aparejados una serie de modificaciones en beneficio tanto de los usuarios como en el manejo por parte de los Organismos Garantes; los avances relacionados al buscador de la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual permite hacer búsquedas temáticas y específicas; y lo relativo al Taller del Sistema de Comunicación entre el Organismo Garante y los Sujetos Obligados (SICOM) y la portabilidad de la Plataforma Nacional de Transparencia.



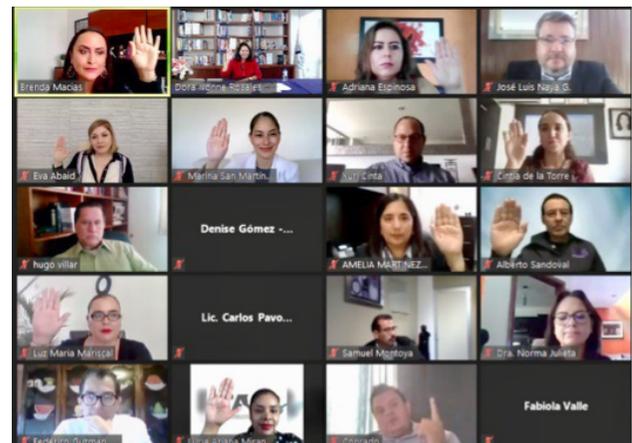
Diálogo Virtual Región Sureste; Nuevos Paradigmas hacia la Administración Pública Electrónica desde los Órganos Garantes de Transparencia. – 25 de junio de 2020



Organizado por el Sistema Nacional de Transparencia en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y la Coordinación de Organismos Garantes de la Región Sureste, se llevó a cabo este conversatorio donde el Comisionado Presidente del IDAIPQROO, participó como panelista resaltando los nuevos retos a los que se han enfrentado los Organismos Garantes de Transparencia y los Sujetos Obligados en el ejercicio de sus funciones, derivado del período de trabajo en casa por la pandemia ocasionada por el COVID-19.

Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia. - 09 de julio de 2020

Siguiendo el nuevo esquema de trabajo derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, la Comisionada Cintia De la Torre Villanueva, como integrante de la Comisión, participó de manera activa en la Primera Sesión Extraordinaria, la cual fue presidida por la Coordinadora Dora Ivonne Rosales Sotelo.



Destacó, en la Sesión la presentación y aprobación del proyecto del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y temas relacionados con Alcance Nacional (PCCAN) 2020.

Primera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia. – 18 de agosto de 2020

El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, participó de manera remota en la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste en la que se presentó la herramienta Contrataciones Abiertas a cargo de los Comisionados, Josefina Román Vergara y Óscar Guerra Ford del INAI y de la Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Asimismo, se presentaron las propuestas que se desarrollarían en el Panel Nacional de Justicia Abierta, Parlamento Abierto de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.



Quintana Roo participó en el Panel Nacional de Parlamento Abierto. – 21 de agosto de 2020



Derivado de la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, el Pleno del IDAIPQROO, como integrante de la Región Sureste, propuso para el Panel Parlamento Abierto a la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, quien en el ejercicio de sus funciones y experiencia en el tema, destacó la importancia del Gobierno Abierto como una política pública que incorpora a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las actividades gubernamentales. Dicho panel se llevó a cabo de manera remota el 6 de noviembre de 2020 y contó con una amplia gama de especialistas en el tema.

Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia. – 14 de septiembre de 2020

El Comisionado Presidente del IDAIPQROO, integrante de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), participó en la Segunda Sesión Ordinaria llevada a cabo de manera remota y en la que destacaron los temas: Estatus de la implementación del SISAI 2.0, Estatus de las entidades federativas que faltan por incorporarse al SICOM, Estatus del funcionamiento del Buscador Nacional y los Buscadores temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia; así como, la impartición de Talleres a los Organismos Garantes, para generar estadísticas de solicitudes de información y recursos de revisión, extraídas del Sistema INFOMEX y de la PNT.



Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del año 2020. – 24 de septiembre de 2020.

Como representante del Pleno del IDAIPQROO, el Comisionado Presidente participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo a través de una plataforma digital, en la cual se realizó la presentación, discusión y aprobación del Dictamen por el que se reformaron y derogaron diversas disposiciones del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.



Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.- 25 de septiembre de 2020



En la Segunda Sesión participaron los integrantes del Pleno, quienes atendieron la presentación y ruta crítica en relación al Software “TEST DATA, Generador de Versiones Públicas” a cargo de la Comisionada Cynthia Cantero Pacheco, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT y la Presentación del Proyecto de Certificación en Materia de Archivos para personal de los Órganos Garantes de la Región Sureste del SNT.

Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia. – 22 de octubre de 2020



Como parte del plan de Trabajo de la Coordinación de la Comisión, fue presentado el informe anual de actividades por parte de la Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, Norma Julieta del Río Venegas, donde se detallaron los avances y las actividades realizadas durante su gestión al frente de la citada Comisión, misma en la que participó el Comisionado Presidente del IDAIPQROO en su calidad de integrante.

Semana Nacional de la Transparencia 2020. – 17-20 de octubre de 2020



A través de protocolos de protección sanitaria, se llevó a cabo de manera presencial la Semana Nacional de Transparencia organizada por el INAI, a la cual asistió el Comisionado Presidente en representación del Pleno del IDAIPQROO. Este año, el tema de la Semana fue “Salud Pública y Transparencia, importancia de la información pública para afrontar crisis sanitarias” y cuyo objetivo fue abrir un espacio de debate y reflexión sobre la trascendencia de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el ámbito de la salud, con la finalidad de coadyuvar en el fortalecimiento de una sociedad más informada, para lo cual se contó con la participación de representantes de organismos internacionales, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, funcionarios, expertos en dichos temas.

Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. – 5 de noviembre de 2020



Como representante del Pleno del IDAIPQROO, el Comisionado Presidente participó en la sesión llevada a cabo de forma digital y en la cual se aprobó el Dictamen para la modificación de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivados de las reformas y/o entrada en vigor de diversas normas generales y adecuaciones solicitadas por Organismos Garantes y la presentación del calendario de actividades para la implementación del SISAI 2.0 de la PNT en 2021.

Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia. -19 de noviembre de 2020

Como integrante de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, la Comisionada Cintia De la Torre Villanueva participó en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada vía remota y en la cual se llevo a cabo:

- Presentación del informe bianual 2019-2020 de la Coordinación de Capacitación, Educación y Cultura.
- Selección de la propuesta del Logotipo de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.



Proceso Electoral del Sistema Nacional de Transparencia. - 26 de noviembre de 2020



En un ejercicio democrático, los integrantes del SNT eligieron al Coordinador Nacional de Organismos Garantes, así como a los Coordinadores de las 4 Coordinaciones Regionales y las 11 Comisiones temáticas, mediante un sistema de votación electrónico, desarrollado por el INAI.

Participaron Comisionados de los órganos garantes de las 32 entidades federativas y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como representantes del Archivo General de la Nación (AGN), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), instancias que conforman el SNT.

Elección del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia. -26 de noviembre de 2020.



El Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), resultó electo como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia dentro del Proceso Electoral 2020 del SNT, teniendo como sede la Ciudad de Guadalajara. El Comisionado, realizó su registro dentro de los plazos correspondientes cumpliendo con cada requisito solicitado, resultando de esta manera favorecido por sus compañeros del Sistema Nacional de Transparencia.

Como parte de dicho proceso rindieron protesta el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y la Comisionada Presidenta del Órgano Garante de Baja California Lucía Ariana Miranda Gómez, como Coordinador y Secretaria Ejecutiva de la Comisión, respectivamente.



Tercera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia. – 08 de diciembre de 2020

Durante el desarrollo de la primera sesión a cargo del nuevo Coordinador Ricardo León Caraveo, se designó como Secretaria de la Coordinación de la Región a Adriana Patricia Espinosa Vázquez. También se reconoció el desempeño del Coordinador saliente Hugo Alejandro Villar Pinto y se reconoció el trabajo del Presidente del Sistema Nacional de Transparencia Francisco Javier Acuña Llamas.



Jurado del Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública. - 14 de diciembre de 2020



Por invitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Comisionado Presidente participó como miembro del Jurado calificador del Primer Concurso Nacional de Periodismo, Investigación y Aplicaciones de Información Pública, en la Categoría de Aplicaciones para dispositivos móviles y/o equipos de cómputo. Mismo que tuvo como objetivo el formalizar la labor periodística por medio de fuentes de investigación derivadas del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia. -15 de diciembre de 2020

Como resultado del proceso electoral 2020 del Sistema Nacional de Transparencia, la Comisionada Brenda Ileana Macías de la Cruz, resultó elegida como la nueva Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, y como primer acción convocó a la Tercera Sesión Extraordinaria de manera remota en la que se presentó y aprobó el Plan de Trabajo para la Coordinación de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia para el periodo 2020-2021. En dicha sesión se encontró presente la Comisionada Cintia De la Torre Villanueva, quien forma parte de la Comisión.



Presentación virtual de la Agencia Nacional Anticorrupción. - 15 de diciembre de 2020



En respuesta a la invitación de la Fiscal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo Rosaura Villanueva, el Comisionado Presidente asistió a la Presentación Virtual de la Agencia Nacional Anticorrupción, en la que también se llevó a cabo la ponencia Retos y Perspectivas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el conversatorio La importancia de la Autonomía de las Fiscalías Anticorrupción.

PLENO

CAPITULO 2

PLENO



El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, sustentado en los Principios de Certeza, Eficacia, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Objetividad, Profesionalismo y Transparencia, que les impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, durante el año 2020, a través de sus **16** sesiones ordinarias y **34** extraordinarias conocieron, analizaron, debatieron y emitieron Acuerdos enfocados en garantizar por parte de los Sujetos Obligados, la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales.

De igual manera, sus Acuerdos estuvieron encaminados en promover entre la sociedad, el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública. Se impulsaron cursos de capacitación, talleres y conferencias con la finalidad de mantener actualizados a los servidores públicos en los temas relacionados con la transparencia, gobierno abierto, acceso a la información, protección de datos personales y archivos.



Durante el periodo que se informa este Órgano Colegiado de decisión, estuvo integrado en su calidad de Comisionado Presidente por José Orlando Espinosa Rodríguez; por la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva; hasta el 27 de Julio de 2020, por la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, quien en la citada fecha concluyó su periodo por el que fue designada por la Legislatura del Estado.

En el año 2020, pese a las circunstancias de la emergencia sanitaria declarada a nivel mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con efectos en nuestro Estado, el trabajo institucional no cesó, por ello el Pleno con la finalidad de salvaguardar la salud de los servidores públicos del Instituto y continuar con el desarrollo de las actividades, emitió en sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo de 2020, diversos Acuerdos que permitieron continuar con el desarrollo y cumplimiento de las

atribuciones bajo su encargo. Sin lugar a dudas fueron las tecnologías de la información (TIC'S), un aliado invaluable en el logro de este objetivo, ya que las sesiones del Pleno, las reuniones de trabajo, las capacitaciones y las asesorías solicitadas tanto por la población, como por los servidores públicos de los diversos Sujetos Obligados, se continuaron realizando de manera remota.

Como resultado de las propuestas presentadas y el análisis colegiado en el seno del Pleno, destacan por su relevancia, los siguientes Acuerdos:

En materia de socialización y fomento a la cultura de transparencia, acceso a la información y datos personales dirigidas a la sociedad y sujetos obligados podemos citar:



- Se aprobó la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, a través de la conferencia denominada **“La Revolución Digital de Nuestra era: ¿Una Oportunidad para la Economía Global?”**, la cual fue impartida por el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Óscar Mauricio Guerra Ford.
- Se acordó llevar a cabo el taller **“Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos”**, en colaboración con el INAI y el Archivo General de la Nación.
- En seguimiento a las acciones establecidas dentro de la Red Nacional para una Cultura de Transparencia, el Pleno del Instituto aprobó llevar a cabo el **Taller de Seguimiento y Evaluación 2019 y de Planeación 2020 de la Red Local por una Cultura de la Transparencia**, implementado como una estrategia de coordinación y comunicación con y entre los sujetos obligados, con respeto irrestricto a sus atribuciones, para compartir, planear, evaluar y dar seguimiento a los programas de capacitación en la materia.
- Se acordó realizar de manera virtual el taller denominado **“Parlamento Abierto”**, contando con la ponencia del Subdirector de Mecanismos de Cocreación del INAI, Ricardo Luevano Barreto, dando pasos importantes para sentar las bases de este nuevo modelo de representación

política, donde se busca que el Congreso implemente la modalidad de puertas abiertas a sus procedimientos internos a la participación de la sociedad.

- Se aprobó la ampliación en la recepción de los dibujos participantes en la **13ª Edición del Concurso de Dibujo Infantil** “Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2019”, ya que con motivo de la pandemia se suspendieron las actividades presenciales en todas las escuelas del Estado.

- Se determinó realizar en Conmemoración al Día Internacional del Derecho a Saber, la conferencia virtual denominada **“Transparencia y Acceso a la Información como Herramientas para el Combate a la Corrupción”**, contando con los expositores, Fiscal Anticorrupción del Estado, de Coahuila Ricardo Luevano Barreto, y la Fiscal General Anticorrupción de Quintana Roo, Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo.

Durante el año 2020, el IDAIPQROO como parte integrante del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), se sumó e impulsó las actividades y acuerdos que emanaron de las diversas Comisiones temáticas y de la Región Sureste del SNT, destacando las siguientes:

- En cumplimiento a los acuerdos de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, se aprobó por el Pleno, el **calendario de cursos-talleres que abordaran los temas de la Ley General de Archivos, Organización y Roles a Desempeñar, y las Auditorías Archivísticas.**

- Dando seguimiento a los acuerdos establecidos en la Regional Sureste, se aprobó impartir una serie de **talleres a los enlaces de archivo de los Órganos Garantes**, ampliando mediante acuerdo del Pleno, que dicha capacitación sea brindada a los responsables de archivo de los sujetos obligados del Estado.

- Emanado de los acuerdos de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, el Pleno del IDAIPQROO, acordó participar mediante su Comisionado Presidente, en el evento en línea denominado **“Diálogo Virtual Región Sureste. Nuevos paradigmas hacia la administración pública electrónica de los Órganos Garantes de Transparencia”**.

- Derivado de los acuerdos establecidos en el Sistema Nacional de Transparencia, se acordó presentar los **avances de las rutas de implementación de los Programas PROTAI y PRONADATOS**, realizando los ajustes que por motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19 se han implementado por los Órganos Garantes.

- Se determinó la participación del personal del Instituto en la **Jornada Nacional de Transparencia Pro Activa**, atendiendo a lo señalado en los Lineamientos emitidos por

el SNT; por lo cual, el Pleno del IDAIPQROO aprobó la emisión de la convocatoria de la “**Jornada Estatal de Capacitación en Materia de Transparencia Proactiva**”.

El Pleno del IDAIPQROO, derivado de la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, en concordancia con las disposiciones difundidas por parte de las autoridades sanitarias del ámbito federal y estatal, todo lo anterior, en el marco de los principios rectores previstos en la Ley General de Salud; emitió en diversas sesiones ordinarias y extraordinarias, los siguientes acuerdos:

Se determinó suspender los plazos y términos para la atención a solicitudes de información, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tramitación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como para cualquier tipo de requerimiento o procedimiento establecido en la Ley que nos rige; ampliando los plazos para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal en el Sistema de Portales de Transparencia, sumándonos de esta manera a las medidas y acciones preventivas, que de carácter temporal se establecieron, para contribuir a evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19).



Se emitió la **RECOMENDACIÓN** a los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, de atender y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les sean presentadas, principalmente aquellas relativas a la emergencia sanitaria por el COVID-19, así como aquellas que esté a su alcance responder aunque traten de temas diversos, aun y cuando los plazos para su atención se encuentren suspendidos; lo anterior con el fin de continuar garantizando oportunamente el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades sanitarias.

Se determinó la suspensión de las labores presenciales, salvaguardando la salud de los servidores públicos del Instituto, implementando el denominado “Home Office” o “Labores desde casa”.

- Se acordó habilitar una **Oficialía de Partes Virtual** a través de la cual de manera digital cualquier persona, instancias jurisdiccionales y autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno, pudieran hacer entrega de manera remota de sus escritos, oficios y notificaciones de cualquier índole.
- Se acordó la integración del **Comité de Seguridad Sanitaria del IDAIPQROO**, para atender lo relacionado al tema del COVID-19.
- Se aprobó generar un Cuestionario Diagnóstico para el Retorno Seguro al Trabajo y sus avisos de privacidad integral y simplificado respectivos, cumpliendo con lo que señala la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y en apego a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas y demás normatividad de observancia.

Derivado de la suspensión de las actividades presenciales con motivo de la Pandemia por COVID-19, el Pleno del IDAIPQROO acordó realizar conferencias, talleres y cursos de capacitación, en la modalidad remota, por lo que a continuación se señalan algunas de las acciones más destacadas:

- Conferencia virtual **“Transparencia en el Marco de la Pandemia COVID-19”** a cargo del Secretario de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Adrián Alcalá Méndez.
- Conferencia virtual **“Retos y Desafíos de la Protección de Datos Personales en Tiempos de COVID-19: el Tratamiento de Datos Personales sensibles de Pacientes, Personas Fallecidas y Familiares”**, impartida por el Comisionado del INFOEM y Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, Javier Martínez Cruz.
- Conferencia **“Avances y Retos a 5 años de la Entrada en Vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”** a cargo del Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Óscar Mauricio Guerra Ford.
- Conferencia **“Transparencia y Rendición de Cuentas en Tiempo de Pandemia”** ponencia a cargo del Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Javier Rascado Pérez.

- Conferencia **“Herencia Digital en el Contexto de los Derechos Digitales y sus Garantías en México”**, impartida por el Comisionado del INFOEM, Javier Martínez Cruz.
- Taller **“Sensibilización del Derecho de Acceso a la Información Pública”** en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la participación como ponente al perteneciente de la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad del INAI, Mauricio Mastachi Molina.
- Conversatorio **“Gobierno Abierto y Participación Ciudadana”**, con la ponencia de la Comisionada Presidenta del IACIP-GTO y Coordinadora de Gobierno Abierto del SNT, Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña.
- Taller virtual **“Elaboración de Políticas para el Cumplimiento de Principios y Deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales”** impartida por el Coordinador General de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Rodrigo Santisteban Maza.
- Conferencia **“La Transparencia como Instrumento Clave de una Rendición de Cuentas Efectiva”** impartida por la Comisionada del IZAI y Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, Norma Julieta del Río Venegas.
- Curso virtual denominado **“Reserva de Información y Prueba de Daño”** a cargo del Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), José Guadalupe Luna Hernández.
- Conferencia virtual **“La Muerte Digital: Desafíos de la Protección de Datos de las Personas Fallecidas”**, impartida por el Director de la Licenciatura en Gobierno de la Escuela de Gobierno y Economía de la Universidad Panamericana y Presidente de la Fundación Cooperación Iberoamericana de Transparencia y Acceso a la Información, Guillermo Antonio Tenorio Cueto.



Conferencia virtual denominada **“La Protección de Datos Personales y la Ciberseguridad como Ejes Transversales hacia la Nueva Normalidad Post Pandemia”**, bajo la ponencia de la Directora General de Prevención y Autorregulación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), Mireya Arteaga Dirzo.

En materia interinstitucional se sumaron las siguientes acciones:

En atención a las acciones establecidas en el Convenio que integran la Alianza de los Organismos Autónomos del Estado, se acordó la participación del Comisionado Presidente del IDAIPQROO, en el **webinar denominado “El Actuar de los Organismos Autónomos ante la Pandemia COVID-19”**, con el propósito de abordar el impacto de la emergencia sanitaria en las funciones y atribuciones del IDAIPQROO, tanto en lo procedimental, estructural y económico, así como las acciones y medidas adoptadas para el cumplimiento de sus atribuciones.

Se acordó con el INAI, la renovación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (**PLAN DAI**).

Se aprobó la participación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el **Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2020**, logrando el IDAIPQROO ser el primer Órgano Garante en concluir con la integración de la información solicitada.

Se aprobó la participación del Comisionado Presidente, como ponente en el **webinar “Diálogos por la Democracia: la Importancia de los Órganos Autónomos”**, organizado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO).

Se aprobó la participación de servidores públicos en el proyecto Promoviendo la Transparencia en México, denominado **“Retos de 100 días”** promovido por el Sistema Estatal Anticorrupción”

La vinculación y el trabajo coordinado con los Sujetos Obligados fue otro de los rubros atendidos por el Pleno durante el año 2020, entre los Acuerdos abordados destacan los siguientes:

Refrendando el trabajo realizado a favor de la transparencia, el Pleno del Instituto aprobó el **Programa Anual de Verificación de las Obligaciones de Transparencia** correspondiente al 2020.

Se aprobó emitir **Acuerdos de Mérito por Buenas Prácticas** de Transparencia a Sujetos Obligados.

- Se autorizó la **actualización del Padrón de Sujetos Obligados** para el Estado de Quintana Roo, correspondiente al año 2020.
- Se acordó continuar con el **Proceso de Certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia**, en el estándar de competencia EC0909 “Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado” lográndose la certificación de siete Titulares de Unidades de Transparencia en el Estado.
- Se emitieron **Recomendaciones para el Tratamiento Adecuado de los Datos Personales de las personas relacionadas con el COVID-19 en Posesión de Sujetos Obligados**.
- Se aprobaron los formatos para que los Sujetos Obligados del Estado, den cumplimiento al **Informe Anual** que deben rendir a este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Se aprobó publicar el **“Ranking de la Protección de Datos Personales”**, en el sitio web institucional, donde se dará cuenta del cumplimiento de cada uno de los sujetos obligados con respecto de lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en un ejercicio de transparencia proactiva.
- Se acordó emitir **el Reporte del Índice Global de Cumplimiento de los Sujetos Obligados**.
- Derivado de los acuerdos generados dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprobó la propuesta del IDAIPQROO de generar un **micrositio COVID-19**, dentro del portal de internet institucional, en el que se brinda información que permite transparentar los presupuestos, conocer el ejercicio del gasto, las acciones sociales emprendidas, la población objetivo y el número de beneficiados.
- Se acordó una jornada de Capacitación a los Sujetos Obligados respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia y sus **Buscadores Temáticos**.
- En cumplimiento a las determinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Comisión de Tecnologías de la Información del referido Sistema, diseñaron el **“Programa de Capacitación a los Órganos Garantes para la elaboración de estadísticas”**, cuyo objetivo es difundir criterios estadísticos para elaborar carpetas en materia de transparencia y acceso a la información, siendo aprobado por el Pleno, la participación institucional en dicho programa.

Se determinó incorporar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Anticorrupción como nuevo sujeto obligado de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Durante el año que se informa se firmaron los Convenios de Colaboración, siguientes:

- Convenio de Colaboración con el Municipio de Othón P. Blanco.
- Renovación del Plan DAI.
- Convenio de colaboración con el INAI para el intercambio de publicaciones electrónicas al IDAIPQROO.

El Pleno emitió Acuerdos enfocados a la adecuada administración financiera, operativa y de fortalecimiento de conocimientos en la materia al interior del IDAIPQROO:

- Dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Pleno dio cuenta de la presentación de la **Cuenta Pública** del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprobó por unanimidad el **Proyecto de Presupuesto de Egresos** del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020.
- El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, aprobó por unanimidad el **Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo** del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
- Se aprobó el **Catálogo de Puestos y Funciones** establecido en el Capítulo III del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto.
- Se aprobó el **Programa Anual de Protección Civil** del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la instalación del Comité de Protección Civil.
- En el marco de profesionalización de los servidores públicos al interior del Instituto, se aprobó la participación de servidores públicos en el **Diplomado en Ética y Sistema Nacional Anticorrupción**, organizado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Así como en el

Diplomado en Archivos y Gestión Documental, organizado por el INAI en colaboración con el Archivo General de la Nación, la Universidad del Poder Judicial de Durango y el Instituto de Transparencia Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Se brindó a los servidores públicos del IDAIPQROO el taller denominado **“Medidas de Seguridad para la Protección de Datos Personales en los Sujetos Obligados”**, impartido por el Director General de Normatividad y Consulta de la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI.

Se acordó actualización a los **Avisos de Privacidad** integrales y simplificados del Instituto.

Se aprobó el **Sistema de Gestión de Datos Personales** y los instrumentos para su aplicación, en cumplimiento al artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Se acordó la actualización de la conformación del **Sistema Institucional de Archivos**, así como refrendar el acto protocolario de la Firma del Acta de Instalación del **Grupo Interdisciplinario** de Archivos del IDAIPQROO.

Se determinó la participación institucional en el **Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México**, impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Se aprobó el uso de la herramienta **“TEST DATA Generador de Versiones Públicas”**, desarrollado por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), en colaboración con el Gobierno de Jalisco, formalizando su implementación mediante la Firma del Convenio correspondiente.



CONSEJO CONSULTIVO

CAPITULO 3

CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, durante el año 2020 tuvo la renovación de todos sus integrantes al concluir en el mes junio, el periodo de cuatro años (2016-2020) para el que habían sido designados Daniel Robertos Cetina, Mónica Yolanda Cortina Mora, Nora Leticia Cerón González y Sergio Anguiano Soto.

En el marco de sus atribuciones legales, en sesión ordinaria de fecha 6 de mayo, ese Consejo Consultivo dio cuenta de la Presentación del Informe Anual de Labores y Resultados 2019 del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personal de Quintana Roo (IDAIPQROO).



Posteriormente, el 24 de julio del 2020 en el inicio del segundo periodo extraordinario de sesiones, la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, eligió a los cuatro ciudadanos que integrarán de manera honorífica, del 2020 al 2024, el Consejo Consultivo del IDAIPQROO, mismo que quedó conformado para este nuevo periodo de la siguiente manera: Marcos Basilio Vázquez, Carolina Mendoza Polanco, Edmundo Ortíz Romero y Margarita Vázquez Barrios.





Con fecha 26 de octubre celebraron Sesión en la que determinaron la Instalación formal del Consejo Consultivo del IDAIPQROO, para el periodo 2020-2024; la elección del Presidente del Consejo Consultivo para el periodo 2020-2022 y la elección de la Secretaría del Consejo Consultivo para el periodo 2020-2022.



EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

CAPITULO 4

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCESADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El trabajo permanente de poner a disposición la información pública que generan los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, coadyuva de manera trascendental para el cambio cultural que los tiempos actuales exigen para una adecuada rendición de cuentas a la población.

Durante el 2020, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), coadyuvó con los Sujetos Obligados con el cumplimiento de dicha legislación estatal, mediante acciones enfocadas al fomento de los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, apertura informativa y el acceso a la información pública.

En el ejercicio que se informa, el derecho a saber presenta un índice importante de registros. Factor que de manera sustantiva permite mejorar la relación entre Sujetos Obligados y población.

Por tal razón, para el IDAIPQROO ha sido una prioridad colaborar estrechamente con todos los entes involucrados en este proceso, dotándoles del acompañamiento necesario para que ejecuten sus funciones como corresponde.



A continuación, se presenta el desglose de la atención de las solicitudes de acceso a la información, con la finalidad de mostrar el comportamiento de la participación de la ciudadanía, mostrando cada vez más su interés de su derecho a saber.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO

El acceso a la información pública radica en el derecho fundamental de toda persona para requerir y consultar la información generada, en posesión o administrada por los Sujetos Obligados. A través de este derecho, los entes públicos se hallan ante la obligación de permitir y garantizar el acceso a los documentos que se encuentran en sus archivos, mediante las solicitudes de acceso a la información.

Para comprender a detalle sobre la evolución en la atención de solicitudes de información pública, en el siguiente recuadro se pueden apreciar los datos históricos del número total de las solicitudes de información atendidas en Quintana Roo por año, desde el 2005, hasta el 2020.

Total histórico de solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados																	
SUJETOS OBLIGADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	ACUMULADO
PODER EJECUTIVO												1088	4536	6197	5968	5648	23,437
PODER LEGISLATIVO	41	63	78	63	341	88	84	89	109	82	79	258	381	301	329	388	2774
PODER JUDICIAL	2	14	8	15	28	55	58	27	59	87	117	226	413	451	388	343	2291
FISCALÍA GENERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	84	559	608	733	899	2883
ASEQROO	1	2	5	3	4	0	2	1	3	1	0	71	175	123	131	71	593
CDHEQROO	0	2	2	5	7	23	14	14	13	58	24	104	134	180	184	163	927
IEQROO	0	3	7	0	3	3	66	60	54	40	57	155	169	206	170	92	1085
IDAIPQROO	3	22	3	80	108	478	581	427	438	446	306	319	284	282	316	250	4343
TEQROO	3	2	1	3	2	11	8	8	12	15	8	24	33	34	84	40	288
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	34	103	172
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	39	10
BACALAR	-	-	-	-	-	-	16	21	24	27	35	89	102	181	175	163	833
BENITO JUÁREZ	157	279	201	221	343	240	397	540	492	456	414	498	582	545	803	873	7041
COZUMEL	4	37	15	24	51	96	94	114	103	72	70	126	136	254	290	220	1486
FELIPE C. PUERTO	3	10	5	12	22	18	59	45	15	22	18	16	51	203	220	404	1123
ISLA MUJERES	15	15	10	27	104	82	82	47	40	52	36	60	95	201	178	162	1206
JOSÉ MA. MORELOS	1	6	4	9	3	14	19	32	20	16	25	37	33	139	106	131	595
LÁZARO CÁRDENAS	1	6	0	6	7	20	19	30	19	24	22	29	67	143	124	154	671
OTHÓN P. BLANCO	43	138	101	128	221	266	253	170	184	213	168	210	408	445	450	243	3641
SOLIDARIDAD	35	201	257	190	479	401	383	328	305	280	338	627	685	1117	2297	1293	9216
TULUM	-	-	-	-	4	58	94	71	89	80	42	141	140	337	393	306	1755
PUERTO MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	293	259	246	265	1112
PRI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	38	37	61	20	140
PRD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	33	35	62	16	146
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	37	41	76	24	178
MORENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	25	27	69	15	136
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	23	24	2	13	63
MOVIMIENTO CIUDADANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	19	27	58	12	116
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	26	25	58	12	121
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	27	20	6	53
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	9	-	42	10	61
MOVIMIENTO AUTENTICO SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	12
TOTAL ANUAL	309	800	697	786	1,727	1,853	2,229	2,024	1,979	1,971	1,759	4,216	9,486	12,511	14,077	12,351	68,772

***NOTA:** En lo que respecta del Poder Ejecutivo de 2005 al 2015 se concentraba la información a través de la UTAIPPE, Sujeto obligado extinto que procesaba información de las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

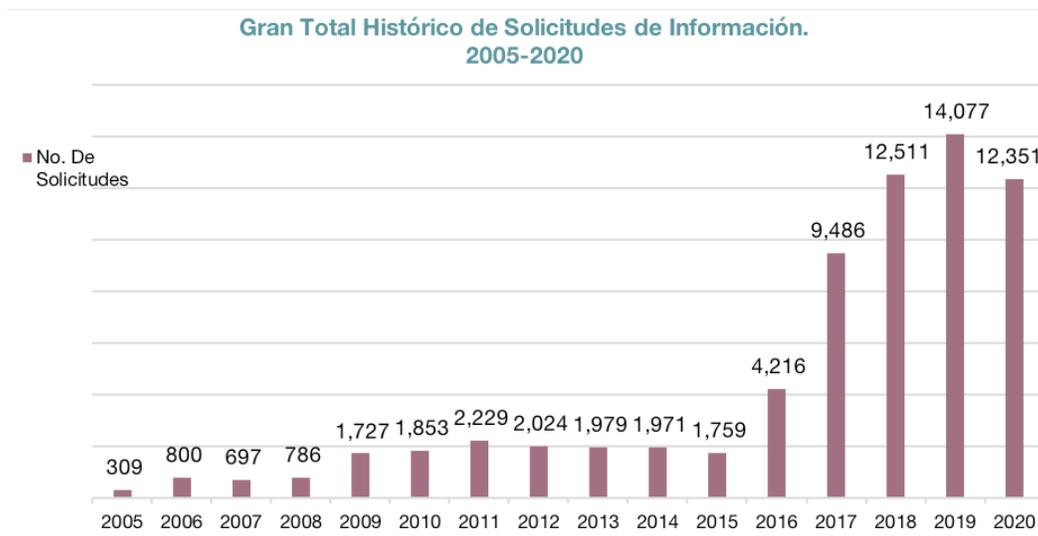
Con la reforma en materia de transparencia en el año 2015, se estableció un padrón de Sujetos Obligados más amplio, al integrarse a los partidos políticos y al desagregar a todas las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, lo que influyó notablemente en el incremento del total de las solicitudes que se atendieron a partir del año 2016.

En lo que al año 2020 refiere, se tiene un descenso en el ejercicio del derecho a saber respecto a lo atendido en 2019, al registrarse una diferencia de 1,729 Solicitudes de información, lo que se relaciona con los efectos de la contingencia sanitaria que tuvo lugar a partir del mes de marzo del año que se informa.



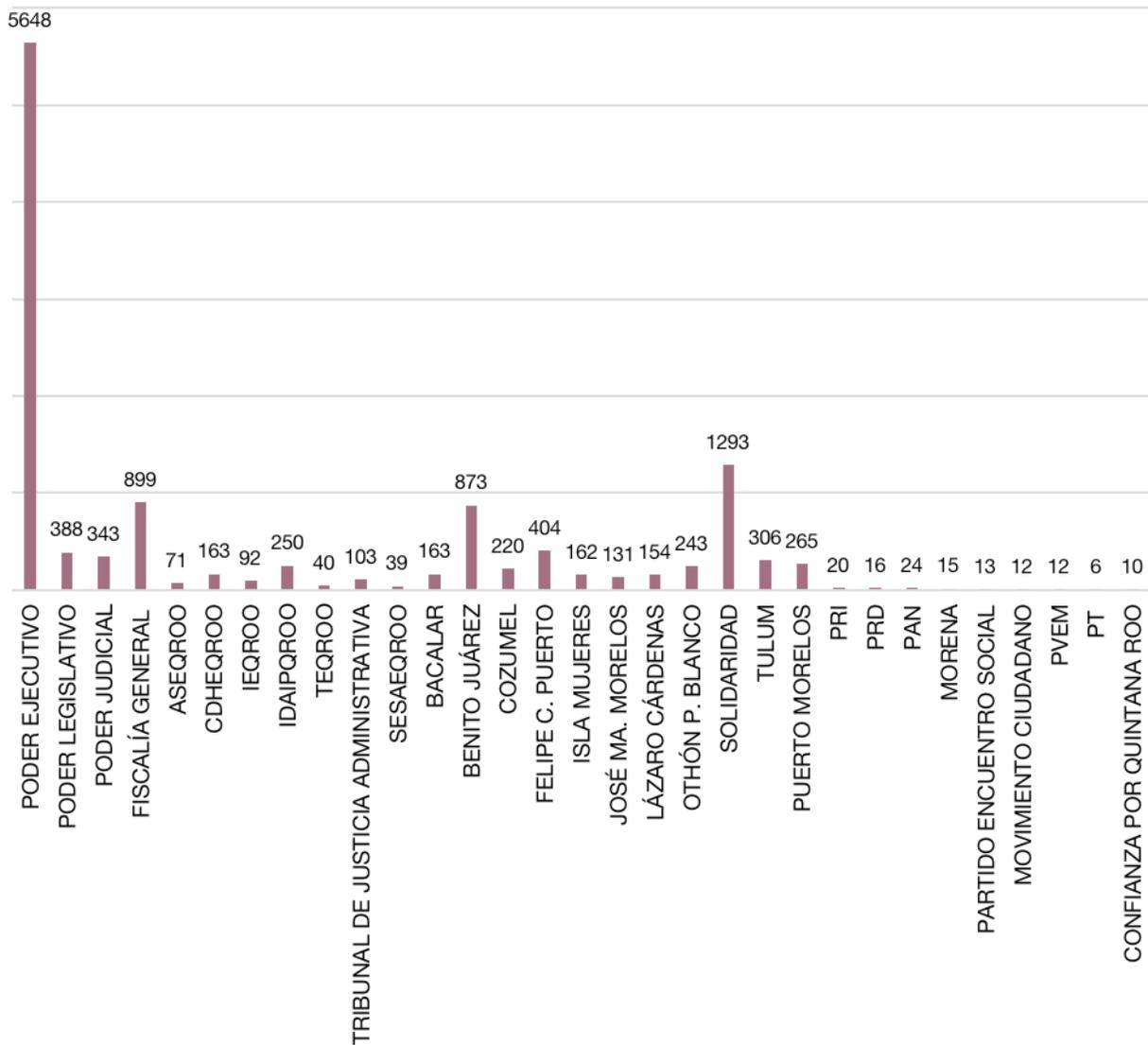
SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Durante el año que se informa, fueron recibidas un total de **12,351** solicitudes de información, las cuales se detallan en la siguiente gráfica, con base en la naturaleza del Sujeto Obligado del que se trata, manteniendo la tendencia en el aumento del número de solicitudes que desde el año 2016 presentan un incremento favorable, pese a la situación de pandemia.



La siguiente gráfica, muestra que los cuatro Sujetos Obligados con mayor número de Solicitudes de Información fueron: El Poder Ejecutivo, la Fiscalía General del Estado, el Municipio de Benito Juárez y el Municipio de Solidaridad.

Solicitudes de Información Recibidas por los Sujetos Obligados durante el Ejercicio 2020.

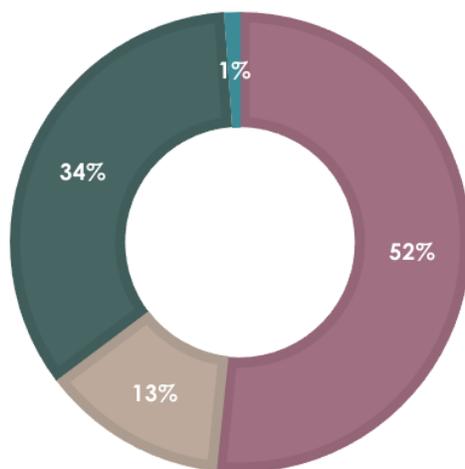


Es decir, el Poder Ejecutivo atendió el **45.72%** del total de las solicitudes, el 10.46% lo atendió el Municipio de Solidaridad, el 7.27% fue atendido por la Fiscalía General del Estado y el Municipio de Benito Juárez atendió el 7.06%. Lo que representa un importante índice de trabajo de atención realizado para estos cuatro Sujetos Obligados.

En la siguiente gráfica se representa porcentualmente la cantidad de solicitudes de información pública atendidas por todos los Sujetos Obligados, agrupados en cuatro bloques: Poderes de Estado, Órganos Autónomos, Municipios y Partidos Políticos.

PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO. ENE-DIC 2020

■ PODERES DEL ESTADO 51.65% ■ ÓRGANOS AUTÓNOMOS 13.10%
■ MUNICIPIOS 34.12% ■ PARTIDOS POLÍMICOS 1.134%



Más de la mitad del total de las Solicitudes de Información se concentra en los Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) con un 52 %, seguido por los municipios con un 34 % sobre el total.

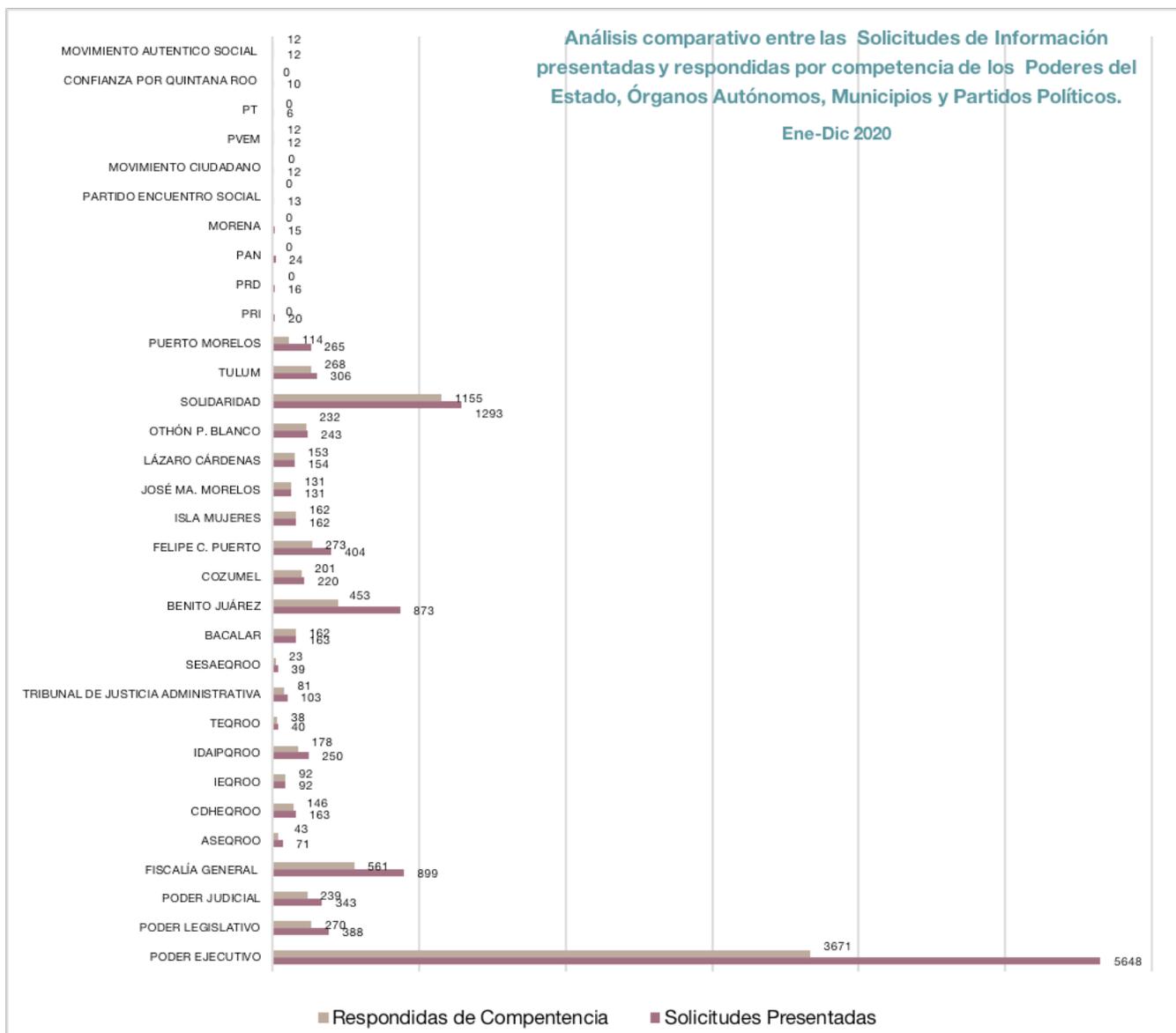
El bloque de Sujetos Obligados con el menor porcentaje de solicitudes de información pública recibidas, lo registran los partidos políticos; circunstancia que guarda relación con el tipo de actividad que desarrollan y al corto plazo transcurrido a partir de su incorporación al padrón de S.O. en 2016.



ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESPONDIDAS POR SUJETO OBLIGADO

Para distinguir la eficacia con que fueron otorgadas las respuestas a cada una de las Solicitudes de información, es necesario comprender que no todas las solicitudes que reciben los Sujetos Obligados son de su competencia y para que una solicitud sea reconocida como de competencia, es necesario que sea presentada en consideración con las atribuciones encomendadas a cada Sujeto Obligado; de tal manera que podrán tramitarse satisfactoriamente por competencia.

A continuación, se presenta un comparativo entre ambas opciones:

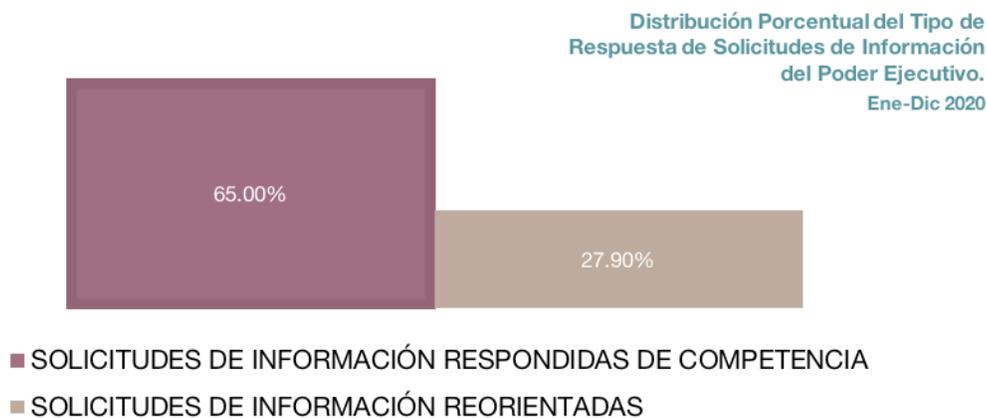


Cabe mencionar que del total de **12,351** solicitudes de información recibidas por cada uno de los Sujetos Obligados 8,647 fueron atendidas de manera satisfactoria para el interesado; lo cual representa un índice general de respuesta por competencia del 70%. Aclarando que el 30% restante, también fueron respondidas, pero en sentido de comunicarle al solicitante qué Sujeto Obligado sería el competente para responder su consulta.

Lo que muestra que existe un significativo conocimiento por parte de la ciudadanía respecto a las competencias que tienen cada uno de los Sujetos Obligados, sin embargo, aún falta trabajo de sensibilización (informativo) por realizar, para mejorar dicho indicador.

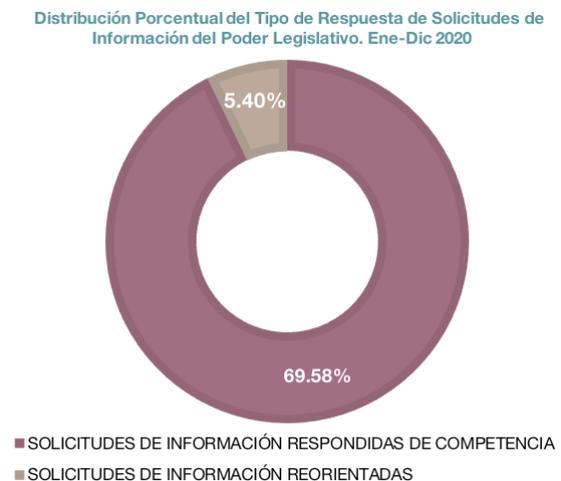
A continuación, se presentan los porcentajes registrados respecto al sentido de respuestas a las Solicitudes de Información por tipo de Sujeto Obligado.

El índice general de respuesta por competencia del Poder Ejecutivo fue de 65%



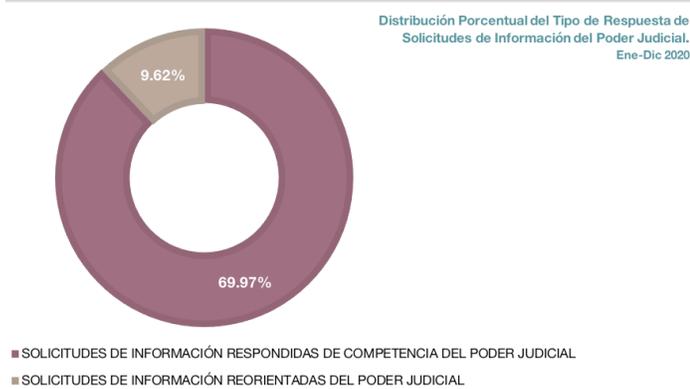
Nota: El 7.1% corresponde a las solicitudes en las que no se brindó la información (Art. 134, 137, 150 y 160) y las solicitudes pendientes por atender.

El índice general de respuesta por competencia del Poder Legislativo fue de 69.58%,

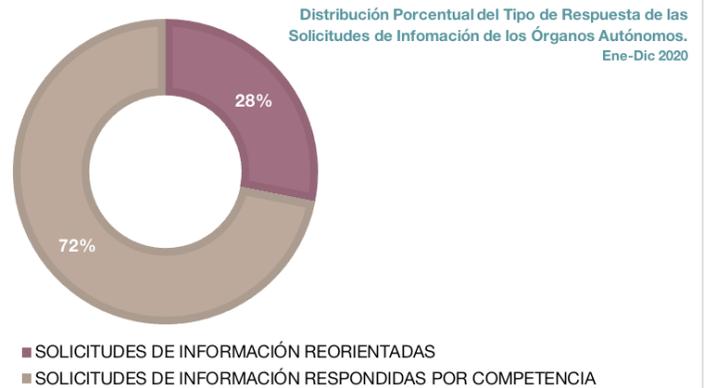


Nota: El 25.02 % faltante corresponde a las solicitudes en las que no se brindó la información (Art. 134, 137, 150 y 160) y las solicitudes pendientes por atender.

El índice general de respuesta por competencia del Poder Judicial fue del 69.97%.

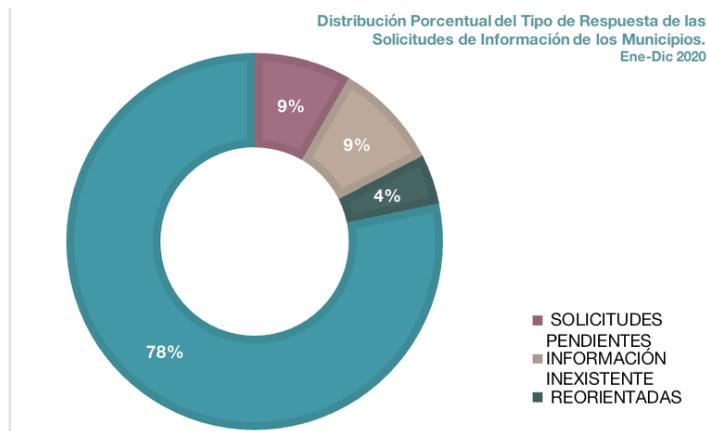


Nota: El 20.41 % corresponde a las solicitudes en las que no se brindó la información (Art. 134, 137, 150 y 160) y las solicitudes pendientes por atender.

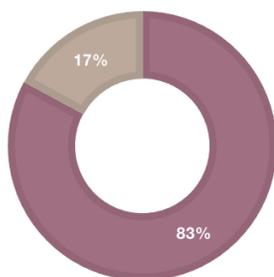


El índice general de respuesta por competencia de los Órganos Autónomos fue del 72 %, denotando que dentro de este bloque está considerado el IDAIPQROO, órgano garante del derecho de acceso a la información.

El índice general de respuesta por competencia de los Municipios fue del 78%.



Distribución porcentual de tipo de respuesta de Solicitudes de Información de Partidos Políticos. Ene-dic 2020.



El índice general de respuesta por competencia de los Partidos Políticos fue del 83%.

Nota: Los Partidos Políticos reciben la menor cantidad de solicitudes de información (S.I) pública.

TOTAL DE SOLICITUDES EN LAS QUE NO SE BRINDÓ LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 134, 137, 150 Y 160 LTAIPEQROO

Cabe destacar que además del análisis de las solicitudes que fueron respondidas de manera favorable para el solicitante, también es considerado un indicador por este Órgano Garante todos aquellos casos en los que no fue proporcionada la información. De manera general el 2.86% de las Solicitudes de Información (índice muy bajo) se ubica en estos casos excepcionales tal y como refiere el recuadro siguiente.

Encontrando que en 153 ocasiones la respuesta que se otorgó refirió que no se contaba con la información a pesar de la búsqueda exhaustiva por parte de los Sujetos Obligados, cumpliendo previamente con la clasificación de inexistencia por parte de sus Comités de Transparencia, de tal manera que esta cantidad se clasifica como inexistente.

La información clasificada como reservada describe aquellos casos en donde la entrega de información compromete la seguridad pública, pone en riesgo la vida o salud de una persona, vulnera la conducción de expedientes judiciales, afecte los derechos del debido proceso, entre otras motivaciones referidas en el artículo 134 de la LTAIPQROO, siendo 268 las respuestas otorgadas en este sentido.



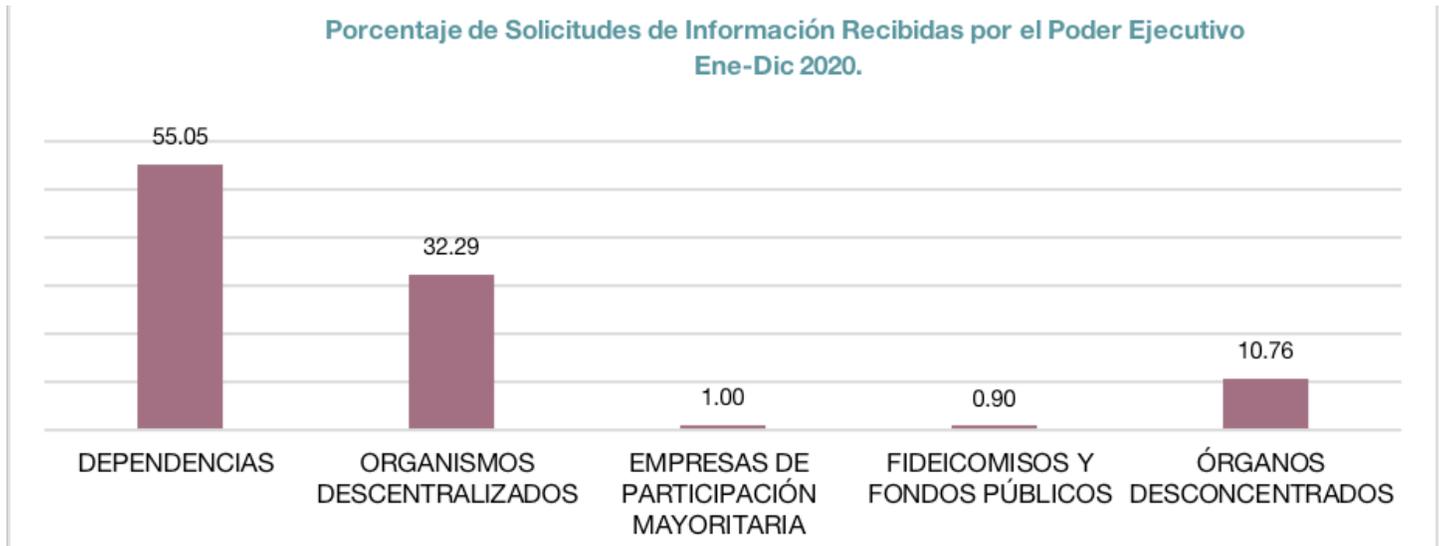
En 70 respuestas, se declaró que lo solicitado era de carácter confidencial, ya que contenía datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, precisando que en estos casos la información confidencial no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella mediante solicitud de información los titulares de la misma o la persona debidamente acreditada.

Las solicitudes de información restantes, esto es, que no encuadran en ninguno de los supuestos anteriores, podrían derivar de situaciones como la falta de seguimiento a la solicitud por parte del interesado o posibles errores informáticos del Sistema Infomex.

	TIPO DE RESPUESTA	TOTAL
GLOBAL	INEXISTENTE (Art.160)	153
	RESERVADA (Art. 134)	268
	CONFIDENCIAL (Art. 137)	70
	OTROS, SUPUESTOS NO INCLUIDOS	1
	TOTAL	492

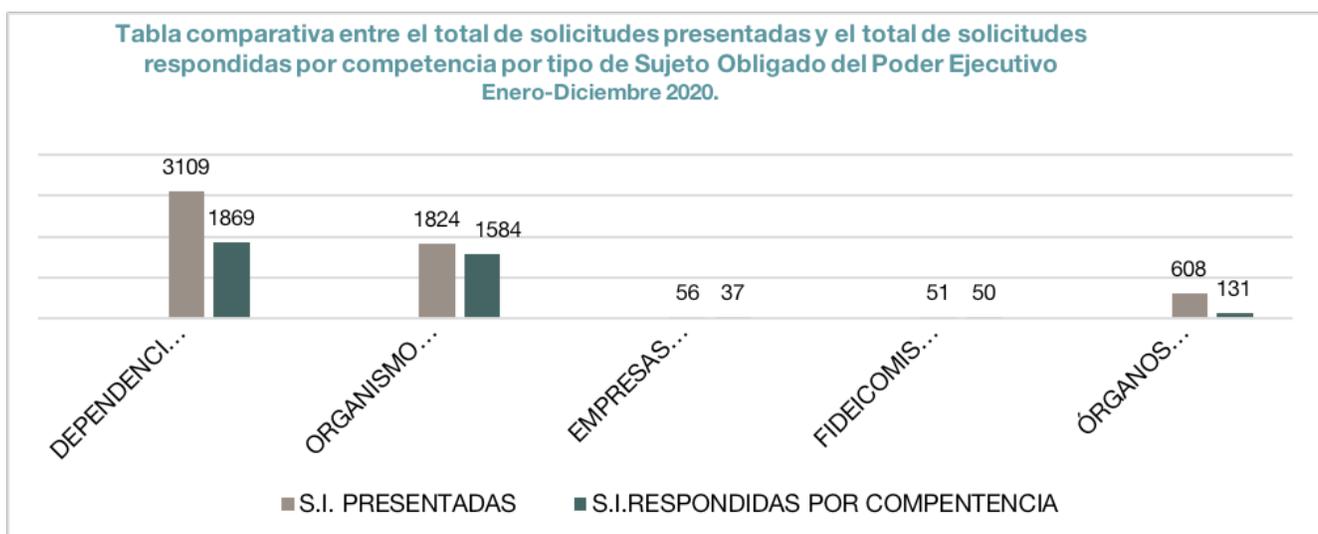
ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESPONDIDAS POR SUJETO OBLIGADO DEL PODER EJECUTIVO

A continuación, se detalla el índice de atención de solicitudes presentadas al Poder Ejecutivo.



Observando que fueron las Dependencias, al fungir como administración central del ejecutivo, las que concentraron la mayoría de las solicitudes atendidas con el 55.05%.

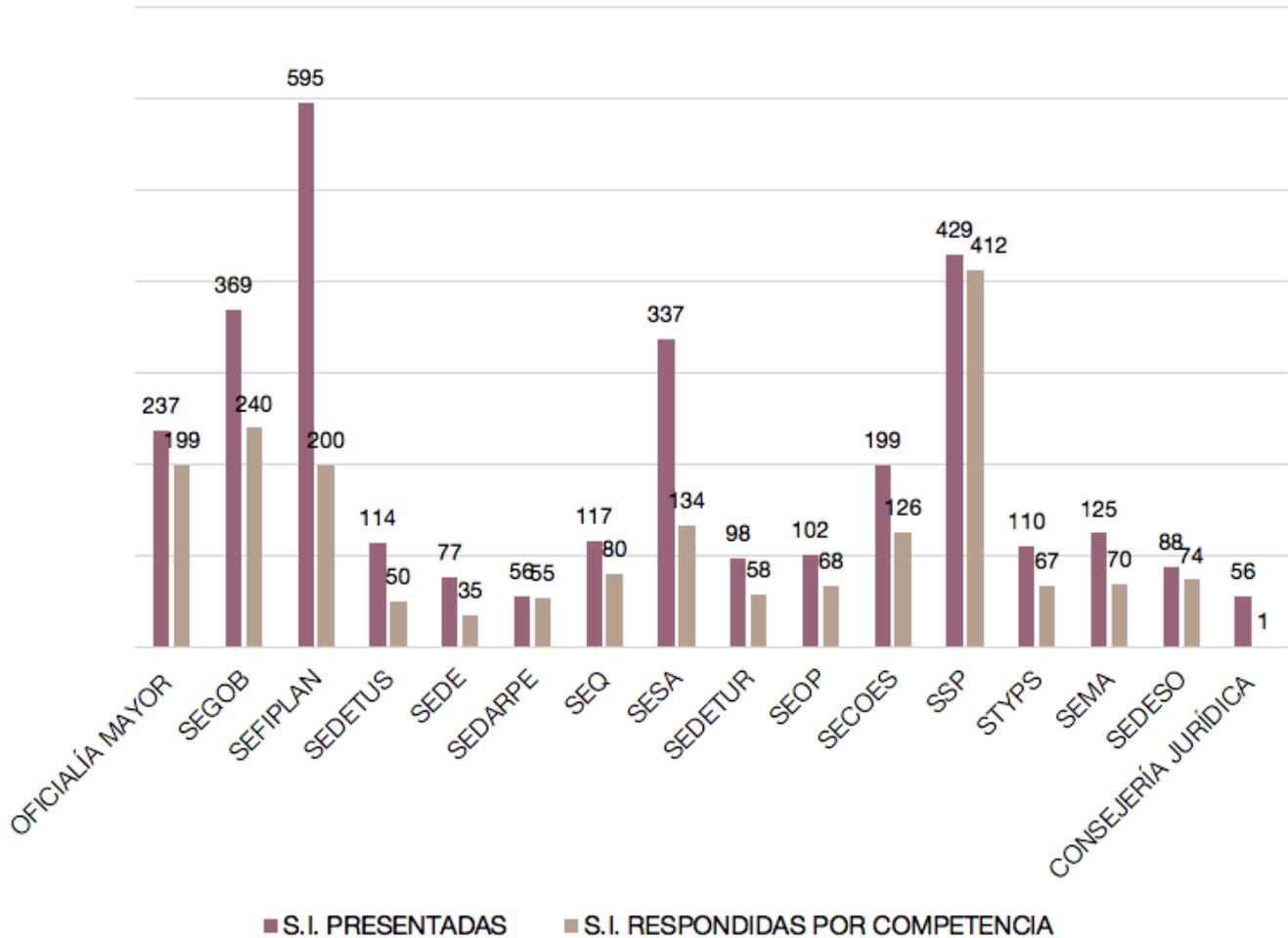
En la siguiente gráfica se hace un comparativo entre la cantidad de solicitudes presentadas y el total de solicitudes respondidas de acuerdo al tipo de Sujeto Obligado del Poder Ejecutivo.



Observándose un 60.11% de respuestas que por competencia proporcionaron la información al solicitante de parte de las Dependencias, es decir, 1,869 solicitudes de competencia.

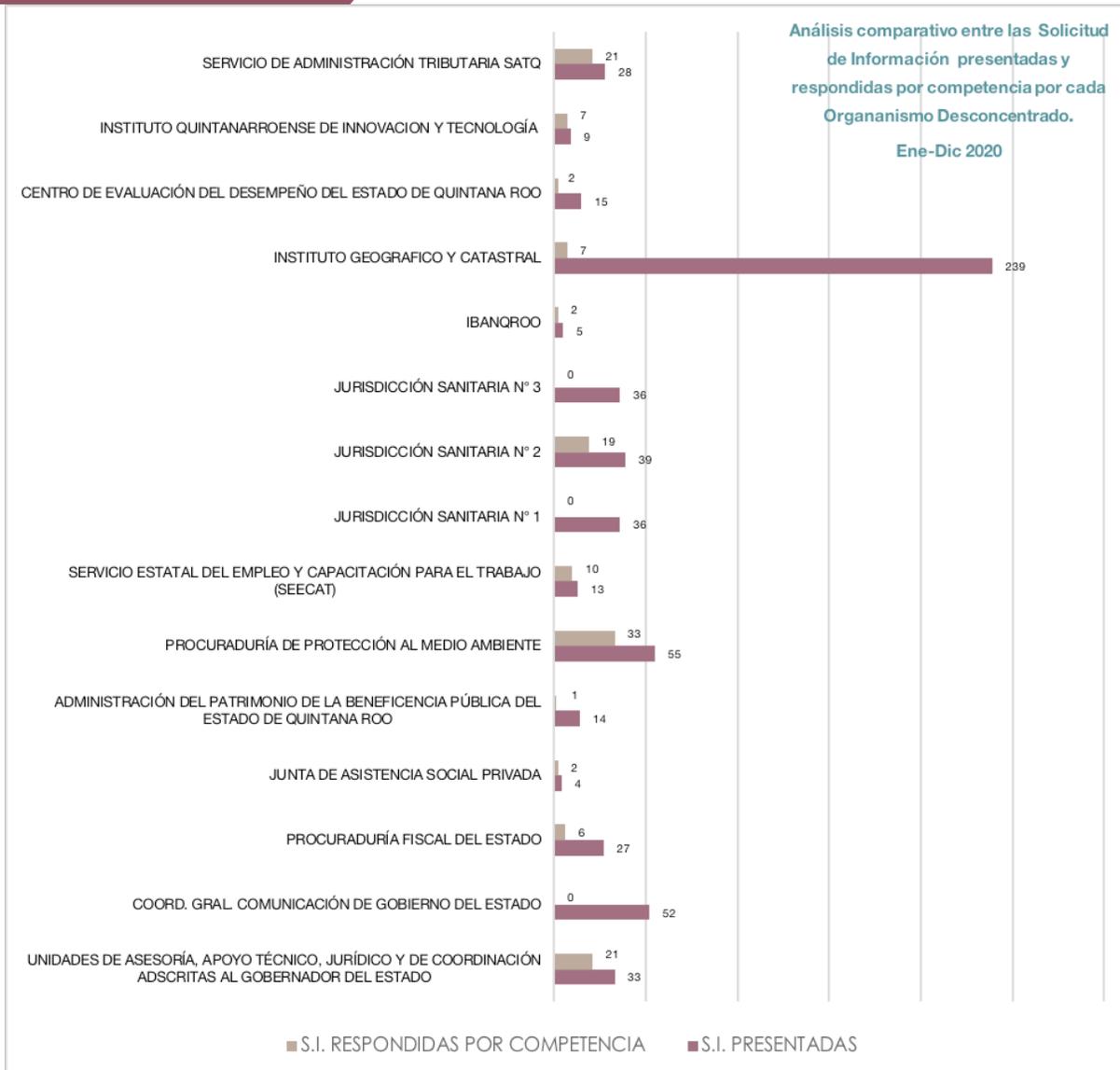
Lo anterior, desagregándose de la siguiente manera:

Tabla comparativa entre el total de solicitudes presentadas y el total de las respondidas por competencia de cada dependencia del Poder Ejecutivo 2020



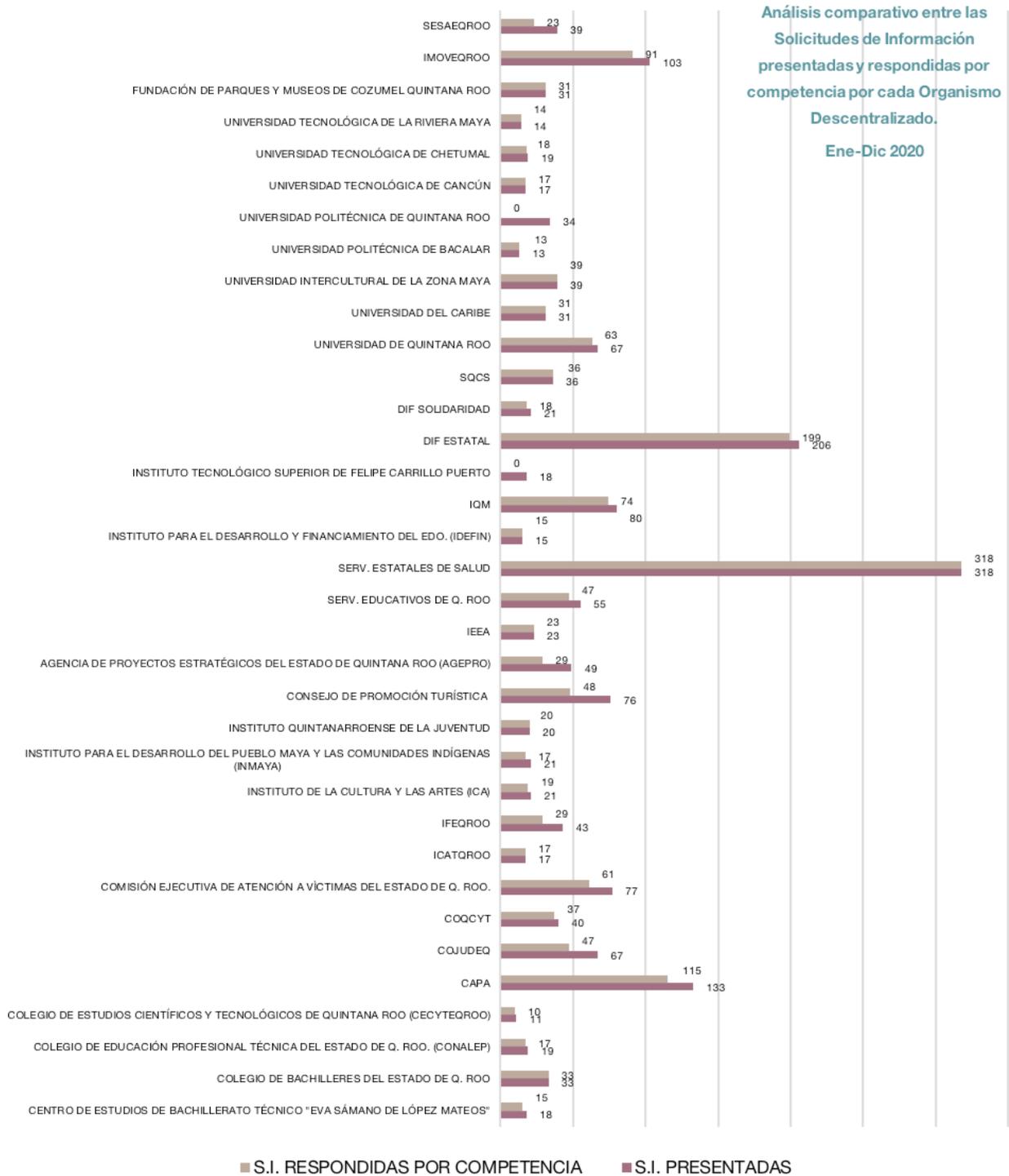
Obteniéndose en su conjunto un índice porcentual de 60.11% de atención por competencia directa.

Para el caso de los Órganos Desconcentrados se obtuvieron los siguientes datos:



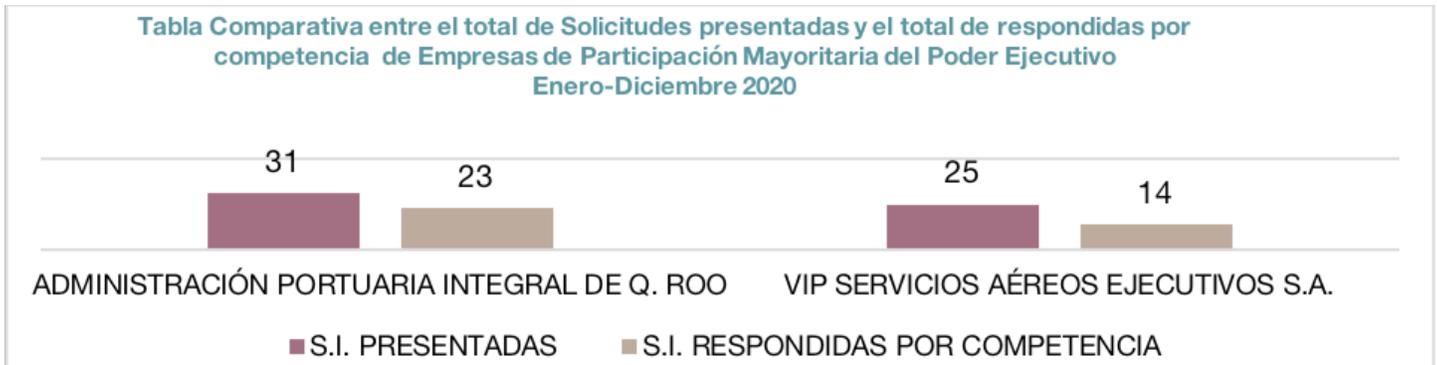
Concentrándose el mayor porcentaje de atención por competencia en el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (77%) y el Servicio de Administración Tributaria (75%).

En los organismos descentralizados, la atención por competencia se constituyó como a continuación se detalla:

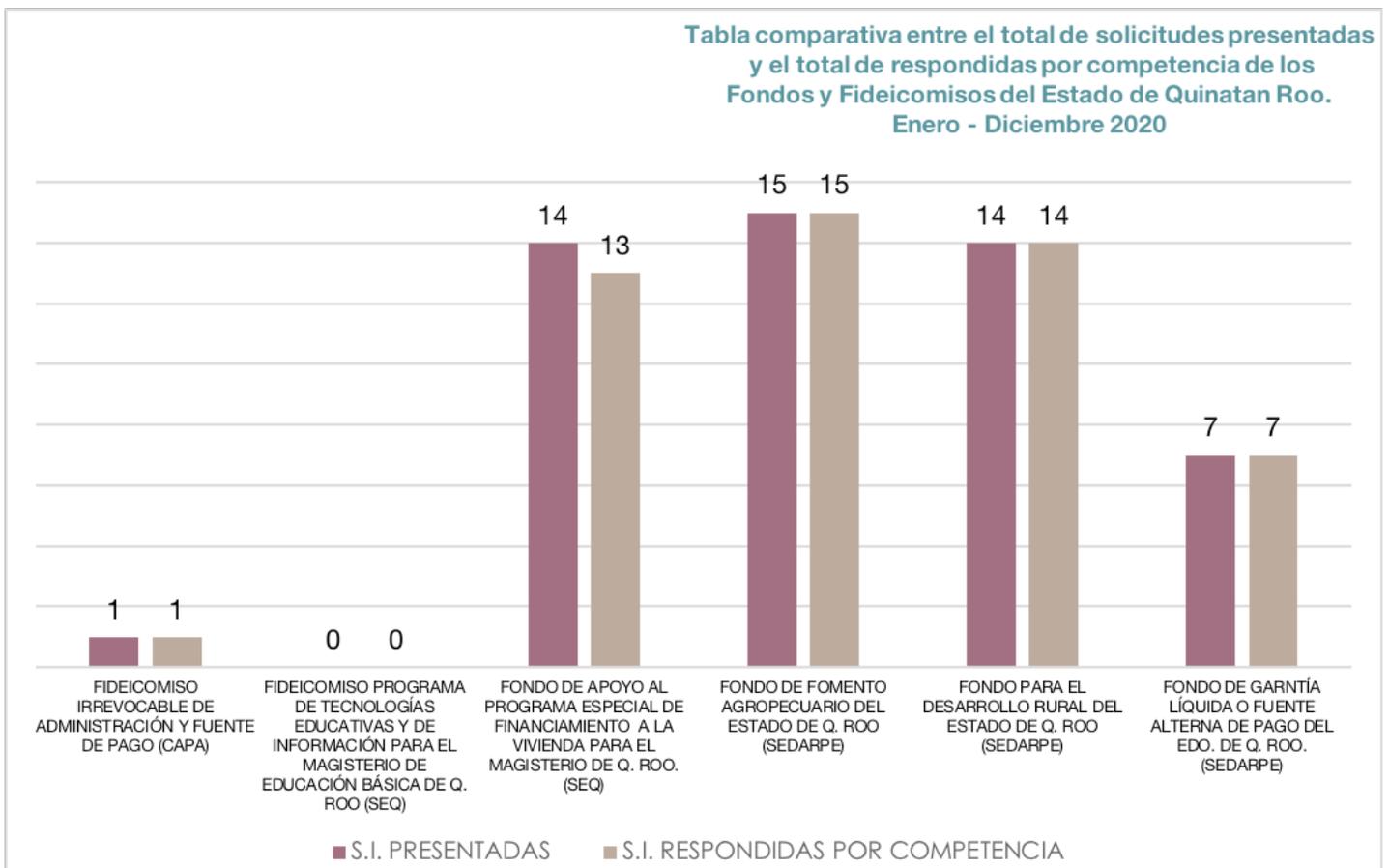


Obteniendo que los Servicios Estatales de Salud, tal como ocurrió en el 2019 concentró la mayor cantidad de Solicitudes de Información presentadas, generando un índice de respuesta por competencia del 100%.

Para el caso de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, se registró un 66 %, de respuesta directa por competencia.



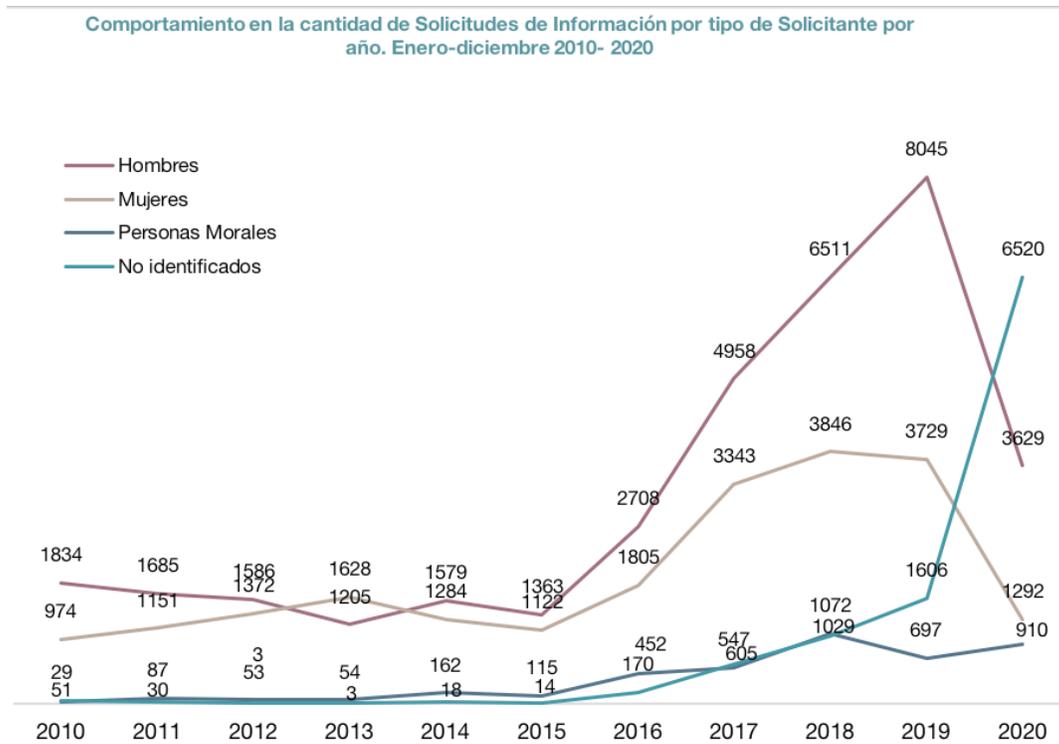
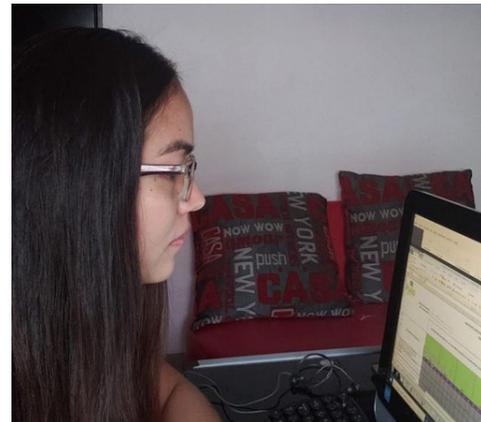
Para el caso de los Fideicomisos y Fondos Públicos, se obtuvo un 88 % de respuesta directa por competencia.



CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE Y POR SUJETO OBLIGADO

Los derechos humanos se ejercen por todas las personas, sin distinciones de género; por lo que, su conocimiento permite la instrumentación de políticas específicas y la evaluación de la perspectiva de género en el ámbito de la sociedad en general, por lo que el ejercicio del derecho de acceso a la información, resulta un indicador trascendental para este Instituto.

En este sentido, es de vital importancia que mujeres y hombres por igual, accedan y participen de manera incluyente en la toma de decisiones que repercuten como sociedad. De esta manera y con la finalidad de continuar promoviendo la equidad de género, a continuación, se desglosa información estadística sobre el tipo de solicitante que presenta una Solicitud de Información, conforme a lo siguiente:



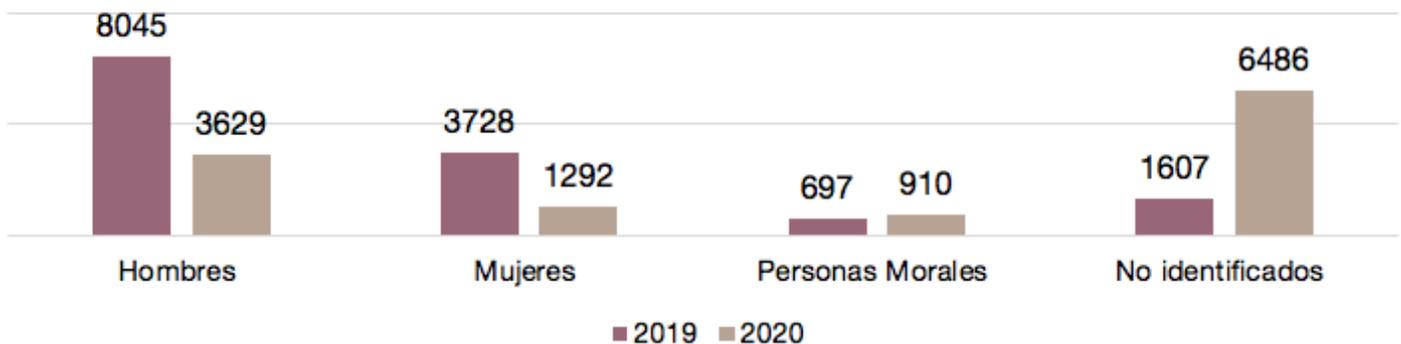
Con la información presentada, se puede apreciar que la participación femenina y masculina al paso de los años, registran una similar frecuencia de 2010 a 2016. Sin embargo, es a partir de 2017 que se identifica una diferencia significativa de mayor participación de hombres, resultando que en el año que se reporta corresponde a 2,808 la diferencia respecto a las mujeres.

Distribución porcentual del total de Solicitudes de Información por tipo de solicitante. Ene-dic 2020



Se destaca el crecimiento en la categoría no identificados y personas morales en 2020, respecto a lo reportado en 2019.

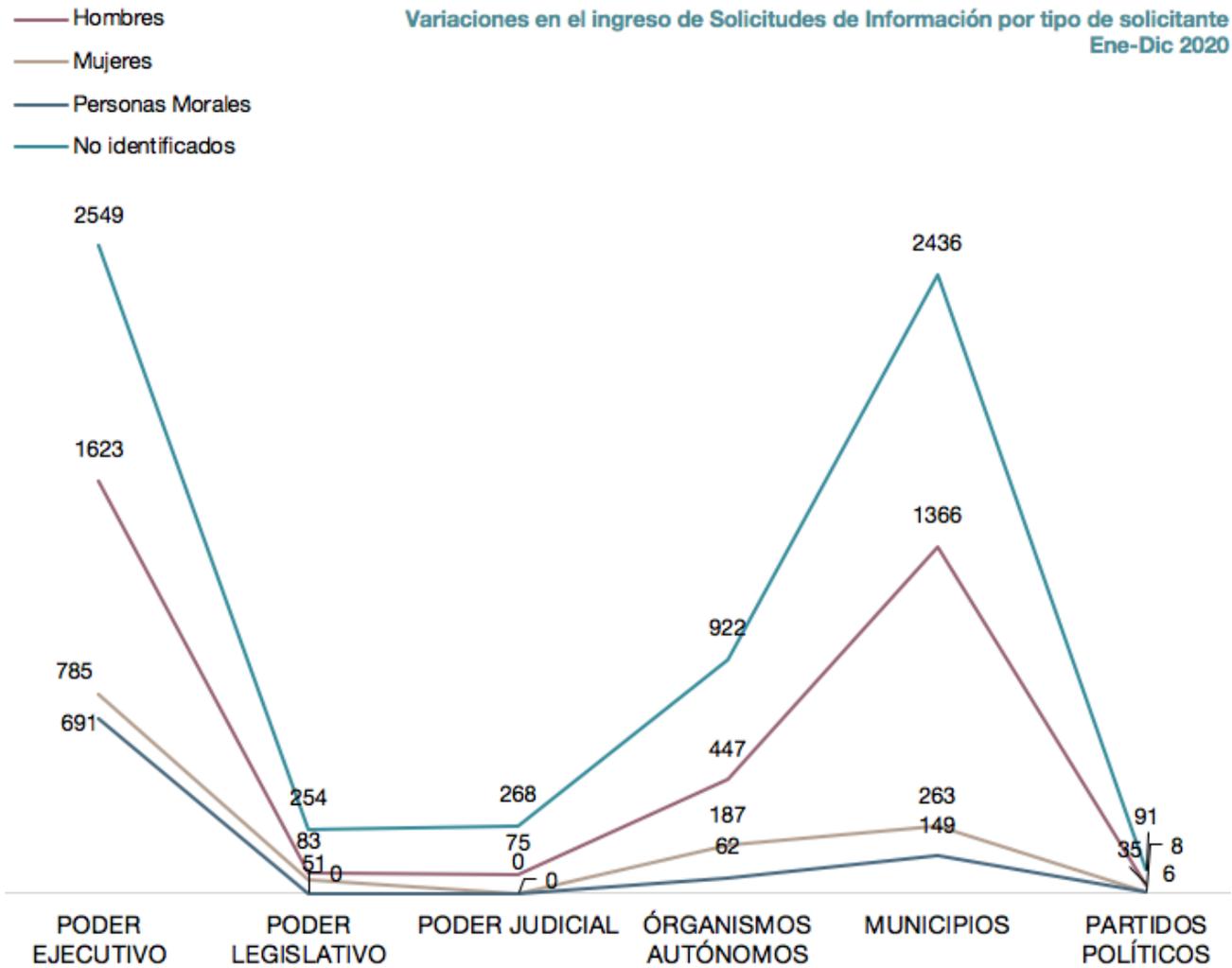
Representación comparativa entre el 2019 y 2020 por tipo de solicitante.



Denotando la baja participación de mujeres con un 10.46% en el año que se reporta.

La gráfica lineal denota que la mayor participación de hombres, mujeres y personas morales fue dirigida al Poder Ejecutivo y a los Municipios.

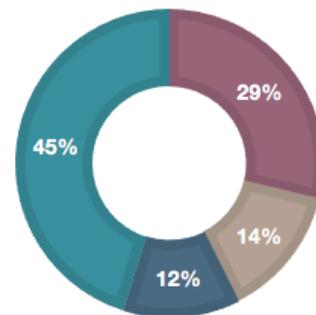
Variaciones en el ingreso de Solicitudes de Información por tipo de solicitante Ene-Dic 2020



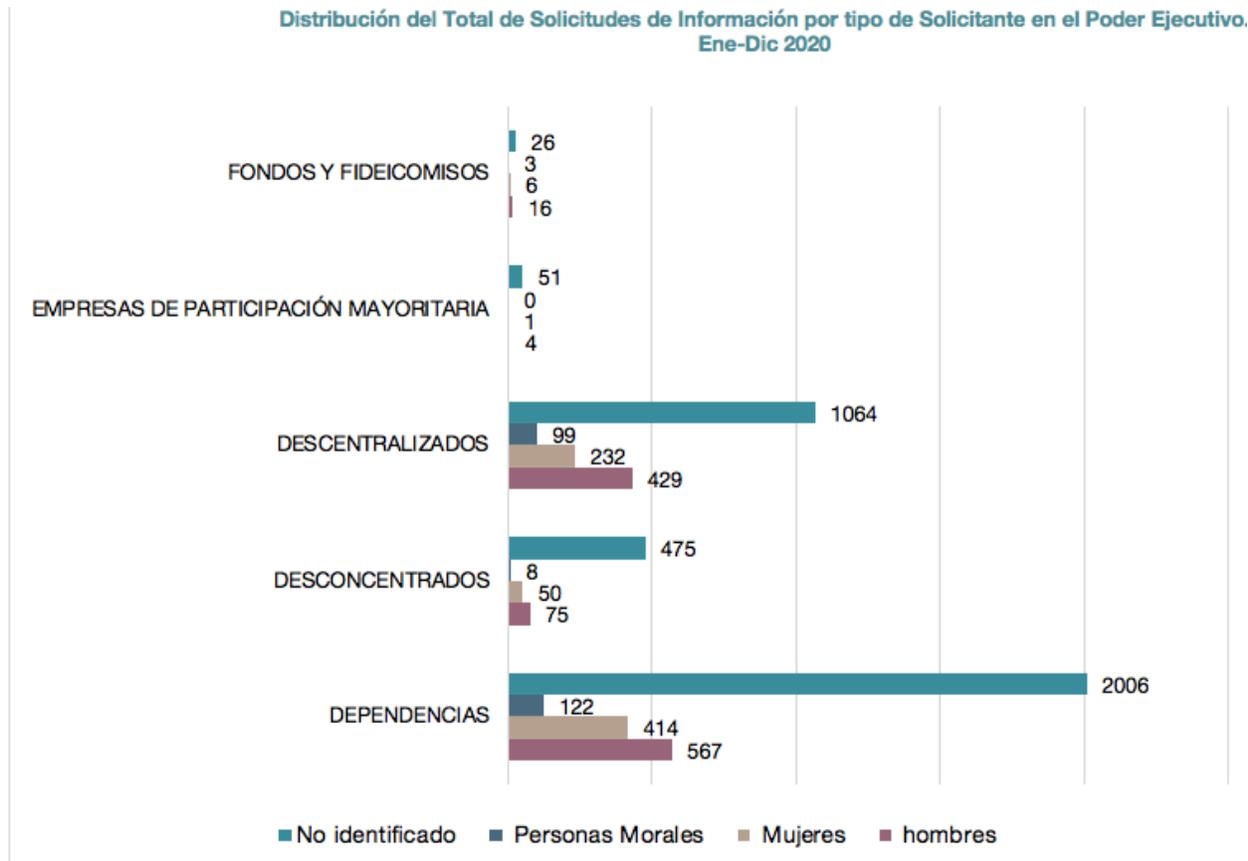
En el gráfico siguiente podemos observar de manera detallada el tipo de solicitante que requirió información al Poder Ejecutivo, siendo los registrados como “No identificados” quienes más han ejercido su derecho de acceso a la información, con el 45%.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE INGRESADAS AL PODER EJECUTIVO. ENE-DIC 2020

■ Hombres ■ Mujeres ■ Personas Morales ■ No identificados



Continuando con el Poder Ejecutivo, se desglosa la participación de los tipos de solicitante según las categorías de este.



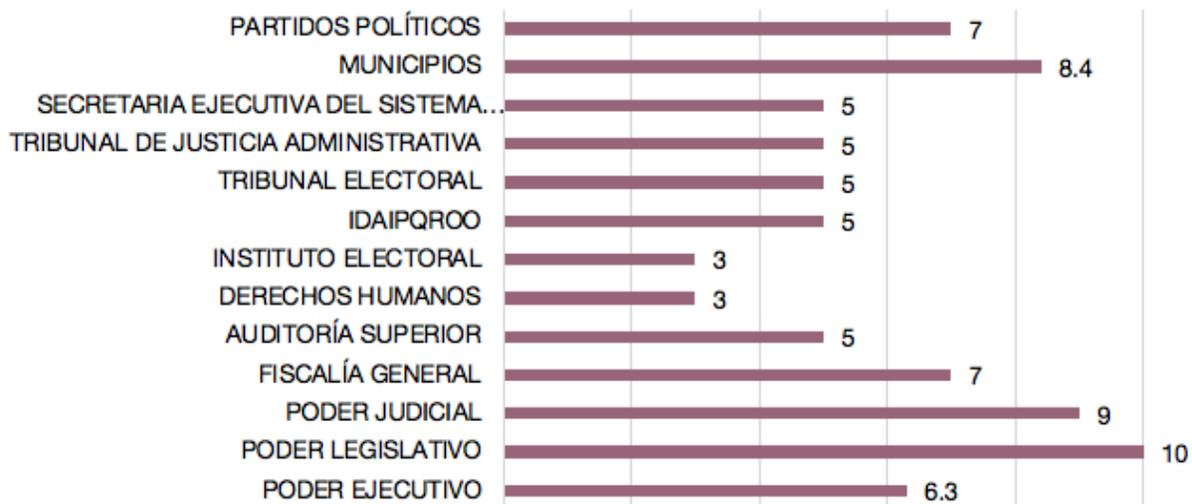
Como se observa en el Poder Ejecutivo: La mayor cantidad de solicitudes se presentaron en las Dependencias y Organismos Descentralizados.

TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, prevé que la atención a las solicitudes de información se debe de realizar en el menor tiempo posible, estableciendo un plazo máximo de diez días hábiles para entregar la respuesta, y diez días más por ampliación justificada, contando a partir del día siguiente de su presentación.

A continuación, se presenta el análisis detallado relacionado con el número promedio de días que utilizó cada grupo de Sujetos Obligados para dar atención a las Solicitudes de Información que les fueron presentadas durante 2020.

Promedio de días de respuesta por tipo de Sujeto Obligado.
Ene-Dic 2020



De lo antes señalado, se observa que el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Municipios, son los Sujetos Obligados que requirieron de más tiempo para dar respuesta a las Solicitudes de Información con un promedio de 10, 9 y 8 días hábiles correlativamente. Situación que se debe a que también son de los más solicitados.

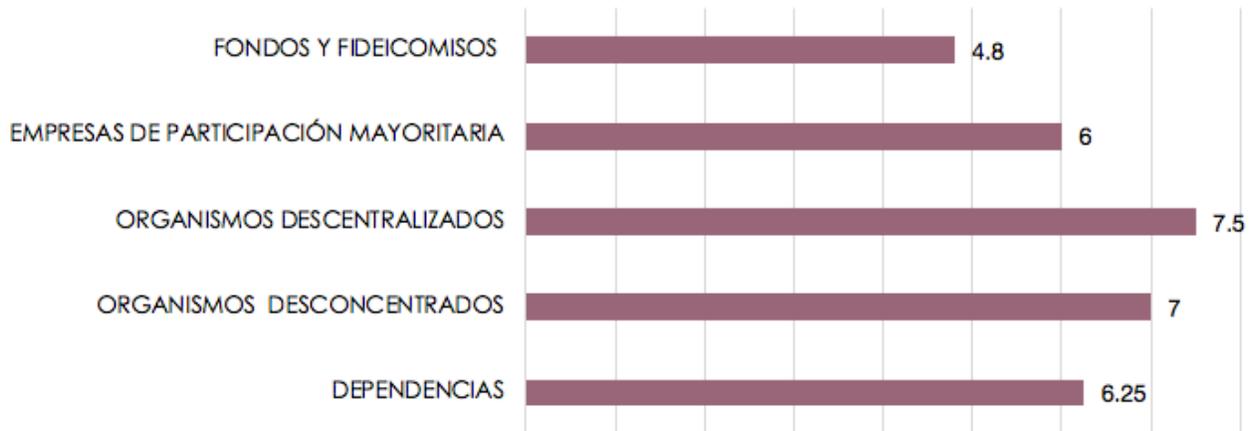
Los Sujetos Obligados que utilizan un menor número de días, son el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos, lo cual es apropiado al registrar un número favorable para la atención oportuna.

Cabe resaltar que el promedio estatal de atención a las solicitudes es de 6 días y aun cuando el Poder Ejecutivo es el más solicitado, registra en promedio de 6.3 días.

Aclarando que para la atención de las solicitudes de información, intervienen en promedio (por solicitud) 5 servidores públicos.

En la siguiente tabla se define a los Fondos y Fideicomisos como los Sujetos Obligados con menor cantidad de días necesarios para responder Solicitudes de Información, debido a que atienden una menor cantidad.

**Días promedio de atención a Solicitudes de Información del Poder Ejecutivo.
Ene-Dic 2020**



Considerando que el máximo periodo establecido por la Ley para dar respuesta a una solicitud de información pública es de diez días hábiles, se puede concluir que los Sujetos Obligados de Quintana Roo, cumplen con eficacia dicha obligación.

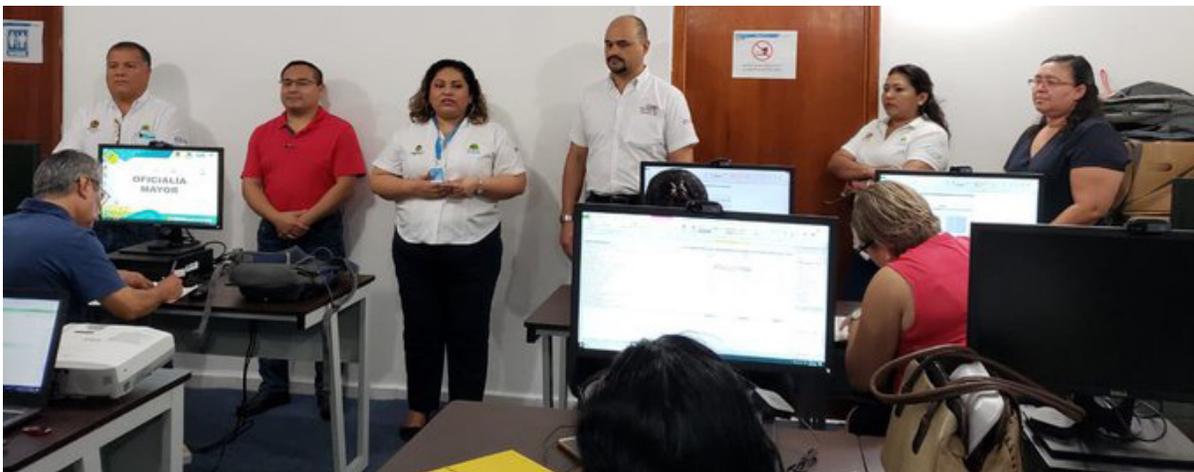


Si bien, durante el periodo que se informa el Pleno de este Órgano Garante emitió diversos Acuerdos mediante los cuales se suspendieron términos y plazos para la atención de las solicitudes de acceso a la información, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, los recursos de revisión respectivos, y las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, lo anterior, en cumplimiento a las indicaciones que en materia sanitaria establecieron las autoridades de salud tanto federal como estatal con motivo de la propagación del virus SARS- CoV2; este Instituto reconoce los esfuerzos realizados por las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, que pese a la situación sanitaria que se presentó en el año 2020 y que imposibilitó el desarrollo de las actividades presenciales, cumplieron con los tiempos establecidos por la Ley para dar respuesta a las solicitudes de información recibidas.

MECANISMO EMPLEADO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

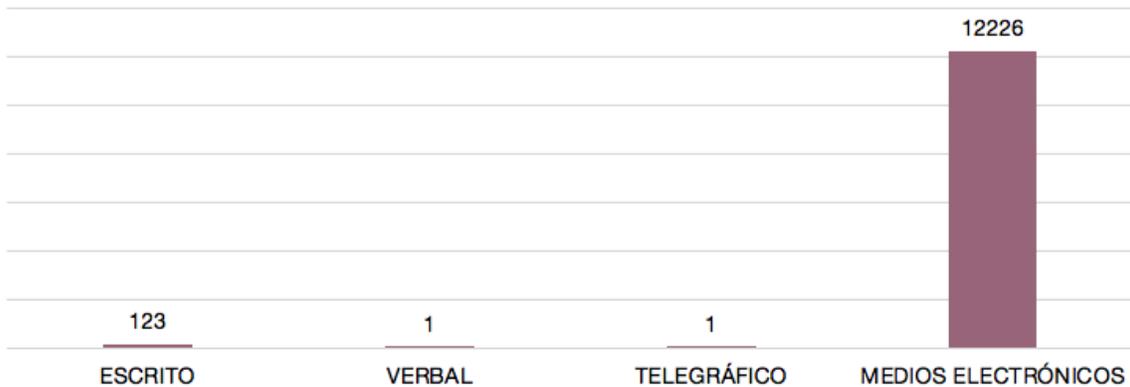
La Ley de Transparencia Local establece que las solicitudes de información pública podrán presentarse a través de los siguientes medios y modalidades: I. Por escrito, II. En forma verbal, de manera oral y directa, ante la Unidad de Transparencia, III. Por telégrafo, y IV. Por medios electrónicos.

Bajo la postura de mejora continua y de manera proactiva, no obstante que la Ley en la materia no obliga al IDAIPQROO a establecer un mecanismo de seguimiento sobre los “medios de ingreso para acceder a información pública”, se estableció un control de seguimiento de las Solicitudes de Información que son atendidas por los Sujetos Obligados incluyendo la concerniente al mecanismo utilizado para la entrega de la información solicitada.



Debe destacarse que, a razón de la información obtenida sobre una muestra de 12,351 Solicitudes de Información, que el 98.99% de éstas, fueron ingresadas electrónicamente de forma directa mediante la Plataforma Nacional de Transparencia o el sistema INFOMEXQROO, el 1% se realizó de forma escrita, y únicamente se recibió una de manera verbal y una por telégrafo.

**Mecanismos de la Modalidad de Solicitudes de Información.
Ene-Dic 2020**



Confirmándose así, como ha venido ocurriendo en años anteriores, por facilidad y comodidad, son la Plataforma Nacional de Transparencia y el INFOMEXQROO, los mecanismos que más se utilizan para ejercer el derecho a saber.



SUJETOS OBLIGADOS QUE NO CUMPLIERON CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR EN TIEMPO Y FORMA

En el marco de lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, antes de que termine el primer bimestre de cada año, todos los Sujetos Obligados deberán presentar ante el Instituto un informe correspondiente al año anterior, el cual deberán difundir en el mismo plazo en su sitio de internet.

Dicho informe deberá incluir; el número de solicitudes de información presentadas al Sujeto Obligado y la información objeto de las mismas; la cantidad de solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de solicitudes pendientes; las prórrogas por circunstancias excepcionales; el tiempo de procesamiento y la cantidad de servidores públicos involucrados en la tarea; la cantidad de resoluciones tomadas por dicho Sujeto Obligado, denegando las solicitudes de información presentadas al mismo y los fundamentos de cada una de dichas resoluciones.

Siendo el caso, que en el periodo que se informa los Sujetos Obligados que no cumplieron en tiempo y forma con dicha obligación fueron:

Entidades del Poder Ejecutivo:

- Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado.
- Jurisdicción Sanitaria 1.
- Jurisdicción Sanitaria 3.
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto.
- Universidad Politécnica de Quintana Roo.

Partidos Políticos:

- Partido Revolucionario Institucional.
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Acción Nacional.
- Partido Morena.
- Partido Encuentro Social.

- Partido Movimiento Ciudadano.
- Partido del Trabajo.
- Partido Confianza por Quintana Roo.

Cabe puntualizar que estos Sujetos Obligados deberán cumplir aún de forma extemporánea, con este mandato legal ya que el Instituto en el marco de sus facultades podrá imponer a los Servidores Públicos responsables, las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Título Quinto, Capítulo Séptimo establece la **“Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia”**, disposición legal que faculta a la población a realizar la denuncia correspondiente ante la falta de publicación o actualización de dichas obligaciones, ya sea ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y ante los Órganos Garantes de cada Entidad Federativa, a fin de que los Sujetos Obligados cumplan con sus deberes en materia de transparencia, es decir, se faculta para lo siguiente:

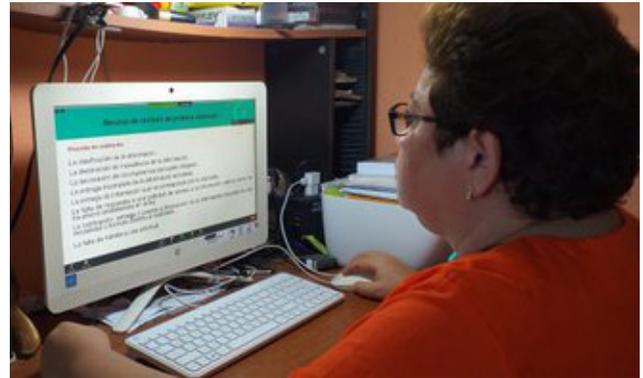
“Cualquier persona podrá denunciar ante los Organismos garantes la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de esta Ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.”



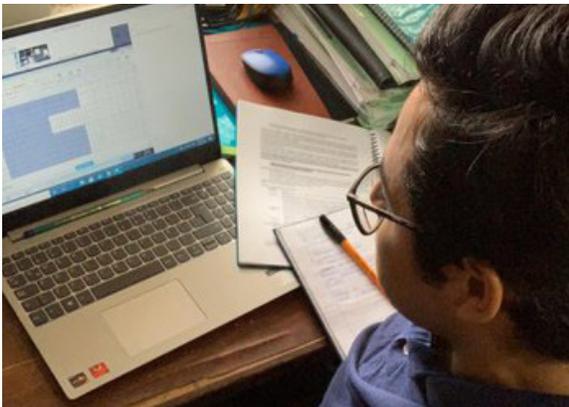
Por su parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, encomienda y otorga al IDAIPQROO, la atribución para garantizar el acceso a la información pública a quien así lo solicite, pues este derecho es reconocido a nivel constitucional y por lo tanto, debe ser protegido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, emitió los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia” (Lineamientos Técnicos); así como los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, refiere que los Sujetos Obligados implementarán la carga actualizada de la información, en los términos que establezca el ordenamiento jurídico que, en materia de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emita el Sistema Nacional.



En ese tenor y con la finalidad de brindar certeza, objetividad, legalidad y seguridad jurídica a las personas y a los Sujetos Obligados, el IDAIPQROO regula de manera específica el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos del 91 al 105, en relación con los artículos 112 al 120, todos de la Ley Estatal de Transparencia, siendo que en estos últimos se regula el trámite y procedimiento de la denuncia.

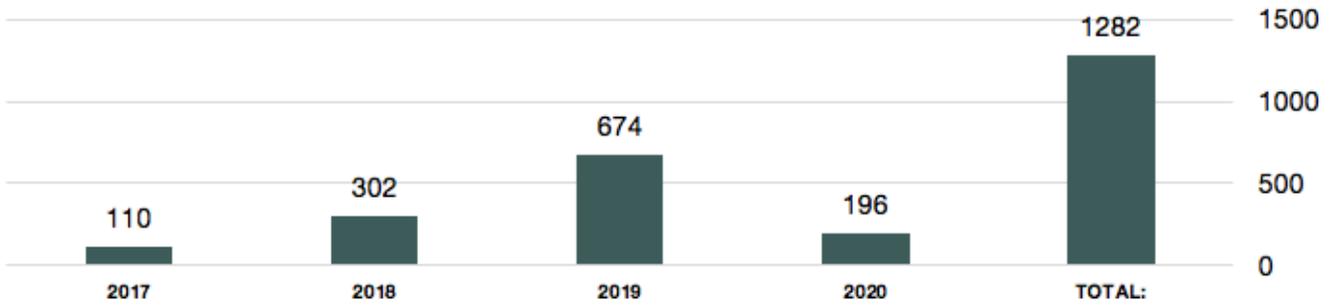


Lo anterior, en concordancia con los Numerales Octavo a Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento o Falta de Actualización de la Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, los cuales fueron aprobados por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos de Quintana Roo.

Del ejercicio 2020 que se informa por el Órgano Garante en el Estado, en materia de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, se obtuvieron los siguientes datos:

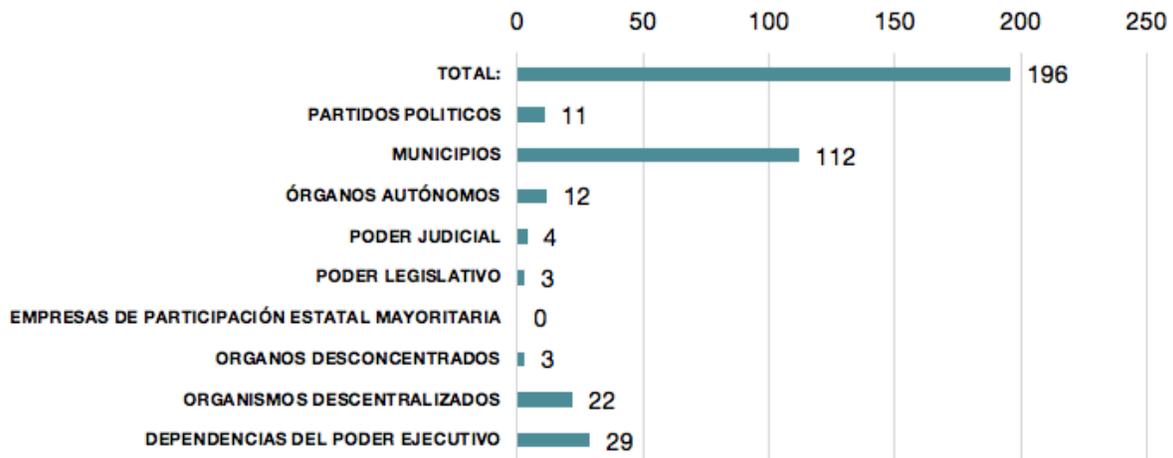
Durante el año 2020, se recibieron un total de **196** denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Total de Denuncias por tipo de Sujeto Obligado
1° de Enero- Diciembre 31 de 2020
 Total de denuncias recibidas en todos los ejercicios: **1,282**



Del total de las denuncias recibidas por el Órgano Garante, **54** fueron en contra del Poder Ejecutivo, **4** en contra del Poder Judicial, **3** en contra del Poder Legislativo, **112** en contra de los Municipios del Estado de Quintana Roo, **12** en contra de Organismos Autónomos y **11** en contra de Partidos Políticos.

Total de Denuncias por tipo de Sujeto Obligado
Enero-Diciembre 2020
 Total de denuncias recibidas: **196**



De las 196 denuncias presentadas por los ciudadanos, 82 se encuentran en etapa de Revisión Virtual Inicial, 2 fueron admitidas y se encuentran en trámite, en tanto que 112 fueron desechadas.

Entre las obligaciones de transparencia, es decir entre las fracciones más denunciadas del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se encuentran las siguientes:

- VIII.** La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza.
- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.
- XII.** La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales.
- XVII.** El perfil de los puestos y la información curricular.
- XXVIII.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.

Cabe señalar que el decremento de Denuncias durante el año que se informa, fue en atención a los Acuerdos emitidos por el Pleno de este Instituto, mediante los cuales se determinó la suspensión de plazos y términos, por causas de fuerza mayor debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), por la cual, la sustanciación de las denuncias mostró un descenso considerable en relación al número de denuncias interpuestas en el ejercicio 2019, así como una variante ascendente en relación al desechamiento de las mismas durante el Ejercicio 2020, toda vez que dicha suspensión de plazos y términos decretada por el Órgano Garante en apego a las medidas sanitarias que emitieron las autoridades de salud en el País, fue tomado en consideración de aplicarse también en el periodo de carga de la información tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en sus Portales de Internet por parte de los Sujetos Obligados.

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CAPITULO 5

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Como parte de las acciones emprendidas durante el año 2020, se revisaron los sitios web institucionales de los 104 Sujetos Obligados registrados en el Padrón de Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, verificando el cumplimiento de las obligaciones en la materia, siendo una de éstas, la puesta a disposición de los avisos de privacidad en sus sitios institucionales; realizando un análisis cuantitativo, de los avisos de privacidad integrales y simplificados publicados, en el entendido que los avisos de privacidad deben ser equiparables al número de trámites y servicios en los que se recaban datos personales en cada una de las instituciones públicas.

Asimismo, se revisó que los Sujetos Obligados de la Ley contaran con la publicación de su formato Acceso, Rectificación, Oposición y Cancelación (ARCO), aprobado por el IDAIPQROO, en sus portales de transparencia. Lo anterior, como parte de las obligaciones de información pública de oficio contenidas en las fracciones XIX y XX del artículo 91 de la Ley de Transparencia del Estado; para que así, la ciudadanía pueda ejercer este derecho de manera ágil y homogénea en todo el territorio quintanarroense.

De igual modo, se llevó un control de las solicitudes de derechos ARCO, recibidas y atendidas de manera mensual por las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado, informes que se cotejaron con el informe anual remitido por los mismos al cierre del mes de febrero del 2021 y con lo reportado por el Sistema de INFOMEX y/o Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En virtud de lo anterior, se presentan los resultados de cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos personales por parte de los Sujetos Obligados del Estado, de acuerdo a los rubros anteriormente citados:

Cumplimiento de la Puesta a Disposición de los Avisos de Privacidad en el Estado

Un Aviso de Privacidad, es un documento informativo que se pone a la vista de la ciudadanía para que previo a la entrega de su información de carácter personal, conozcan qué harán con sus datos, con qué finalidad se recaban, cuál es la institución pública responsable de protegerlos, así como otras disposiciones que señalan las leyes en la materia. Tiene por objeto informar al titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus datos personales y en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

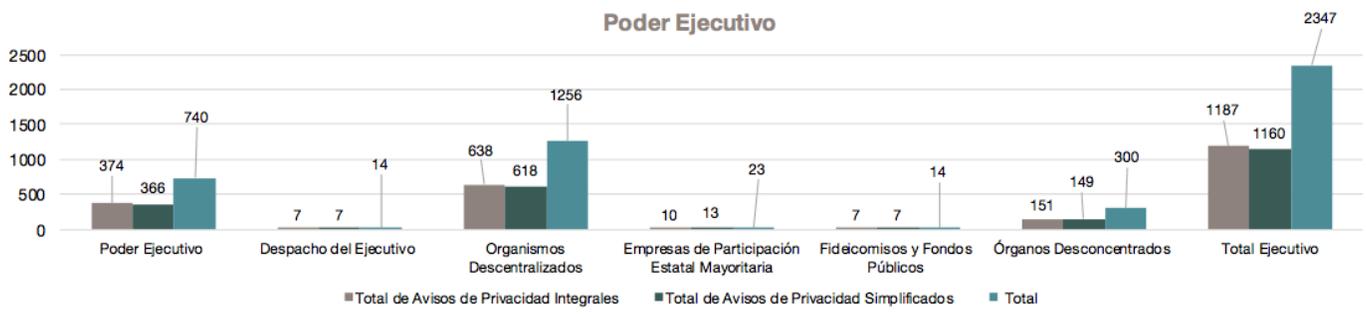
Todas las instituciones públicas tienen la obligación de poner a la vista sus Avisos de Privacidad, por trámite, programa social o servicio en el que se requiera recabar datos personales.

En este sentido se da cuenta del cumplimiento de esta obligación de Ley, en las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados, fideicomisos y fondos públicos; así como empresas de participación estatal mayoritaria del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.



PODER EJECUTIVO

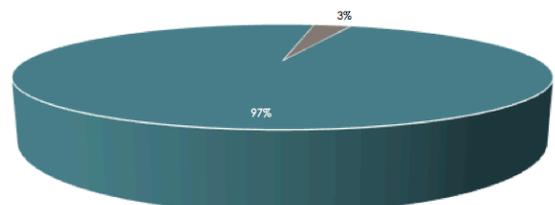
Sujetos Obligados del Ejecutivo	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Poder Ejecutivo	16	0	374	366	740
Despacho del Ejecutivo	1	0	7	7	14
Organismos Descentralizados	35	0	638	618	1,256
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	2	0	10	13	23
Fideicomisos y Fondos Públicos	6	0	7	7	14
Órganos Desconcentrados	12	2	151	149	300
Total Ejecutivo	72	2	1,187	1,160	2,347



De los Organismos Desconcentrados no han dado cumplimiento a esta disposición legal la Jurisdicción Sanitaria 3 y el Instituto de la Biodiversidad y Áreas Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO), quienes al cierre del mes de diciembre del 2020 no contaban con ningún aviso de privacidad publicado en sus portales institucionales.

Por su parte el Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana (CEDQROO), cuenta en su sitio web con un sólo aviso de privacidad, por lo que se le remitió recomendaciones al respecto para que diera formal cumplimiento y realizara avisos de acuerdo a cada uno de los tratamientos de datos personales que lleva a cabo, sin que al cierre del mes de diciembre del 2020, haya emitido alguna contestación y/o modificación al respecto.

Cumplimiento de Publicación de Avisos de Privacidad en el Poder Ejecutivo



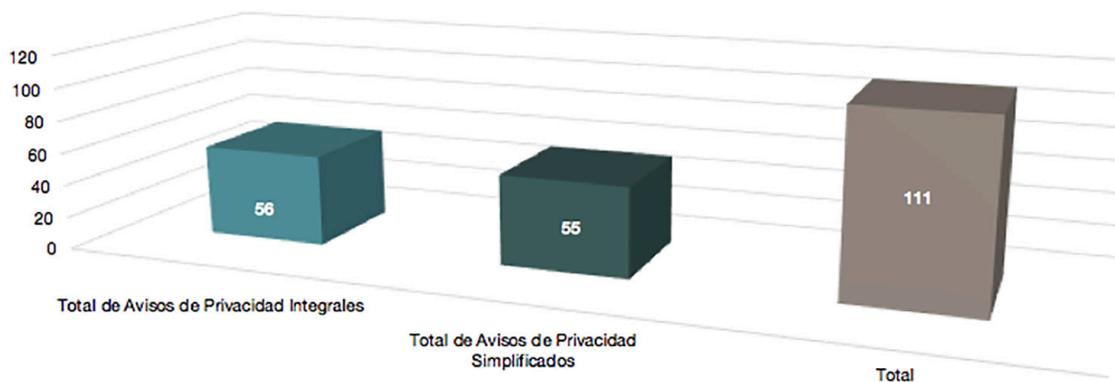
- 72 sujetos obligados del Poder Ejecutivo publicaron sus Avisos de Privacidad
- 2 sujetos obligados del Poder Ejecutivo No publicaron sus Avisos de Privacidad

PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

Por lo que respecta al Poder Legislativo y el Poder Judicial, cuentan con un total de 100 y 19 Avisos de Privacidad publicados, respectivamente.

Poderes	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Poder Legislativo	1	0	56	55	111
Poder Judicial	1	0	9	10	19
Total Poderes	2	0	65	65	130

Poder Legislativo



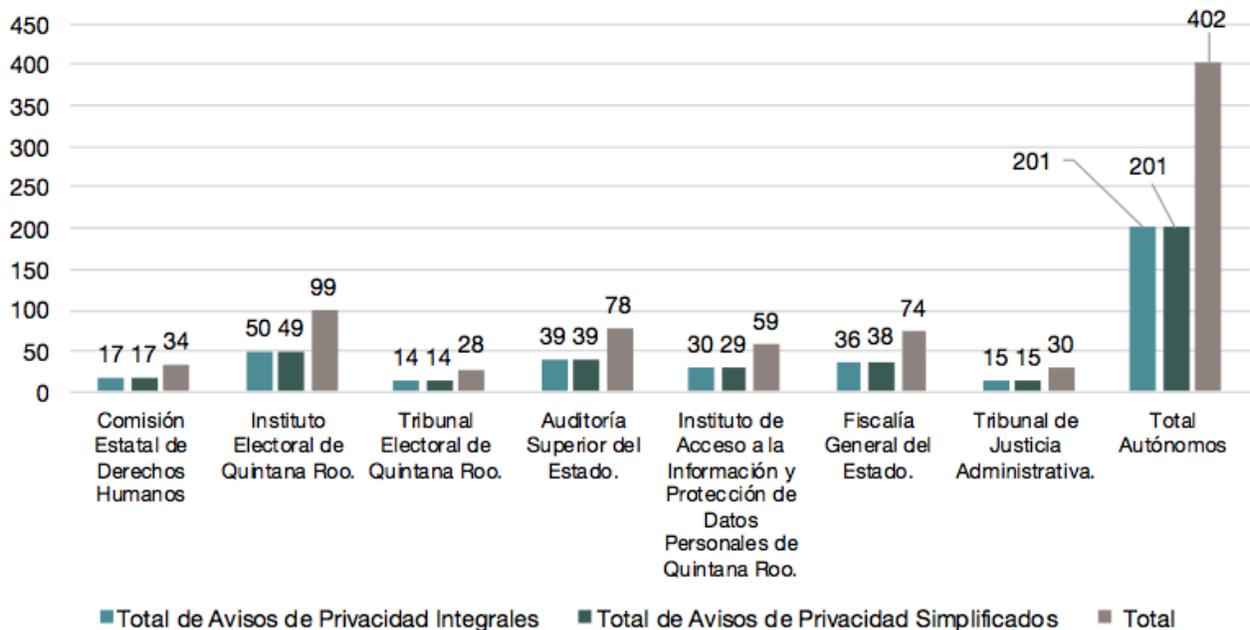
Poder Judicial



Por su parte los Órganos Autónomos, cuentan con un total de 402 avisos de privacidad, 201 avisos de privacidad integrales y 201 simplificados, representando los avisos de privacidad del Instituto Electoral de Quintana Roo el 25% del total de éstos; los de la Fiscalía General del Estado el 18%; la Auditoría Superior del Estado el 19% y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el 15%; siendo el 23% restante de los otros órganos autónomos, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Órganos Autónomos	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	0	17	17	34
Instituto Electoral de Quintana Roo.	1	0	50	49	99
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	1	0	14	14	28
Auditoría Superior del Estado.	1	0	39	39	78
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	1	0	30	29	59
Fiscalía General del Estado.	1	0	36	38	74
Tribunal de Justicia Administrativa.	1	0	15	15	30
Total Autónomos	7	0	201	201	402

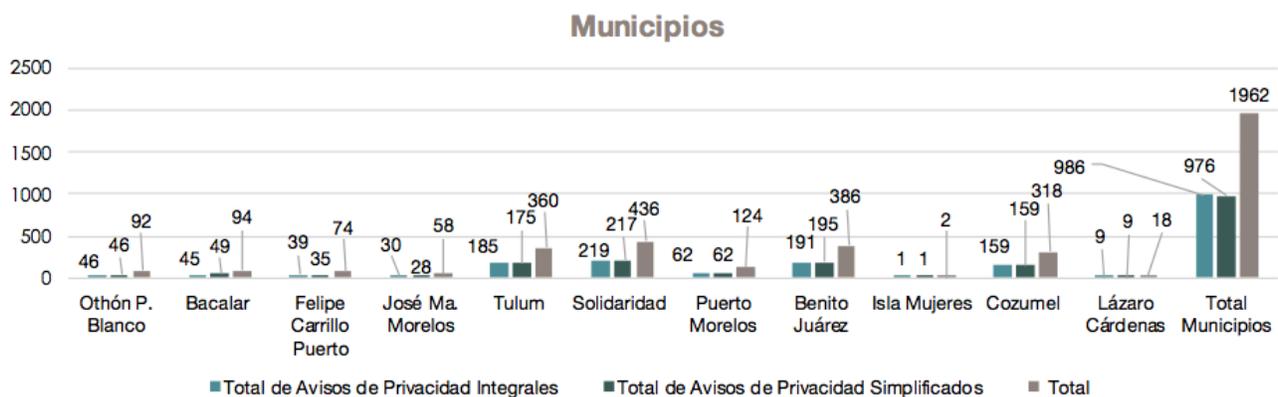
Órganos Autónomos



De los Municipios el que más número de avisos de privacidad tiene es el de Solidaridad con un total de 436 avisos de privacidad, lo que representa el 22% del total de los avisos en los municipios del Estado; seguidamente se encuentra el Municipio de Benito Juárez con 386 avisos de privacidad lo que representa el 20% del total de los avisos; posteriormente se encuentra el Municipio de Tulum con un total de 360 avisos de privacidad, lo que representa el 18%; por su parte el Municipio de Cozumel cuenta con un total de 318 avisos de privacidad, lo que representa el 16% del total de avisos, siendo que los demás municipios presentaron en sus sitios web, la cantidad de avisos que se señalan en la siguiente tabla:

Municipios	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
Othón P. Blanco	1	0	46	46	92
Bacalar	1	0	45	49	94
Felipe Carrillo Puerto	1	0	39	35	74
José Ma. Morelos	1	0	30	28	58
Tulum	1	0	185	175	360
Solidaridad	1	0	219	217	436
Puerto Morelos	1	0	62	62	124
Benito Juárez	1	0	191	195	386
Isla Mujeres	1	0	1	1	2
Cozumel	1	0	159	159	318
Lázaro Cárdenas	1	0	9	9	18
Total Municipios	11	0	986	976	1962

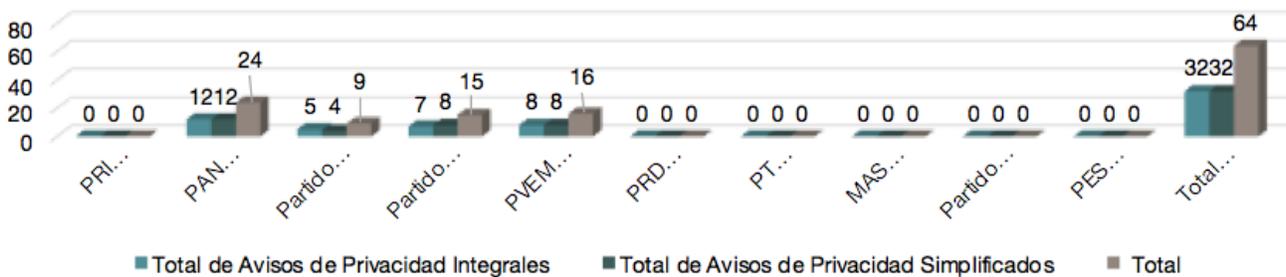
Es menester resaltar, que el Municipio de Isla Mujeres, informó en su oportunidad a este Órgano Garante haber cumplido con sus avisos de privacidad, sin embargo, en las verificaciones realizadas, al corte de este informe, su sitio web sólo cuenta con un aviso de privacidad relativo al tratamiento de datos personales en el trámite de solicitudes de información, siendo que existen varios trámites y servicios que el Municipio tiene en su haber y en los cuales recaba datos personales, por lo que se le emitió recomendaciones para que actualice el número de sus avisos de privacidad de acuerdo a cada uno de dichos trámites, servicios o programas sociales en los que recaba datos personales.



Por su parte, **sólo el 40% de** los Partidos Políticos **han dado cumplimiento** a la puesta a disposición de sus Avisos de Privacidad y **el 60% restante no han dado cumplimiento**; siendo estos últimos: el PRI, PRD, PT, MAS, Confianza por Quintana Roo y PES.

Partidos Políticos	Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	NO Cumplió con la Publicación de Avisos de Privacidad (Página Web)	Total de Avisos de Privacidad Integrales	Total de Avisos de Privacidad Simplificados	Total
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	0	1	0	0	0
PAN (Partido Acción Nacional)	1	0	12	12	24
Partido Movimiento Ciudadano	1	0	5	4	9
Partido MORENA	1	0	7	8	15
PVEM (Partido Verde Ecologista de México)	1	0	8	8	16
PRD (Partido de la Revolución Democrática).	0	1	0	0	0
PT (Partido del Trabajo).	0	1	0	0	0
MAS (Partido Movimiento Auténtico Social).	0	1	0	0	0
Partido Confianza por Quintana Roo.	0	1	0	0	0
PES (Partido Encuentro Social).	0	1	0	0	0
Total Partidos Políticos	4	6	32	32	64

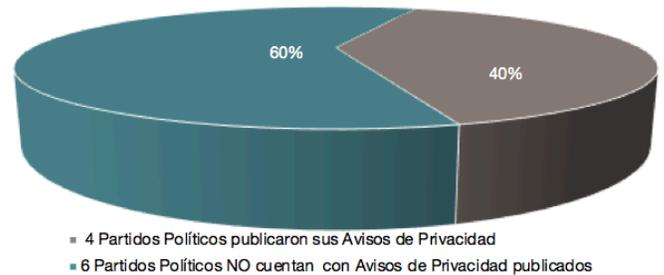
Partidos Políticos



Es importante señalar que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en su oportunidad informó a este Órgano Garante haber cumplido con sus avisos de privacidad, sin embargo, en las verificaciones realizadas al corte de este informe, a su sitio web, advertimos que no los tienen publicados, por lo que se le emitieron recomendaciones para que éstos se publicaran en su portal, tomando en consideración que los avisos de privacidad son por tratamiento de datos personales y no genéricos, por lo que deberán elaborarlos respecto a cada uno de los tratamientos que llevan a cabo (trámite, servicio, programa o actividad que realicen); así como también señalando si tratan o no datos personales sensibles, ya que cuestiones relacionadas con la opinión política o simpatía política, tal como la afiliación, es un dato personal sensible y su tratamiento requiere el consentimiento expreso y por escrito de sus titulares.

Con respecto al Partido del Trabajo sólo se ubicó el sitio web nacional y tampoco han dado formal cumplimiento a la puesta a disposición de sus avisos de privacidad, petición realizada por el IDAIPQROO desde el año 2017. Por lo anterior, se les solicitó informaran cuál es su sitio web oficial local y que publicaran en éste sus avisos de privacidad simplificados e integrales de conformidad con los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. Asimismo, se les solicitó atendieran las recomendaciones relativas al tratamiento de datos personales sensibles.

Cumplimiento de la Publicación de los Avisos de Privacidad en Los Partidos Políticos



Cabe señalar que derivado de la presente verificación se emitieron recomendaciones a **35 Sujetos Obligados del Estado**, sobre la puesta a disposición de los Avisos de Privacidad, para que subsanaran a la brevedad posible inconsistencias tales como:

- Los Avisos de Privacidad no son genéricos, sino específicos por tratamiento que realicen;
- La cantidad de Avisos de Privacidad es proporcional a los trámites, servicios y programas que ofrecen o realizan, por lo que tener escasos avisos de privacidad en una institución de gran estructura no es viable;
- Señalar si tratan o no Datos Personales Sensibles;
- Publicar en sus sitios web, de manera visible los Avisos de Privacidad, simplificados e integrales;
- El número de Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados debe coincidir, entre otras.

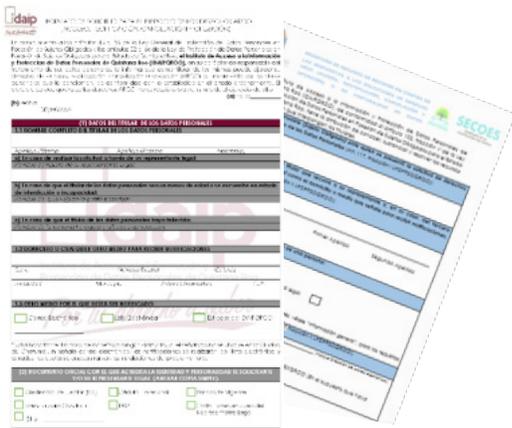
Es menester recalcar, que de conformidad al artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; el Aviso de Privacidad a que se refiere el artículo 4, fracción II, se pondrá a disposición del titular de los datos personales, en dos modalidades: simplificado e integral. Por lo anterior, se hace la observación que los Sujetos Obligados del Estado no cuentan con igual número de Avisos de Privacidad simplificados que integrales, siendo que el artículo 27 del citado ordenamiento recalca, que la puesta a disposición del aviso simplificado, no exime al responsable de su obligación de proveer mecanismos para que el titular pueda conocer el contenido del aviso de privacidad integral.

De conformidad con el artículo 171, fracción V de la de la Ley en cita, el **no contar con Avisos de Privacidad**, o bien, omitir en los mismos alguno de los elementos que prevé el citado ordenamiento en sus **artículos 26, 27 y 28**, es causal de sanción por incumplimiento de las obligaciones en la materia.

CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO EN LA PUBLICACIÓN DE SU FORMATO DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos, son objetivos de la Ley en la materia; en virtud de ello y de conformidad al artículo 102, fracción X de la Ley en comento, es atribución del IDAIPQROO, diseñar y aprobar los formatos de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO.

Por lo anterior, en el año 2018 se les solicitó a los Sujetos Obligados, que hicieran las adecuaciones pertinentes para emitir su propio formato de derechos ARCO y ponerlo a disposición de la ciudadanía en su apartado de trámites y servicios que ofrecen dentro de sus portales de transparencia, específicamente en las fracciones XIX y XX de las Obligaciones de Transparencia Comunes señaladas en el Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.



En el pasado informe, correspondiente al año 2019, se dio a conocer cuáles fueron los Sujetos Obligados del Estado que dieron cumplimiento al diseño de su formato ARCO y cuáles de éstos fueron aprobados por el Instituto; así como también, aquellos que tuvieron observaciones y que al cierre de dicho año no fueron subsanadas, por lo que se encuentran pendientes de aprobar.

Informe detallado que podrá consultar en la siguiente liga:

http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/datos-personales/informes/pdp_cumplimiento_so_ley_datos_2019.pdf

En un segundo proceso de verificación de cumplimiento, nos dimos a la tarea de revisar los portales web institucionales de los Sujetos Obligados para corroborar que cuenten en éstos, con sus formatos de Derechos ARCO aprobados y a disposición de la ciudadanía.

A continuación se presenta la tabla de cumplimiento de la Publicación de los Formatos ARCO de los Sujetos Obligados, en sus sitios web:

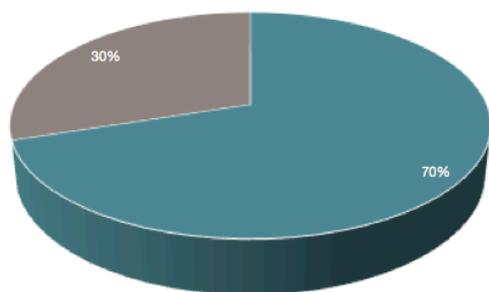
PODER EJECUTIVO

Sujetos Obligados del Ejecutivo	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (Página Web Fracc XIX/XX)	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (en alguna otra sección de su página web)	NO Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
Poder Ejecutivo	2	10	4	16
Despacho del Ejecutivo	1	0	0	1
Organismos Descentralizados	15	12	8	35
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	1	1	0	2
Fideicomisos y Fondos Públicos	1	2	3	6
Órganos Desconcentrados	5	2	7	14
Total Ejecutivo	25	27	22	74

De lo anterior se desprende, que de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo, el 70% de éstos han publicado en sus sitios web institucionales el formato ARCO, aprobado por el IDAIPQROO, lo que facilita a la ciudadanía el ejercicio de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, el 30% de éstos lo hizo en un espacio distinto a lo requerido por el IDAIPQROO en su oportunidad, siendo que expresamente se les solicitó lo publicaran en las fracciones XIX y XX de sus portales de transparencia.

El 30% de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo no cuenta en ninguna página de su sitio web con su formato ARCO, lo que obstaculiza el ejercicio de este Derecho humano.

Cumplimiento de la publicación del formato ARCO en el Poder Ejecutivo



* Cumplieron con publicación: 52 Sujetos Obligados * No cumplieron con publicación: 22 Sujetos Obligados

PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL

Poderes	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO(Página Web Fracc XIX/XX)	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (en alguna otra sección de su página web)	NO Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
Poder Legislativo	1	0	0	1
Poder Judicial	1	0	0	1
Total Poderes	2	0	0	2

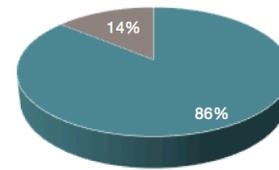
Por lo que al Poder Legislativo y Judicial respecta, cuentan con su formato ARCO aprobado por el IDAIPQROO y publicado en sus portales de transparencia, como parte de las obligaciones de información de la Ley Local de Transparencia en sus fracciones XIX y XX, en relación a los trámites y servicios que ofrecen, por lo que ambos Poderes, cumplen al 100% con esta obligatoriedad de Ley.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Órganos Autónomos	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO(Página Web Fracc XIX/XX)	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (en alguna otra sección de su página web)	NO Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	0	0	1
Instituto Electoral de Quintana Roo.	1	0	0	1
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	1	0	0	1
Auditoría Superior del Estado.	1	0	0	1
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	1	0	0	1
Fiscalía General del Estado.	0	0	1	1
Tribunal de Justicia Administrativa.	1	0	0	1
Total Autónomos	6	0	1	7

De lo anterior se desprende que en los Órganos Autónomos se tiene un cumplimiento del 86% en la publicación de sus formatos ARCO aprobados por el IDAIPQROO; sin embargo, no se encontró, a pesar de que ya está aprobado por este Instituto, en ninguna página de su sitio web el formato de la Fiscalía General del Estado, por lo que el incumplimiento fue del 14%.

Cumplimiento de la publicación del formato ARCO en los Órganos Autónomos



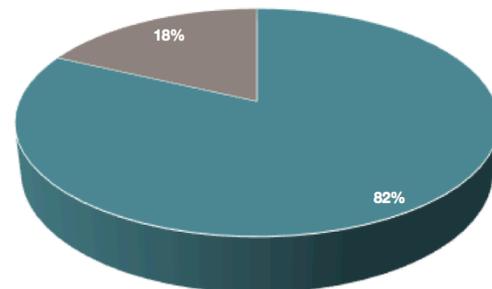
- Cumplieron con publicación: 6 Sujetos Obligados
- No cumplieron con publicación: 1 Sujeto Obligado

MUNICIPIOS

Municipios	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO(Página Web Fracc XIX/XX)	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (en alguna otra sección de su página web)	NO Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
Othón P. Blanco	0	1	0	1
Bacalar	1	0	0	1
Felipe Carrillo Puerto	1	0	0	1
José Ma. Morelos	1	0	0	1
Tulum	1	0	0	1
Solidaridad	1	0	0	1
Puerto Morelos	1	0	0	1
Benito Juárez	1	0	0	1
Isla Mujeres	0	0	1	1
Cozumel	1	0	0	1
Lázaro Cárdenas	0	0	1	1
Total Municipios	8	1	2	11

De los Municipios el 82% de éstos han dado cumplimiento con la publicación de sus formatos ARCO en sus sitios web institucionales; sólo el formato ARCO del Municipio de Lázaro Cárdenas y del Municipio de Isla Mujeres, no se ubicó en su sitio web. El 72% de éstos cumplieron publicándolos en sus portales de transparencia como parte de las obligaciones de información de las fracciones XIX y XX, siendo el Municipio de Othón P. Blanco, el único Sujeto Obligado que lo colocó en otra página de su sitio web institucional.

Cumplimiento de la publicación del formato ARCO en los Municipios



- Cumplieron con publicación: 9 Sujetos Obligados
- No cumplieron con publicación: 2 Sujetos Obligados

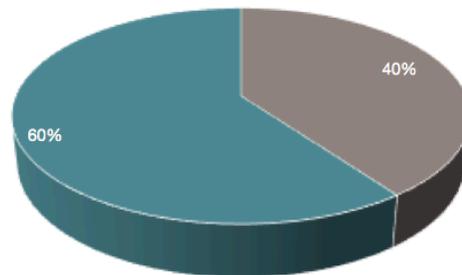
PARTIDOS POLÍTICOS

Partidos Políticos	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO(Página Web Fracc XIX/XX)	Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO (en alguna otra sección de su página web)	NO Cumplió con la Publicación de su Formato ARCO	Total
PRI (Partido Revolucionario Institucional)	0	0	1	1
PAN (Partido Acción Nacional)	1	0	0	1
Partido Movimiento Ciudadano	0	0	1	1
Partido MORENA	1	0	0	1
PVEM (Partido Verde Ecologista de México)	1	0	0	1
PRD (Partido de la Revolución Democrática).	0	0	1	1
PT (Partido del Trabajo).	0	0	1	1
MAS (Partido Movimiento Auténtico Social)*	0	1	0	1
Partido Confianza por Quintana Roo.	0	0	1	1
PES (Partido Encuentro Social).	0	0	1	1
Total Partidos Políticos	3	1	6	10

*Formato ARCO publicado; no aprobado por el IDAIPQROO.

De acuerdo a la tabla anterior, el 40% de los Partidos Políticos han dado cumplimiento con publicar en sus sitios web institucionales su formato ARCO aprobado por el IDAIPQROO. Por otro lado, el 60% de los Partidos Políticos, no han dado cumplimiento con esta obligatoriedad de Ley.

Cumplimiento de la publicación del formato ARCO por los Partidos Políticos



- Cumplieron con publicación: 4 Sujetos Obligados
- No cumplieron con publicación: 6 Sujetos Obligados

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL ESTADO AL CORTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

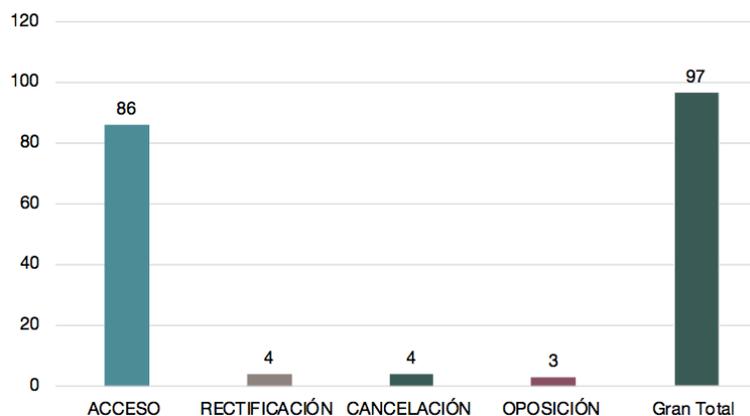
En concordancia con lo señalado en el artículo 54 Fracción XIV y 62, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Sujetos Obligados del Estado, tienen la obligación de rendir a este Órgano Garante, un informe sobre las solicitudes de Derechos ARCO recibidas y atendidas. Ejercicio que se viene haciendo con los Sujetos Obligados desde el año 2018.



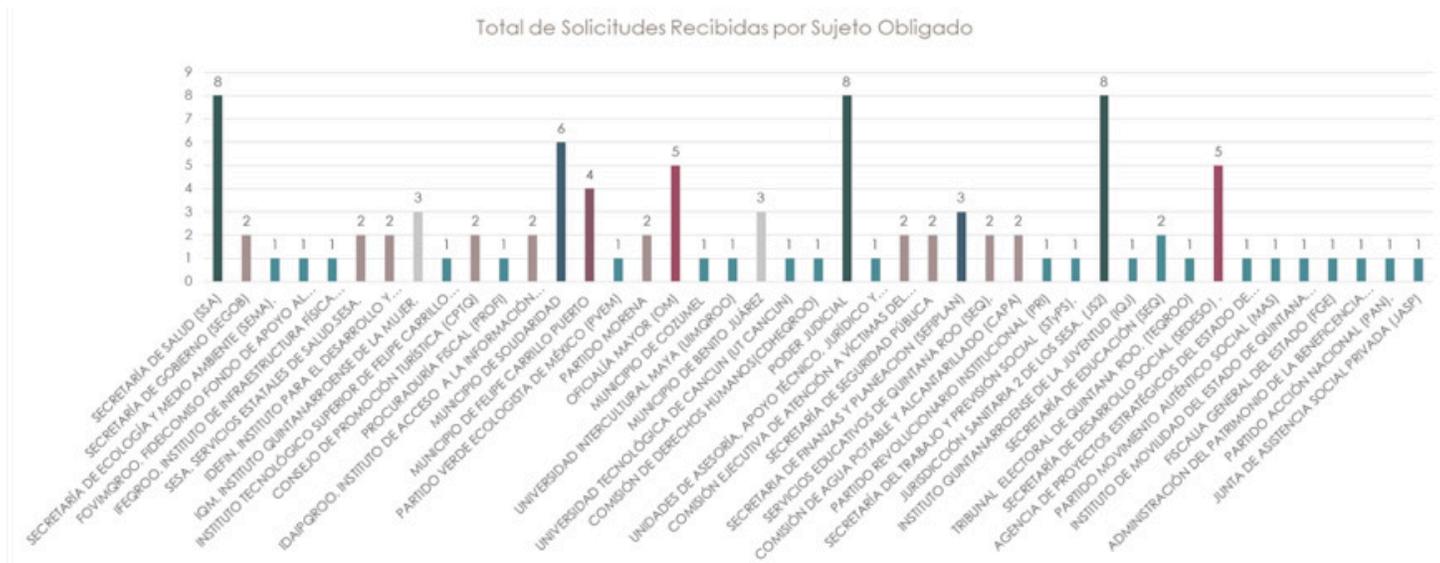
Resultado de dicho informe, concluimos que, al cierre del mes de diciembre de 2020, se recibieron en el Estado 97 solicitudes de Datos Personales; siendo 43 Sujetos Obligados los que manifestaron haber recibido y atendido solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos personales (ARCO), del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2020.

De las 97 solicitudes recibidas en el periodo que se informa, 86 de éstas fueron de derecho de Acceso, lo que representó el 89% del total de las solicitudes recibidas; 4 de éstas fueron sobre el ejercicio del derecho a la Rectificación de datos personales; 4 de Cancelación y 3 de Oposición.

Tipo de Derecho ARCO ejercido
Enero-diciembre del 2020



Siendo los Sujetos Obligados que recibieron dichas solicitudes de derechos ARCO, los que a continuación se muestran en la gráfica:

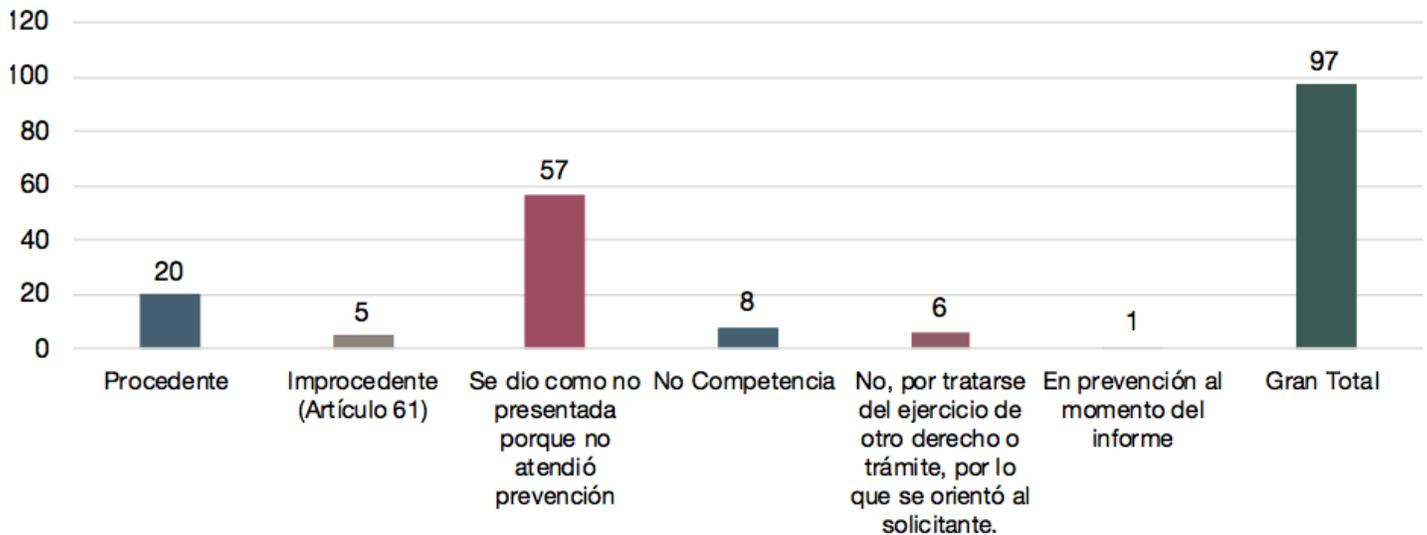


De las 97 solicitudes que se recibieron durante el 2020, 57 de éstas se dieron como no presentadas, es decir un 59%; lo anterior porque los solicitantes no atendieron la prevención realizada por la unidad de transparencia; 20 de éstas fueron procedentes; 8 fueron de no competencia, por lo que se orientó a los ciudadanos para que recondujeran sus solicitudes al Sujeto Obligado competente; 5 de éstas fueron improcedentes por actualizarse algunas de las causales del artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado;

El 59% de las solicitudes ARCO recibidas se dieron como NO PRESENTADAS

tales como: no acreditar la personalidad del interesado o su representante legal; por no obrar los datos en los registros del Sujeto Obligado, o por solicitar datos personales de un tercero; 6 por tratarse del ejercicio de otro derecho o trámite, por lo que se orientó al solicitante y 1 de éstas se encuentra en espera de atención a la prevención, al momento del corte de este informe; ello con motivo de los plazos y términos suspendidos por la Pandemia que hoy nos aqueja.

Atención a las Solicitudes ARCO

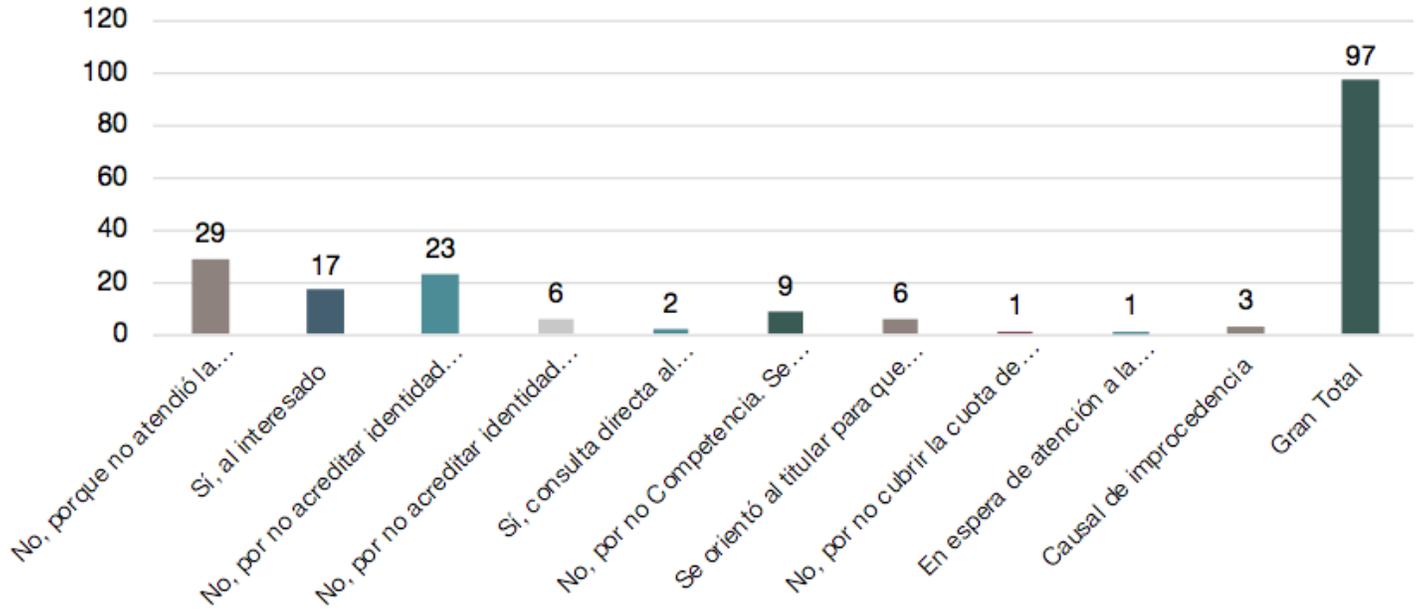


De conformidad a los artículos 53, 54 y 57 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se debe cumplir el requisito de la acreditación de la personalidad del titular de los datos o su representante legalmente acreditado para poder ejercer este Derecho; en virtud de lo anterior, las unidades de transparencia del Estado, lo primero que deben revisar cuando reciben una solicitud de esta índole, es si se cumple o no con los requisitos de Ley y con base a esto entregan, previenen o declaran improcedente dicha solicitud.

Derivado de lo anterior, el sentido de las respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados durante el año 2020, versan de la siguiente manera:

El 30% de los solicitantes no atendieron la prevención realizada por las Unidades de Transparencia, por lo que su solicitud se dio como no presentada; el 18% de éstas se le entregó al interesado información sobre sus datos personales; al 24% no se le otorgó porque el interesado no acreditó la identidad, requisito indispensable para poder ejercer este derecho; al 6% no se le otorgó porque no acreditó la identidad y personalidad del representante legal; en el 9% de las solicitudes se le orientó al solicitante para que recondujeran su petición a otro Sujeto Obligado (no competencia); al 6% se le orientó al titular para que ejerciera otro derecho o trámite; el 3% de las solicitudes fueron no procedentes, por actualizarse alguna de las causales del artículo 61 de la Ley; al 2% se le dio acceso mediante consulta directa al interesado; el 1% de éstas no se entregó por no cubrir la cuota de reproducción del interesado y sólo el 1% se encontraba en espera de atención a la prevención, debido a los plazos suspendidos por la pandemia del COVID 19.

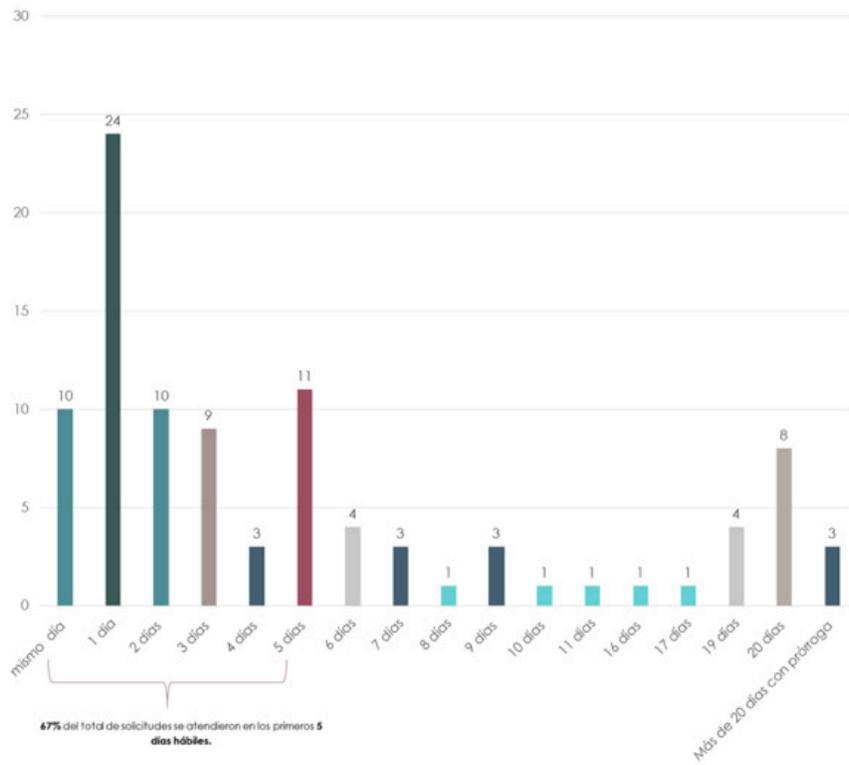
Sentido de la Respuesta



De acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el plazo de respuesta que tienen los Sujetos Obligados para entregar la información a su titular, es de 20 días contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días más, cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

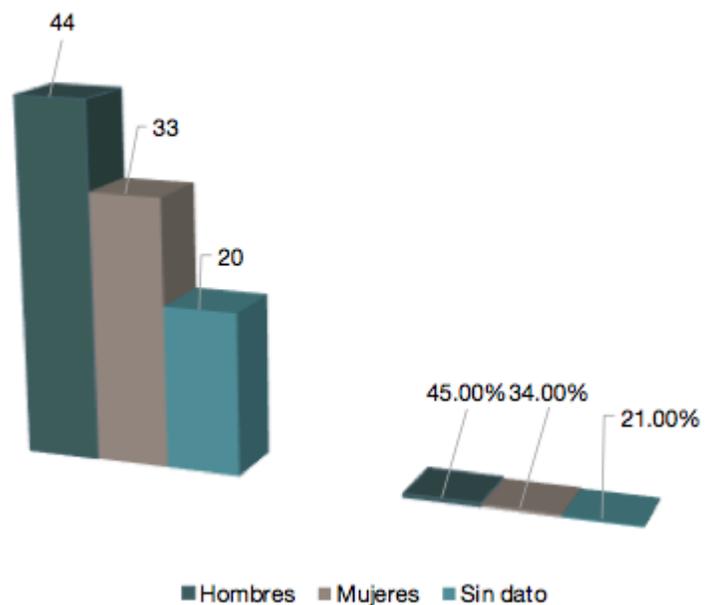
Bajo esta premisa, se da cuenta en la siguiente gráfica del tiempo que los Sujetos Obligados del Estado emplearon para dar trámite a las solicitudes ARCO recibidas durante el año 2020; siendo que el **61%** de las respuestas a las solicitudes de datos personales se atendieron durante los primeros 5 días.

Tiempo de Respuesta

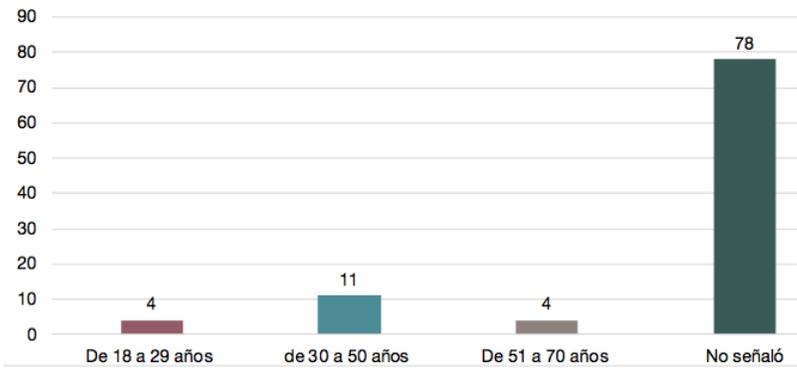


Sexo de los Solicitantes

Los derechos ARCO fueron ejercidos en Quintana Roo, en un 45% por hombres y en un 34% por mujeres, siendo que en el 21% de las solicitudes realizadas no se pudo determinar el sexo del solicitante, al no haber acreditado éstos su identidad.

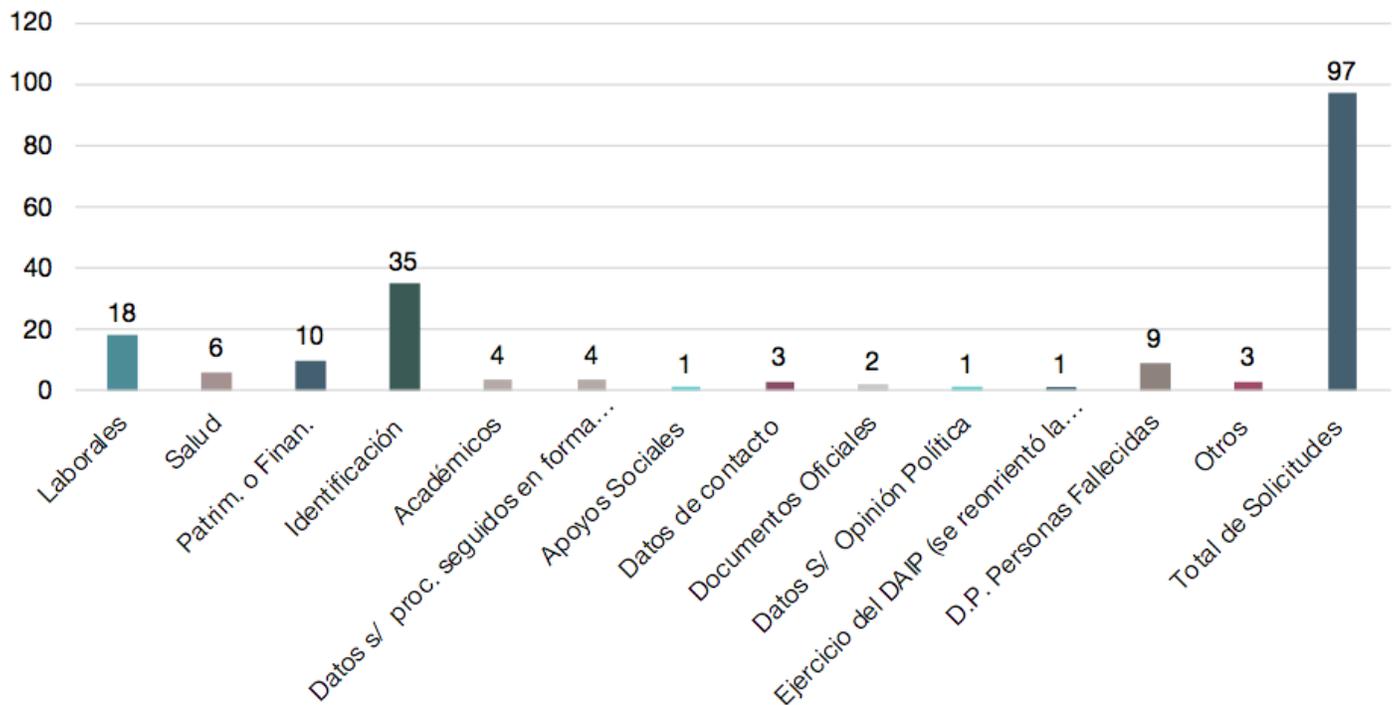


Rango de Edad de los solicitantes



El 86% de los solicitantes no señalaron la actividad o profesión que ejercen; en un 80% éstos no señalaron rango de edad; sólo 3 personas manifestaron ser estudiantes y 8 de éstos servidores públicos.

Solicitudes Realizadas por Categoría de Datos Personales

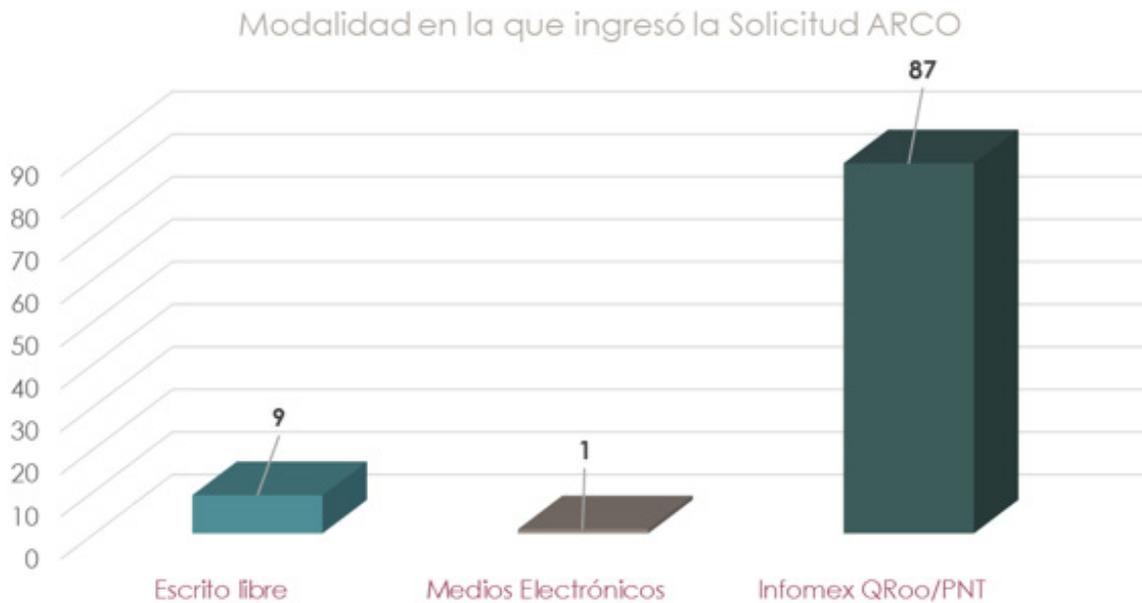


Los datos personales más solicitados fueron: datos de identificación (36%); datos laborales (19%); datos sobre personas fallecidas (9%); datos patrimoniales o financieros (10%); datos sobre la salud (6%), entre otros datos que se señalan en la siguiente gráfica (20%):



Cabe señalar que las solicitudes ARCO recibidas por los Sujetos Obligados fueron 13 del mes de enero, 22 del mes de febrero, 19 del mes de marzo, 5 del mes de abril; ninguna del mes de mayo; 2 del mes de junio; 8 del mes de julio; 3 del mes de agosto; 9 del mes de septiembre; 6 del mes de octubre; 10 del mes de noviembre y ninguna de diciembre.

Cabe destacar que el 90% de las solicitudes de Derechos ARCO ingresaron por el Sistema INFOMEX; el 9% de los solicitantes lo hicieron mediante escrito libre y el 1% lo hizo mediante medios electrónicos.



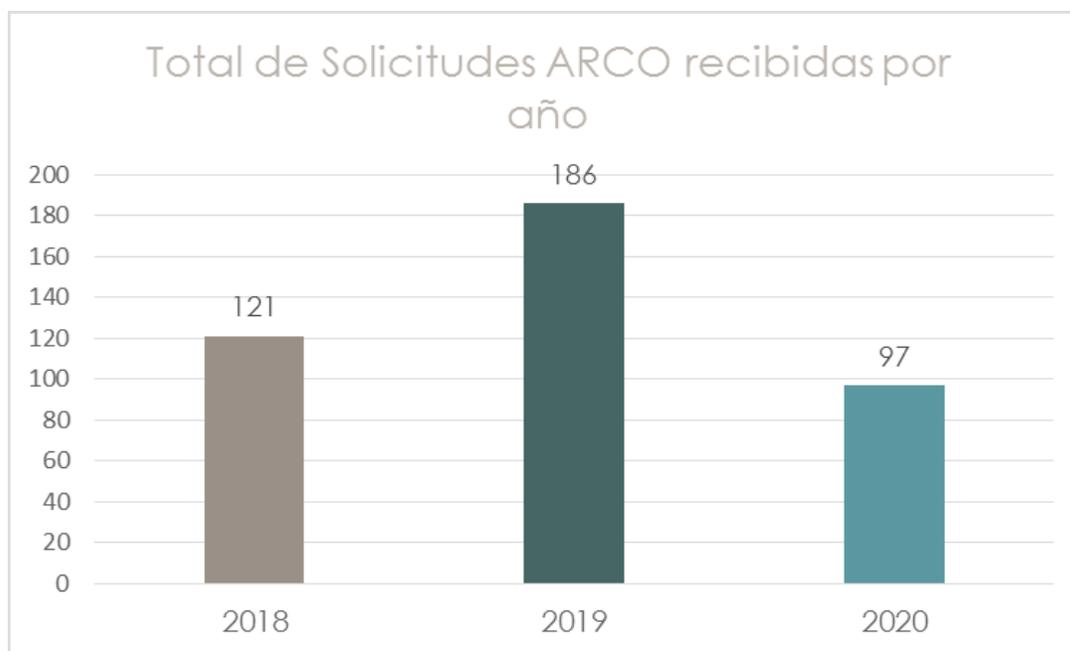
Caber recordar, que tal como lo señala el artículo 171, fracción XX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, omitir la entrega del informe anual y demás informes a que se refiere el artículo 62, fracción VII de la Ley de Transparencia o bien, entregar el mismo de manera extemporánea, es causal de sanción por incumplimiento de las disposiciones establecidas en la materia de la Ley en cita.

En este sentido, se informa de los Sujetos Obligados que no entregaron el informe anual (2020) de solicitudes ARCO:

- Consejería Jurídica del Gobierno del Estado (CJ).
- Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO).
- Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT).
- Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA).
- Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP).
- Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS).
- Universidad Politécnica de Bacalar (UPB).
- Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQROO).
- Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UT Riviera Maya).
- Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunicadas Indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA).
- Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ).
- Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Procuraduría Fiscal del Estado (PROFI).
- Jurisdicción Sanitaria 1.
- Jurisdicción Sanitaria 3.
- Instituto de la Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo (IBANQROO).
- Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO).
- Municipio de Tulum.
- Municipio de Isla Mujeres.
- Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).
- Partido de la Revolución Democrática (PRD).

- Partido Movimiento Ciudadano.
- Partido del Trabajo (PT).
- Partido Confianza por Quintana Roo.
- Partido Encuentro Social (PES).

A continuación se presenta el Record de solicitudes ARCO recibidas y atendidas en el Estado, desde el año 2018 hasta el corte del mes de diciembre de 2020:



Siendo el incremento de solicitudes de un 54% del año 2018 al 2019; al cierre del mes de diciembre de este año se tuvieron 97 solicitudes; siendo que en los meses de mayo y diciembre no se registró ninguna solicitud de Derechos ARCO. Lo anterior, pudiera deberse a la suspensión de términos y cierre de muchas Dependencias por la contingencia del COVID-19.

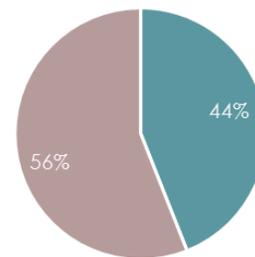
ASESORÍAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Orientar y asesorar a los titulares en materia de protección de datos personales; así como proporcionar apoyo técnico a los responsables para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, son también atribuciones conferidas al IDAIPQROO en el citado ordenamiento, por ello, parte medular de sus acciones están enfocadas en brindar asesorías tanto a ciudadanos como a servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones se involucran en el tratamiento de datos personales.



Personas Asesoradas por Género



- Total de Hombres: 67. Representa el 44%
- Total de Mujeres: 85. Representa el 56%

Por lo anterior se informa que de enero a diciembre de 2020, se asesoraron en la materia a 152 personas, de las cuales el 44% fueron hombres y 56% fueron mujeres, referente a la elaboración de Avisos de Privacidad; evaluaciones de impacto; tratamiento de Datos Personales Sensibles; elaboración de versiones públicas; ejercicio de los Derechos ARCO y Portabilidad; denuncia de datos personales; recomendaciones sobre datos personales para el retorno seguro al trabajo y transferencia de Datos Personales en tiempos de Covid-19; así como también, sobre el ejercicio de derechos ARCO de personas fallecidas y el tratamiento de datos personales en la atención de solicitudes de Acceso a la Información. Siendo el 88% de los asesorados, servidores públicos del Estado y el 12% restante ciudadanos y particulares (empresas), que solicitaron apoyo en la materia.

RECOMENDACIONES PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES Y DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD, EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS

Durante el 2020, el IDAIPQROO emitió y publicó recomendaciones sobre la Protección de Datos Personales, siendo éstas las siguientes:



IDAIPQROO emitió recomendaciones para la Protección de los Datos Personales Sensibles, en la elaboración de encuestas o documentos en los que se recaben datos relativos a la Salud para el retorno seguro a los Centros Laborales.



Principios Rectores de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo (LPDPPSQROO):

- **Información y Finalidad:** Elaborar el Aviso de Privacidad Integral y Simplificado, en el que establezcan las finalidades, bases, condiciones del tratamiento de los datos personales; el listado de datos personales y datos personales sensibles que serán recabados para la elaboración de encuestas y documentos.
- **Licitud:** Proporcionar el fundamento legal bajo el que se están tratando dichos datos personales y datos personales sensibles. Lo anterior, apechándose a lo señalado en los artículos 27 y 28 de la LPDPPSQROO.
- **Proporcionalidad:** Los datos personales sensibles recabados deben ser estrictamente los necesarios para saber si se puede o no llevar a cabo el retorno seguro de los trabajadores.
- **Responsabilidad, Lealtad y Calidad :** Los datos personales sensibles, deben ser recabados y tener acceso a ellos sólo el personal autorizado y designado para tal fin y deberán ser resguardados bajo estrictas normas de seguridad físicas, técnicas y administrativas; y ser suprimidos de manera segura cuando los datos hayan dejado de ser necesarios.
- **Consentimiento:** Con base al artículo 16 de la LPDPPSQROO, para el tratamiento de los Datos Personales Sensibles, el personal de la institución que trate los datos, deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca.

- Recomendaciones sobre la Protección de Datos Personales de Menores de Edad.
- Recomendaciones para proteger los Datos Personales Sensibles en Posesión de Sujetos Obligados.
- Recomendaciones sobre la Protección de Datos Personales relacionados con el COVID19.
- Recomendaciones para el tratamiento adecuado de datos personales sensibles para un retorno seguro a los Centros Laborales.

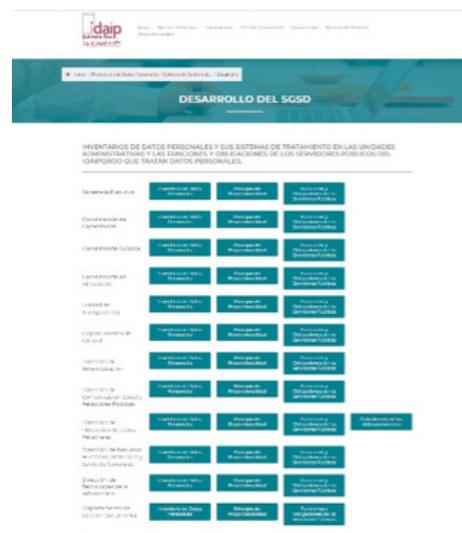
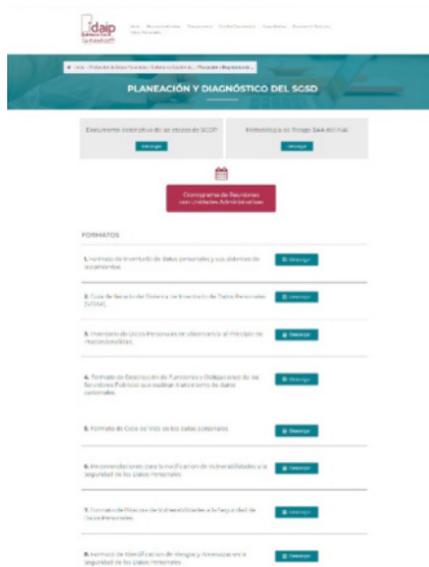
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL IDAIPQROO

Las acciones relacionadas con las medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales, deberán estar documentadas y contenidas en un Sistema de Gestión, el cual, es el conjunto de elementos y actividades interrelacionadas para establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar el tratamiento y seguridad de los datos personales. Lo anterior, de conformidad a lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En este sentido se informa de los avances que se han desarrollado en el IDAIPQROO, relativos al Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales, los cuales ya se encuentran publicados en la Sección de Datos Personales “Sistema de Gestión de Seguridad” de nuestro sitio web institucional www.idaipqroo.org.mx.

De conformidad a lo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones:

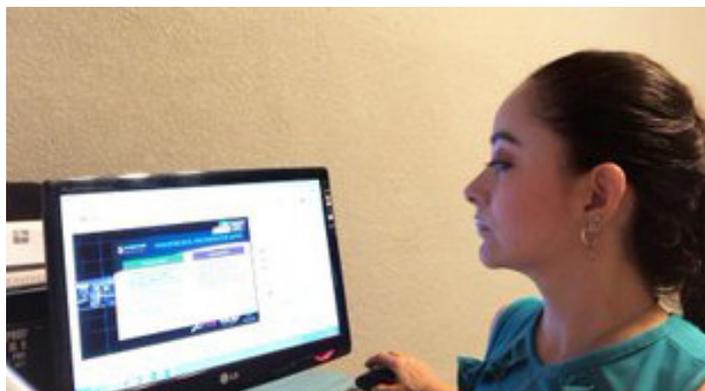
- Se elaboró el Documento Orientador para la Implementación del Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales.
- Se elaboraron formatos y guías de llenado, tales como: el Formato de Inventario de datos personales y sus sistemas de tratamientos; Guía de llenado del Sistema de Inventario de Datos Personales (SIDAP); el Formato de Inventario de Datos Personales en observancia al Principio de Proporcionalidad; el Formato de Descripción de Funciones y Obligaciones de los Servidores Públicos que realizan tratamiento de datos personales; el Formato de Bitácora de Vulnerabilidades a la Seguridad de Datos Personales; entre otros.
- Se cuenta con un Cronograma de las actividades con las Unidades Administrativas, encargadas del tratamiento de datos personales al interior del IDAIPQROO, relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad.
- En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Datos, se trabajó y publicaron los inventarios de datos personales y de los sistemas de tratamientos en cada una de las Unidades Administrativas del Instituto y la descripción de las funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales en las mismas.



POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CONTACTO



En términos del artículo 95 y 96, fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se sometió a Comité de Transparencia, Políticas relativas a la protección de datos personales en el envío masivo de correos electrónicos de las cuentas institucionales del IDAIQROO, las cuales fueron aprobadas y publicadas en la Sección de Datos Personales del sitio web institucional.



EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE

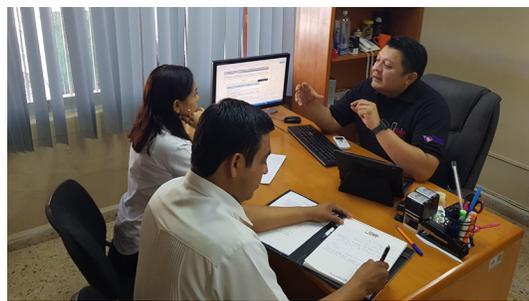
CAPITULO 6

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, durante el 2020 brindó orientación y asesoría a un total de 650 ciudadanos para realizar solicitudes, consulta de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) e interponer recursos de revisión.



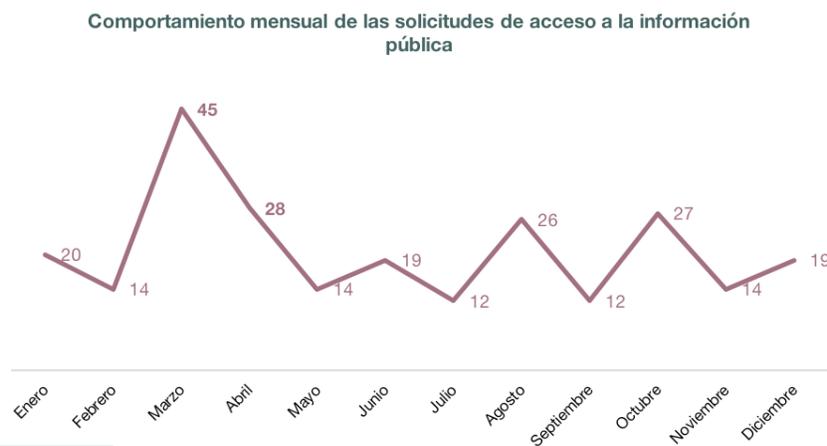
De igual manera se brindó atención a los Sujetos Obligados en materia de acceso a la información, protección de datos personales, clasificación de información (reservada o confidencial), cumplimiento de obligaciones de transparencia e integración del Comité de Transparencia.



NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE EL 2020

En el ejercicio del derecho de acceso a la información, el IDAIPQROO como Sujeto Obligado atendió en el año 2020, un total de **250** requerimientos de información realizados por la sociedad.

A continuación, se presenta el desglose mensual de éstos.

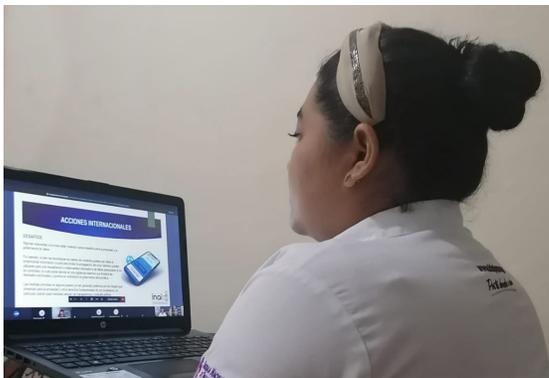


ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



Respecto al sentido de respuesta a los requerimientos de información se clasifica de la siguiente manera:

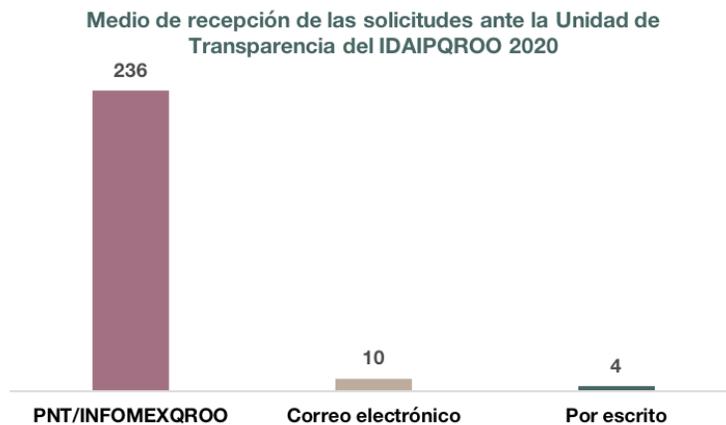
Tipo de Respuesta SAI	Total
Competencia	182
Notoria incompetencia	63
No presentada/aclaración	4
Disponible públicamente	1
Totales	250



Es importante mencionar que en ninguna solicitud de información se hizo uso de la ampliación de término.

MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

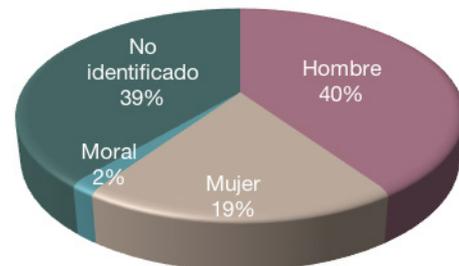
Los medios por los que ingresaron las **250** solicitudes de acceso a la información pública fueron: Sistema **INFOMEXQROO** y/o **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, como el medio más utilizado por los solicitantes con un total de **236** solicitudes, lo que representó el **94%** del total de las solicitudes recibidas; en tanto **10** fueron ingresadas a través de correo electrónico y **4** recibidas por escrito, ninguna por correo postal.



CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE

En el año que se reporta, de las **250** solicitudes se identificó que **101 fueron ingresadas por hombres**, lo que representó el **40%** del total de éstas; por su parte, **las mujeres presentaron un total de 48 requerimientos**, lo que representó un **19%** de las solicitudes de información; en tanto que **las personas morales ingresaron 4 peticiones de información**, lo que representó un **2%** del total y por último se recibieron un total de **97 solicitudes a través de seudónimos e iniciales**, situación por la que no fue posible su clasificación, representando este grupo el **39%** del total de solicitudes.

Porcentaje de solicitudes ingresadas al IDAIPQROO por tipo de solicitante durante el 2020



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO

SESIONES EXTRAORDINARIAS



El Comité de Transparencia de este Instituto para el ejercicio 2020, celebró **8 sesiones extraordinarias** en las cuales se generaron 14 acuerdos, los cuales versaron sobre los siguientes temas: confirmar la clasificación parcial de la información como confidencial; aprobación de versiones públicas para dar respuesta a solicitudes y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO), misma que contempla la publicación de la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

SESIONES ORDINARIAS

En el ejercicio de sus facultades y funciones otorgadas en los artículos 62 de la LTAIPQROO y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo (LPDPPSOQROO) emitió un total de **14** acuerdos, respecto a:



- Calendario de Sesión del Comité de Transparencia.
- Actualización del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre 2019 y primer semestre 2020.
- Programa de Capacitación para los Servidores Públicos del Instituto 2020.
- Tabla de Aplicabilidad al interior del Instituto para su actualización y posterior publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de Transparencia.
- Actualización de Suplentes de los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto.
- Actualización de los tiempos internos para la Gestión de las Solicitudes de Acceso a la Información y el Ejercicio de los Derechos ARCO.
- Aprobación del Inventario de Datos Personales y de los Sistemas de Tratamiento y las Funciones y Obligaciones de las personas que traten Datos Personales.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DURANTE EL 2020

Respecto al ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), el IDAIPQROO, como Sujeto Obligado **atendió en el año 2020 un total de 2 requerimientos** de Acceso a datos personales, los cuales fueron de **NO COMPETENCIA**.



**FOMENTO A LA CULTURA DE
LA TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

CAPITULO 7

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), reforzando su compromiso con la sociedad para el uso y aprovechamiento de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, desarrolló durante el año 2020 estrategias para la promoción, difusión y garantía de los mismos, así como la importancia de la Gestión Documental, mediante diversas acciones en materia de capacitación.

Las estrategias de capacitación implementadas por este Órgano Garante, se dirigieron a todos los sectores de la sociedad incluidos los Sujetos Obligados del Estado, agrupados de la siguiente forma:

Capacitación Externa:

- Sector Educativo
- Sociedad en General
- Sujetos Obligados

Capacitación Interna:

- Profesionalización de los Servidores Públicos del IDAIPQROO

CAPACITACIÓN EXTERNA

Capacitados 2020		13,980
Modalidad	Presencial	4,761
	En Línea	9,219
Sector	Educativo	5,992
	Sujetos Obligados	6,991
	Sociedad en General	997
Tema	Acceso a la Información	11,287
	Datos Personales	2,693

Durante el año que se informa, derivado del Periodo de Emergencia Sanitaria por “COVID 19”, y siguiendo las indicaciones de las autoridades del orden estatal y federal, fueron adoptadas las medidas necesarias para privilegiar la salud y evitar la propagación del virus.

Debido a lo anterior, los eventos de capacitación presenciales programados, se trasladaron a la modalidad remota mediante el uso de la plataforma Zoom, en los que participaron expertos en la materia de diversos Estados de la República, contribuyendo a un mejor aprovechamiento de conocimientos en los sectores de la población capacitados.

Como resultado del esfuerzo y gestión del IDAIPQROO, en un trabajo coordinado con el Sistema Nacional de Transparencia, así como diversos Organismos Garantes del País, fueron realizados **212 eventos de capacitación**, logrando llegar a **13,980 personas**, de las cuales **6,991 fueron integrantes de los Sujetos Obligados**, **5,992 del Sector Educativo** y **997 a la Sociedad en General**.



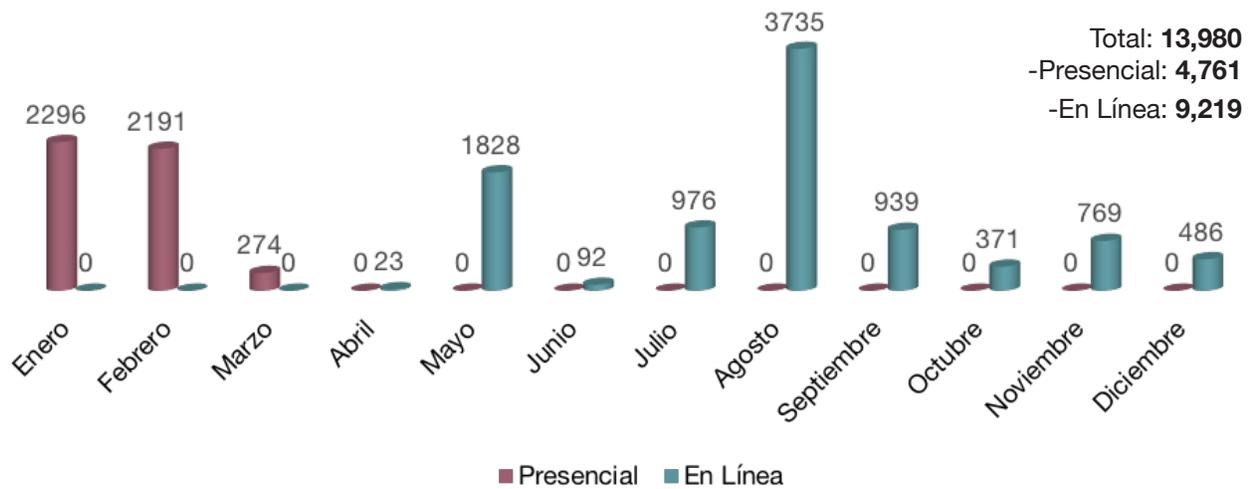
Lo anterior, permitió visualizar el alcance e impacto que ha tenido cada sector en las capacitaciones realizadas durante el periodo reportado, ya que además de cubrir las necesidades de capacitación de los Sujetos Obligados y al interior del propio Instituto, se implementó un esquema dirigido a la Sociedad en General.

Aun cuando se enfrentó el IDAIPQROO al reto de la implementación de un nuevo modelo educativo a distancia, en el periodo de abril a diciembre, los resultados obtenidos fueron mayores a los esperados, ya que aun cuando el principal desafío fue adaptar los procedimientos presenciales en línea, el siguiente fue la respuesta positiva por parte de los participantes.



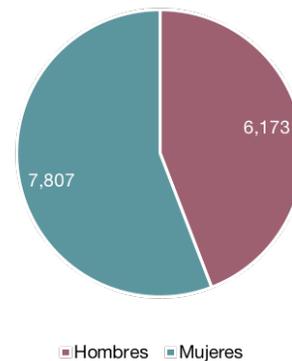
Como se puede observar en la gráfica siguiente, se muestra el total de personas capacitadas por mes. Es importante señalar que los eventos de capacitación en modalidad presencial, fueron cancelados en el mes de marzo; sin embargo, tal como se detalla, fue a partir de abril que éstos se llevaron a cabo en la modalidad en línea a través de la plataforma “Zoom”.

Total de Personas Capacitadas por mes en el 2020: Presenciales y En Línea



Respecto a la cantidad total de hombres y mujeres capacitados, se observa que, por segundo año consecutivo, se mantuvo a la alza el interés por parte de las mujeres en los temas relacionados con el acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión documental, con un 56% de participación; mientras que los hombres se hicieron presentes con un 44% de asistencia.

Desglose de Personas Capacitadas por Sexo



A continuación, se presenta en la gráfica el histórico del total de personas capacitadas durante el periodo que comprende de 2004 al 2020.

Año	SECTORES			TOTAL
	Sociedad en General	Sujetos Obligados	Educativo	
2004	52	435	0	487
2005	203	497	869	1,569
2006	17	1,671	1,784	3,472
2007	70	382	958	1,410
2008	30	419	844	1,293
2009	164	329	8,105	8,598
2010	160	47	13,521	13,728
2011	62	1,388	16,034	17,484
2012	403	388	17,472	18,263
2013	153	171	12,548	12,872
2014	42	611	19,972	20,625
2015	285	634	13,018	13,937
2016	30	2,264	14,817	17,111
2017	8	6,423	10,378	16,809
2018	704	3,272	14,722	18,698
2019	32	3,295	5,895	9,222
2020	997	6,991	5,992	13,980
TOTAL	3,412	29,217	156,929	189,558

Nota: En el año 2004 el reporte de capacitados corresponde al segundo semestre, lo anterior, dada la fecha en la que fue creado el IDAIPQROO.

SECTOR EDUCATIVO

Respecto al fomento de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto establece **3 sectores de la población a atender**. Uno de ellos es el **Sector Educativo**, el cual es pieza fundamental para la introducción de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales a las futuras generaciones.

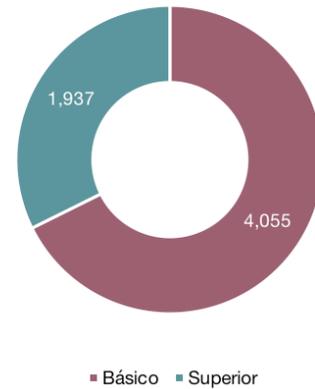
En este sentido, a través de diversas actividades realizadas en 2020 para la socialización de los temas en la materia, en el nivel básico y nivel superior fueron las siguientes:

Temas	Nivel
Los Valores se Aplican y los Datos Personales se Protegen	Básico
ABC de la Transparencia	Superior
Gobierno Abierto y Participación	
Reserva de Información y Prueba de Daño	
Teórico-Introductorio Transparencia Proactiva	
Protección de Datos Personales en los Procesos Electorales en México	
La Protección de Datos Personales y la Ciberseguridad como Ejes Transversales Hacia la Nueva Normalidad Post-Pandemia	

Capacitados por Nivel Educativo

CAPACITADOS POR NIVEL EDUCATIVO

Durante el año 2020 se logró un total de **5,992 capacitados** en el Sector Educativo, el cual comprende a estudiantes, maestros y personal directivo de diversos planteles; siendo que **4,055** corresponden al Nivel Básico y **1,937** al Nivel Superior.

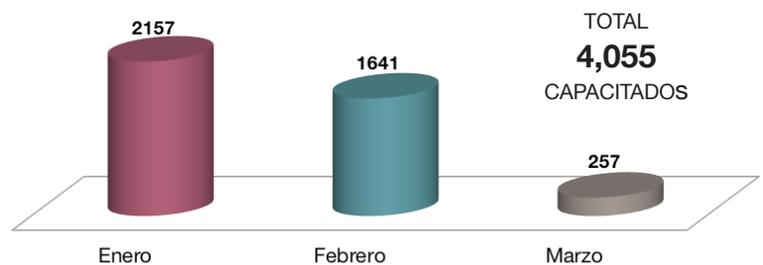


NIVEL BÁSICO



En la gráfica que se presenta a continuación, se puede apreciar el alcance en cada mes de trabajo en este Sector, siendo **enero y febrero** los que tuvieron más participación, previa a la emergencia sanitaria que enfrentamos. Lo anterior, debido a los ajustes en este nivel educativo para enfrentar esta pandemia no fue posible continuar con las actividades de capacitación en los siguientes meses.

Capacitados Nivel Básico del año 2020



En la siguiente tabla es presentado el número de capacitados por cursos en el nivel básico, siendo el curso “Los valores se aplican y los datos personales se protegen” el que continúa posicionándose como un tema de interés para este nivel (escuelas primarias) con un total de **4,055** capacitados, es importante mencionar que **los municipios a los que se llegó con las temáticas señaladas fueron: Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Solidaridad y Cozumel.**

Nombre del Curso	Capacitados	Observaciones
Los Valores se Aplican y los Datos Personales se Protegen	4,055	Estudiantes de Primaria

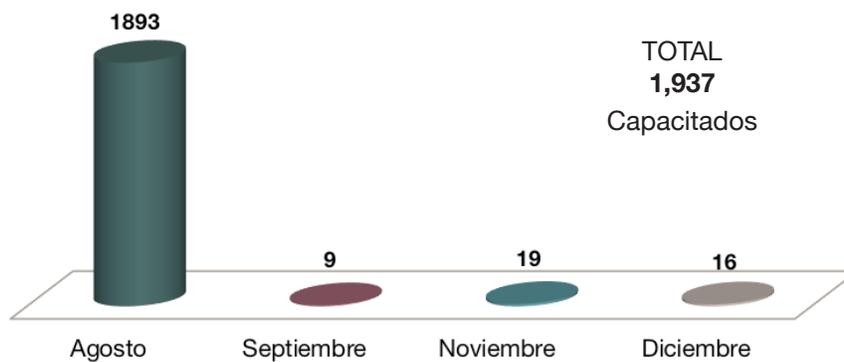
NIVEL SUPERIOR

Tratándose del nivel superior fueron 1,937 capacitados, número que representa alumnos, docentes y personal administrativo de diversas Instituciones del Estado.

Los temas que resultaron de mayor relevancia para este nivel se presentan en la tabla siguiente:

Nombre del curso	Capacitados
ABC de la Transparencia	1,888
Gobierno Abierto y Participación	5
Reserva de Información y Prueba de daño	9
Teórico-Introductorio Transparencia Proactiva	1
Protección de Datos Personales en los Procesos Electorales en México	16
La Protección de Datos Personales y la Ciberseguridad como Ejes Transversales Hacia la Nueva Normalidad Post-Pandemia	18
TOTAL	1,937

Total de Capacitados Nivel Superior



SECTOR SOCIEDAD EN GENERAL



El Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se han convertido en una herramienta que les permite a las personas acceder a otros derechos fundamentales, es por ello, que cada vez se interesan más por conocerlos y ejercerlos. Por esto, para el IDAIPQROO ha sido prioritario crear vínculos con la sociedad que les permita conocer la funcionalidad y utilidad de éstos en su vida.

En el 2020, se realizaron diversos eventos dirigidos a la sociedad que tuvieron como finalidad dar a conocer, usar y aprovechar la información pública; así como, la de proteger sus datos personales. Capacitando a **997** personas de la sociedad civil en la materia.



Durante el periodo que se reporta se capacitó a la Sociedad en General en los siguientes temas:

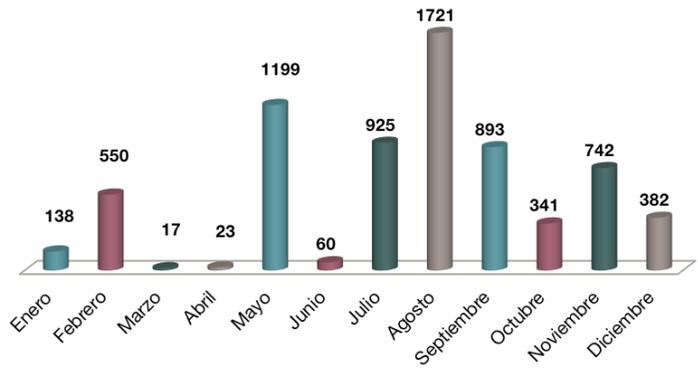
NOMBRE DEL EVENTO
LA REVOLUCIÓN DIGITAL DE NUESTRA ERA: ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA ECONOMÍA GLOBAL?
INTRODUCCIÓN GOBIERNO ABIERTO
INTRODUCCIÓN AL PARLAMENTO ABIERTO
LEY GENERAL DE ARCHIVO
RETOS Y DESAFÍOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN TIEMPOS DE COVID-19. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES DE PACIENTES, PERSONAS FALLECIDAS Y FAMILIARES
AVANCES Y RETOS A 5 AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LGTAIP
ORGANIZACIÓN Y ROLES A DESEMPEÑAR CONFORME A LA LEY GENERAL DE ARCHIVO
TRANSPARENCIA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA
AUDITORÍAS ARCHIVÍSTICAS
HERENCIA DIGITAL EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS DIGITALES Y SUS GARANTÍAS EN MÉXICO
SENSIBILIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
GUÍA SIMPLE PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
PASOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
LA TRANSPARENCIA COMO INSTRUMENTO CLAVE DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS Y DEBERES DE LA LEY GENERAL DE DATOS PERSONALES
RESERVA DE INFORMACIÓN Y PRUEBA DE DAÑO
PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA BUSCADOR DE LA PNT
LA MUERTE DIGITAL: DESAFÍOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO
FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TEÓRICO-INTRODUCTORIO TRANSPARENCIA PROACTIVA
“LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA CIBERSEGURIDAD COMO EJES TRANSVERSALES HACIA LA NUEVA NORMALIDAD POST-PANDEMIA
MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS SUJETOS OBLIGADOS
MESA DE DIÁLOGO EN LÍNEA “PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO”

SECTOR SUJETOS OBLIGADOS

Las acciones de capacitación dirigidas a los Sujetos Obligados continúan siendo un eje central para el IDAIPQROO, puesto que en ellos encontraremos la ejecución del adecuado ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Dichas acciones, han permitido que éstos adquieran conocimientos con el objeto de mejorar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la normatividad en la materia.

Durante este periodo, un total de **6,991 integrantes de los diversos Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, fueron capacitados** en los temas primordiales para la ejecución de estos importantes derechos, lo que representó un incremento del **112%** de los Servidores Públicos capacitados en comparación con el año que antecede.

Integrantes de los Sujetos Obligados Capacitados por mes



La siguiente tabla nos presenta los eventos realizados durante el 2020, seguida de la tabla que contiene el listado de Sujetos Obligados que fueron capacitados.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS	
TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
CONFERENCIA	LA REVOLUCIÓN DIGITAL DE NUESTRA ERA: ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LA ECONOMÍA GLOBAL?
CURSO-TALLER	EL ABC DE LA TRANSPARENCIA, LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES Y SIPOT
TALLER	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN 2019 Y PLANEACIÓN 2020 DE LA RED LOCAL POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
CURSO-TALLER	“PRINCIPIOS Y DEBERES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS”
CURSO	GOBIERNO ABIERTO
CURSO	LEY ESTATAL DE DATOS PERSONALES Y TÉRMINOS GENERALES DE EVALUACIONES DE IMPACTO
JORNADA	EL ABC DE LA TRANSPARENCIA, INTRODUCCIÓN A LA LEY LOCAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
TALLER	ELABORACIÓN DE AVISOS DE PRIVACIDAD
CURSO	EL ABC DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CONFERENCIA	ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LATINOAMÉRICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
CURSO	VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
CURSO	ANTICORRUPCIÓN. INTRODUCCIÓN A CONCEPTOS Y PERSPECTIVA PRÁCTICA, DEL OBSERVATORIO DE LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD
CONVERSATORIO	CONVERSATORIO VIRTUAL “REFLEXIONES SOBRE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN TIEMPOS DE CAMBIO”
CONFERENCIA	VIDEOCONFERENCIA “DATOS PERSONALES EXPUESTOS A LA LUZ, EN TIEMPOS DE COVID-19”
SEMINARIO	SEMINARIO WEB: DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN EL COVID 19
CONFERENCIA	“TRANSPARENCIA EN TIEMPOS DE EMERGENCIA”
CONFERENCIA	“ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LATINOAMÉRICA ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
TALLER	LEY GENERAL DE ARCHIVO
CONFERENCIA	RETOS Y DESAFÍOS DE LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN TIEMPOS DE COVID-19. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES DE PACIENTES, PERSONAS FALLECIDAS Y FAMILIARES
CURSO	JUSTICIA ABIERTA
JORNADA	“JORNADA VIRTUAL SOBRE LOS ALCANCES Y RETOS DE LA ARMONIZACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS EN LAS LEGISLACIONES LOCALES”

SEMINARIO	“PANDEMIA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS: PROTEGER LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA”.
CONFERENCIA	CLASE VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA ESPAÑA: HERENCIA DIGITAL, UNA PERSPECTIVA DESDE EL DERECHO MEXICANO
CONVERSATORIO	INTEGRIDAD EMPRESARIAL COMO DISTINTIVO SOCIAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN
CONVERSATORIO	GOBIERNO ABIERTO COMO UNA HERRAMIENTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE UNA PANDEMIA
CONVERSATORIO	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ROBO DE IDENTIDAD Y DELITOS CIBERNÉTICOS
CONVERSATORIO	LA INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO COMO FACTOR DE PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN
CURSO	REPASO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS
CURSO	VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
CURSO	“EL VALOR DEL TRABAJO”
FORO	A 4 AÑOS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ¿QUÉ SIGUE?
JORNADA	JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN LOS SISTEMAS DE DIFUSIÓN Y CONSULTA DE LA JURISPRUDENCIA
MESA DE DIALOGO	MESA DE DIÁLOGO VIRTUAL: RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ANTE EL COVID-19
PANEL	“RETO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA”
SEMINARIO	“PANDEMIA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS: NUEVOS RETOS EN EL PERIODISMO”
TALLER	“MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES, LOS RECURSOS DE REVISIÓN E INCONFORMIDAD”
CONFERENCIA	LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN TIEMPOS DE COVID-19
WEBINAR	WEBINAR: ¿QUÉ DEBEMOS SABER SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE LA PANDEMIA COVID-19?
WEBINAR	WEBINAR: APERTURA Y ANTICORRUPCIÓN EN COVID 19
WEBINAR	WEBINAR: EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL PAPEL DE LAS RADIOS COMUNITARIAS E INDÍGENAS EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA COVID 19
TALLER	“LEY GRAL. DE ARCHIVOS, SU IMPLEMENTACIÓN”
CONFERENCIA	DATOS PERSONALES EXPUESTOS A LA LUZ, EN TIEMPOS DE COVID-19
CONFERENCIA	AVANCES Y RETOS A 5 AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LGTAIP
TALLER	ORGANIZACIÓN Y ROLES A DESEMPEÑAR CONFORME A LA LEY GENERAL DE ARCHIVO
CONFERENCIA	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA
CONFERENCIA	¿CÓMO OPERAN LOS DELINCUENTES PARA ENGANCHAR A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN INTERNET?
SEMINARIO	“RECURSOS Y PLATAFORMAS PARA LA RESPUESTA EDUCATIVA FRENTE AL COVID-19”

TALLER	TALLER VIRTUAL NACIONAL DE ARCHIVOS “PRINCIPIOS Y DEBERES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS”
TALLER	AUDITORÍAS ARCHIVÍSTICAS
CONFERENCIA	HERENCIA DIGITAL EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS DIGITALES Y SUS GARANTÍAS EN MÉXICO
CONFERENCIA	¿QUÉ DEBEMOS SABER SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE LA PANDEMIA COVID 19?
CONFERENCIA	AVANCES Y RETOS A 5 AÑOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LGTAIP DEL INAI
CURSO	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
CONFERENCIA	“MENORES EN LA RED”
CONFERENCIA	“RETOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DURANTE Y DESPUÉS DEL COVID-19”
CONFERENCIA	OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS
CONFERENCIA	REGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PRIVACIDAD Y ÉTICA EN EL QUEHACER PROFESIONAL
CONVERSATORIO	LAS FAKE NEWS, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA TRANSPARENCIA EN TIEMPOS DE COVID 19
CONVERSATORIO	LA CENSURA EN REDES SOCIALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA
CONVERSATORIO	EJERCICIOS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA EN TIEMPOS DE PANDEMIA COVID 19
CONVERSATORIO	MISIÓN DE LOS ARCHIVOS FRENTE A UNA PANDEMIA
CONVERSATORIO	EXPERIENCIAS Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DEL SNT DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN
CURSO	ORGANIZACIÓN Y ROLES A DESEMPEÑAR CONFORME A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS
FORO	GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO Y SU TRANSCENDENCIA EN TIEMPO DE COVID 19
FORO	CONMEMORATIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS. PANEL 1 ARCHIVOS EN TIEMPO DE COVID-19 PARA GARANTIZAR DERECHOS DE LA SOCIEDAD
FORO	CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS
PANEL	EL ACTUAR DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ANTE LA PANDEMIA COVID-19
PANEL	DIÁLOGO VIRTUAL REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE “NUEVOS PARADIGMAS HACIA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DESDE LOS ÓRGANOS GARANTES DE TRANSPARENCIA”
PANEL	DIÁLOGO VIRTUAL REGIÓN NORTE “NUEVOS PARADIGMAS HACIA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DESDE LOS ÓRGANOS GARANTES DE TRANSPARENCIA”
PANEL	MUJERES IMPULSORAS DEL GOBIERNO ABIERTO: ¿A DÓNDE VAMOS?
SEMINARIO	SEMINARIO ARCHIVOS: TRANSPARENCIA Y MEMORIA HISTÓRICA
TALLER	CONOCE TUS DERECHOS ARCO

CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL EL DERECHO ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19: UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA Y COMPARADA. PONENCIA SOBRE EL TEMA “COVID-19 Y SUS IMPLICACIONES EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, UNA PERSPECTIVA DESDE MÉXICO”
CONFERENCIA	EVENTO VIRTUAL CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS. LA IMPORTANCIA DE LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN TIEMPOS DE COVID-19
WEBINAR	CARACTERÍSTICAS NORMATIVAS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
WEBINAR	LA SEGURIDAD PERSONAL AL REALIZAR TRABAJOS DE ARCHIVO
CONFERENCIA	RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
CURSO	PROCADIST TRABAJO EN EQUIPO
CURSO	RECOMENDACIONES PARA UN RETORNO SEGURO AL TRABAJO ANTE COVID-19
CURSO	TODOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19
FORO	CYBERSECURITY DAY 2020
SEMINARIO	SEMINARIO WEB REGIONAL: “APRENDIZAJE DESDE EL COMIENZO DE LA VIDA: LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA”
WEBINAR	¿EXISTEN VACUNAS PARA EL ODIOS EN LAS REDES?
WEBINAR	EL MUNDO DEL TRABAJO DESPUÉS DE LA PANDEMIA
TALLER	GUÍA SIMPLE PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CURSO	PASOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
CURSO	OPERACIÓN Y FUNCIONALIDADES DEL SIPOT: PROCESOS DE CARGA, ACTUALIZACIÓN Y BORRADO DE REGISTRO
CONGRESO	CONGRESO VIRTUAL INTERNACIONAL APERTURA GUBERNAMENTAL Y PRIVACIDAD
CONFERENCIA	VIDEOCONFERENCIA INTERNACIONAL “EMERGENCIA SANITARIA... ¿Y LOS DATOS PERSONALES?”
CONFERENCIA	VIDEOCONFERENCIA “DERECHOS DIGITALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
CURSO	SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ORIENTADOR DEL SGDP E INVENTARIO DE DP
CURSO	LEY LOCAL DE LA MATERIA ARMONIZADA CON LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CURSO	ABC DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CURSO	FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CURSO	DERECHOS ARCOP
CURSO	LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
CURSO	PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
CURSO	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN REDES SOCIALES

CURSO	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RESERVADA Y CONFIDENCIAL
CURSO	LEY LOCAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ARMONIZADA CON LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS
CURSO	CHARLA JURÍDICA “PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA ERA DIGITAL”
FORO	DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y MEJORA REGULATORIA: CASO QUINTANA ROO
CONVERSATORIO	LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A LA LUZ DEL T-MEC Y EL CONVENIO 108. RETOS Y OPORTUNIDADES, ANTE LA CESACIÓN DE LOS ESCUDOS DE PRIVACIDAD ENTRE EE. UU Y LA U.E.
ASESORÍA TÉCNICA	GRUPO INTERDISCIPLINARIO Y VALORACIÓN DOCUMENTAL
ASESORÍA TÉCNICA	ARCHIVOS ESTATALES EN INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO
ASESORÍA TÉCNICA	PROGRAMA ANUAL DE ARCHIVOS (PADA)
ASESORÍA TÉCNICA	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN ESTATALES
CURSO	CONSTRUYE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CONVERSATORIO	LOS RETOS DEL COVID-19 PARA EL SISTEMA EDUCATIVO
SEMINARIO	EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN TIEMPOS DE COVID-19
FORO	PERIODISMO Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
WEBINAR	WEBINAR EN LÍNEA: HORIZONTES DE LA TUTELA DE LA VIDA PÚBLICA Y LA PRIVACIDAD EN EL SIGLO XXI. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
CONFERENCIA	LA TRANSPARENCIA COMO INSTRUMENTO CLAVE DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
CONVERSATORIO	GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CURSO	BUSCADOR NACIONAL Y BUSCADORES TEMÁTICOS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
TALLER	ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS Y DEBERES DE LA LEY GENERAL DE DATOS PERSONALES
CURSO	INTEGRACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
CURSO	ELABORACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA
CURSO	VERIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
CURSO	RESERVA DE INFORMACIÓN Y PRUEBA DE DAÑO
WEBINARIO	¿SIRVE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN?
CURSO-TALLER	PERSONAS FACILITADORAS DEL DAI EN QUINTANA ROO
JORNADA	1ERA CAPACITACIÓN. JORNADA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, EN LA RUTA CRÍTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E IMPULSO DE ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA EN EL ÁMBITO LOCAL.

JORNADA	2 DA CAPACITACIÓN. JORNADA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, EN LA RUTA CRÍTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E IMPULSO DE ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA EN EL ÁMBITO LOCAL.
CURSO	LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO ELECTRÓNICO.
CURSO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES
FORO	DETECCIÓN DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN IMÁGENES FACIALES
SEMINARIO	LAS REDES SOCIALES DIGITALES EN EL SECTOR PÚBLICO
CURSO	PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA BUSCADOR DE LA PNT
CONFERENCIA	LA MUERTE DIGITAL: DESAFÍOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS
CONFERENCIA	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN COMO HERRAMIENTAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN
CURSO	LEY LOCAL DE LA MATERIA ARMONIZADA CON LA LGTAIP
CURSO	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CURSO	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
CONFERENCIA	PRUEBA DIGITAL Y PROTECCIÓN DE DATOS EN LOS PROCESOS ARBITRALES
WEBINAR	LA DEFINICIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS UN EJERCICIO DE BUEN GOBIERNO
PANEL	PANEL NACIONAL DE JUSTICIA ABIERTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA
MESA DE ANÁLISIS	DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA: LA IMPORTANCIA DE LOS ÓRGANOS AUTONOMOS EN QUINTANA ROO
CONFERENCIA	LAS REDES SOCIALES COMO MEDIO DE CAPTACIÓN PARA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS
TALLER	TALLER SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
PANEL	SMART MEET POINT LAS 3 D'S: DESCARBONIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN
CONGRESO	I CONGRESO INTERNACIONAL EN ALGORITMOS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PERFILAMIENTO E IDENTIDAD DIGITAL: #ALLWOMENPANEL EN ALTA TECNOLOGÍA Y DERECHO
CURSO	LEY LOCAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ARMONIZADA CON LA LGPDPPSO”
CURSO	RECURSO DE REVISIÓN
CURSO	BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON LA HERRAMIENTA: BUSCADOR DE LA PNT
CURSO-TALLER	TEÓRICO-INTRODUCTORIO TRANSPARENCIA PROACTIVA
CONFERENCIA	LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA CIBERSEGURIDAD COMO EJES TRANSVERSALES HACÍA LA NUEVA NORMALIDAD POST-PANDEMIA
CURSO	DERECHO ARCO

FORO	FORO INTERNACIONAL: IDENTIDAD, PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES
PANEL	PANEL NACIONAL DE PARLAMENTO ABIERTO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA
CONFERENCIA	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ARCHIVO CLÍNICO, COMUNIDAD LGBTTTIQ
CONFERENCIA	SEMANA DE LA TRANSPARENCIA
JORNADA	JORNADA EN CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA. LEMA: LOS SERVICIOS DE SALUD RESPONDEN PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS: LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA PRIORIDAD.
TALLER	MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS SUJETOS OBLIGADOS
CURSO	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS
MESA DE DIALOGO	MESA DE DIÁLOGO EN LINEA “PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN MÉXICO”
CURSO	PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA “BUSCADOR DE LA PNT”
CONVERSATORIO	“PROMOCIÓN Y DEFENSA INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO”
FORO	5TO FORO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. PANEL 1 “DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES POST COVID-19 (VISIÓN DESDE LA SOCIEDAD CIVIL)”. PANEL 2 “BENEFICIOS DEL GOBIERNO ABIERTO EN LA ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA”
FORO	5TO FORO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. PANEL 3 “RETOS Y DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS EN LA ERA DIGITAL”. PANEL 4 “ESTRATEGIAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS POST COVID-19”
CURSO	¿ELECCIONES 2020-2021 PLURALISMO O PRESIDENCIALISMO HEGEMÓNICO?, DIVISIÓN DE PODERES Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS
CONVERSATORIO	MUJERES CIS Y TRANS EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN. LA APERTURA COMO HERRAMIENTA PARA CONSTRUIR PAZ POSITIVA
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL “JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y PARLAMENTO ABIERTO”



LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS QUE RECIBIERON LAS CAPACITACIONES

LISTADO DE SUJETOS OBLIGADOS QUE RECIBIERON LAS CAPACITACIONES
OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
CONSEJERÍA JURÍDICA

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO
UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS"
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE Q. ROO
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SISTEMA DIF SOLIDARIDAD
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO
SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

JURISDICCIÓN SANITARIA NUM. 1
JURISDICCIÓN SANITARIA NUM. 2
JURISDICCIÓN SANITARIA NUM. 3
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

PODERES
PODER LEGISLATIVO
PODER JUDICIAL

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
MUNICIPIO DE BACALAR
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS
MUNICIPIO DE TULUM
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
MUNICIPIO DE COZUMEL
MUNICIPIO DE LÁZARO CARDENAS

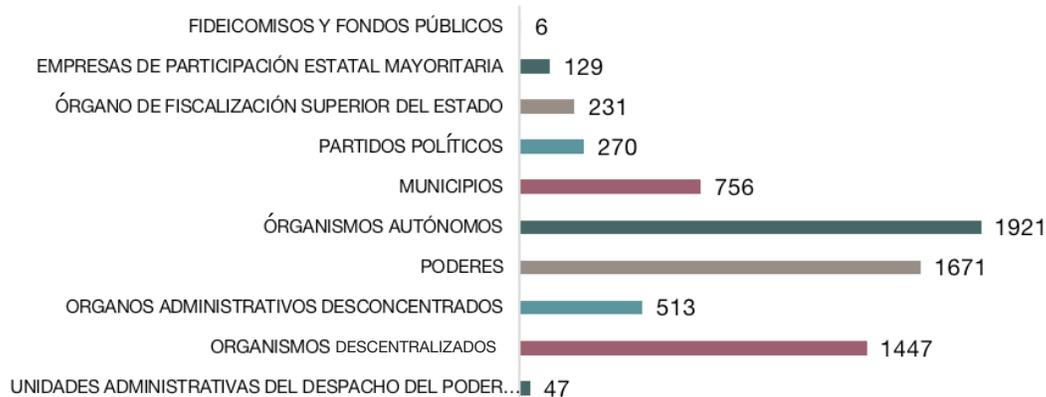
PARTIDOS POLÍTICOS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PARTIDO MORENA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PARTIDO DEL TRABAJO
PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.

FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS
FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEQ)
FONDO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE)

CAPACITADOS POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO



CAPACITACIÓN INTERNA

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO

El IDAIPQROO, comprometido con la profesionalización de sus servidores públicos a través de la capacitación constante, mediante cursos de actualización, certificación, evaluación al desempeño entre otros, ha buscado incrementar el nivel de eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función pública, así como de la aplicación adecuada de los derechos tutelados.

Derivado de lo anterior, en 2020 los servidores públicos del IDAIPQROO recibieron capacitación en las tres vertientes que han sido estratégicas para la obtención de resultados continuos:

- Mejora continua y desarrollo institucional (capacitación de especialidad).
- Actualización en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Evaluación de Competencias.

MEJORA CONTINUA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (CAPACITACIÓN DE ESPECIALIDAD)

DIPLOMADOS

DIPLOMADO “LA SUPREMA CORTE Y LOS DERECHOS HUMANOS”. EDICIÓN 2020

Comprender los Derechos Humanos como pilares fundamentales sobre los que descansa el sistema constitucional de nuestro País, conocer su contenido, sus límites y alcances, y sobre todo cuáles son las formas de operación en la práctica jurídica cotidiana

a través de las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Constitucional de México, fue la finalidad del Diplomado “La Suprema Corte y los Derechos Humanos” edición 2020, que inició en el mes de febrero en la Casa de Cultura de Chetumal en modalidad presencial; el cual debido a las medidas sanitarias adoptadas a nivel nacional se suspendió, retomándolo en el mes agosto en la modalidad a distancia a través de la plataforma adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, concluyendo en el mes de noviembre.

Fueron tres los participantes del IDAIPQROO que concluyeron el Diplomado.



DIPLOMADO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA JUSTICIA ABIERTA Y MEDIACIÓN



El “Diplomado en Gestión de Información para la Justicia Abierta y Mediación”, tuvo entre sus objetivos profundizar en el campo del conocimiento de la Gestión de Información en Sujetos Obligados y la protección de la misma cuando ésta contenga datos personales mediante el estudio de la gestión documental; la ponderación de derechos, la mediación y la justicia abierta, para alcanzar la máxima publicidad en resoluciones, sentencias y laudos. Mismo que fue impartido a distancia por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP), del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

Este Diplomado inició en el mes de mayo y concluyó satisfactoriamente en agosto del año que se informa, con la ceremonia de clausura virtual en la que se entregaron 66 diplomas a los egresados, de los cuales cuatro fueron obtenidos por parte del personal del IDAIPQROO.

En el programa académico se abordaron temas como la relación que existe entre los derechos humanos y el derecho de acceso a la información, argumentación jurídica, mediación, conciliación, negociación; y el arbitraje como medios alternos para la solución de controversias, los conceptos de gobierno abierto y justicia abierta, así como la gestión documental y por supuesto, la protección de datos personales y la elaboración de versiones públicas de sentencias, resoluciones y laudos.

DIPLOMADO EN ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL



En el mes de octubre personal del IDAIPQROO inició el Diplomado en Archivos y Gestión Documental organizado por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, en coordinación con la Universidad Judicial del Poder Judicial y el Archivo General de la Nación. Tiene como principal objetivo el impulsar un espacio académico y de aprendizaje que fortalezca el conocimiento de la teoría, metodología y normatividad archivística, ajustado a un modelo a distancia por la emergencia sanitaria a través de videoconferencias y utilizando una plataforma de aprendizaje denominada “Moodle”, que concluirá en el mes de marzo de 2021.

Dentro de los XII módulos que lo integran se contemplan temas como la conceptualización de los archivos y la gestión documental, marco jurídico, administración de archivos, metodología para la organización y conservación, valoración y conservación, instrumentos de control y consulta archivística, cuadro general de clasificación, catálogo de disposición documental, sistemas de archivos, automatización y gestión de documentos electrónicos e infracciones administrativas y delitos en materia de archivos.

DIPLOMADO EN ÉTICA Y SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



En el marco de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y el Programa Anual de Trabajo 2020 en la línea de acción I. “Responsabilidades Administrativas” actividad general 3.1. que establece impartir la primera generación del “Diplomado en Ética y Sistema Nacional Anticorrupción” que tiene como objetivo principal el otorgar los conocimientos teórico-práctico de la ética y los principios y valores rectores del servicio público, de los fundamentos de la Administración Pública, estrategias para fomentar la cultura de integridad en el servicio público, analizar el Sistema Nacional Anticorrupción y sus características, conocer los tipos de procedimientos de responsabilidades administrativas y los principios y requisitos que el Estado debe observar en la aplicación de sanciones a servidores públicos. Asimismo, identificar a los documentos e información de los expedientes y archivos como los activos más valiosos de las instituciones públicas.

Impartido por la Universidad Autónoma de Aguascalientes a través de su Centro de Ciencias Sociales y Humanidades del Departamento de Derecho.

Esta primera edición del Diplomado inició el 17 de noviembre de 2020, participando personal del IDAIPQROO del área del Órgano Interno de Control, la Coordinación de Capacitación y la Unidad de Transparencia y el cual concluirá en el segundo trimestre de 2021.



CURSOS Y TALLERES

CURSO-TALLER PARA ATENDER ASUNTOS VINCULADOS CON LA ELABORACIÓN TRIMESTRAL DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESO

Buscando lograr una nueva dinámica de servicio orientado a acciones que permitan mejores resultados a la población, servidores públicos de diversas áreas del IDAIPQROO, recibieron capacitación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), con el “Curso-Taller para Atender Asuntos Vinculados con la Elaboración Trimestral de Información Obligatoria Relacionada con el Presupuesto de Egresos”.



CURSO EN LÍNEA “PROCADIST TRABAJO CON EQUIPO”



Con la finalidad de identificar cuáles son las fortalezas y debilidades de cada empleado, para que cada uno desempeñe un rol en función de sus conocimientos, personal del IDAIPQROO tomó el curso en línea “Procadist Trabajo en Equipo” el cual tuvo verificativo el dos de junio del año que se informa, fue impartido a través de la plataforma digital Procadist de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Algunos puntos para destacar de este curso fueron los siguientes:

- Cada persona es parte necesaria del conjunto.
- Cada uno se siente responsable de los resultados del conjunto.
- Todos se sienten aceptados y valorados.
- Aumenta el sentimiento de pertenencia al grupo y el compromiso.
- Las tensiones y los problemas se solucionan más fácilmente.
- Aumenta la seguridad, la confianza y la autoestima personal.

CURSO VIRTUAL “TODO SOBRE LA PREVENCIÓN DEL COVID-19”



Brindar los elementos teóricos y prácticos que permitan comprender qué es la epidemia COVID-19 y cómo limitar su propagación y contagio, haciendo un énfasis en los cuidados de las empresas e industria fue el principal objetivo del curso en línea “Todo Sobre la Prevención del COVID-19”, a través de la plataforma educativa que ofrece cursos en línea “CLIMSS” del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

El curso fue tomado por todo el personal del IDAIPQROO en el mes de junio, a fin de conocer sobre este nuevo tema, para contar con las herramientas necesarias y enfrentar la prevención en la propagación de este virus y con ello brindar seguridad y calidad en el servicio a la sociedad.

CURSO VIRTUAL RECOMENDACIONES PARA UN RETORNO SEGURO AL TRABAJO ANTE COVID -19

Fue a través de la plataforma educativa que ofrece cursos en línea “CLIMSS” del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), que todos los servidores públicos del IDAIPQROO tomaron en el mes de junio, el curso en línea “Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19”, cuyo objetivo fue obtener información para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre trabajadores, clientes y público en general en los diferentes ámbitos laborales a través de la aplicación de estrategias de buenas prácticas.



Este tipo de capacitación permite ofrecer estrategias en las que se puede capacitar y desarrollar en los servidores públicos competencias en temas del cuidado de la salud y para el trabajo.

SEMINARIOS

SEMINARIO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL 9ª EDICIÓN

Capacitar al personal involucrado en los procesos de auditoría, para dotarles de conocimientos y habilidades que permitan que las acciones de auditoría, vigilancia y supervisión sean siempre endientes a maximizar la fiscalización de los recursos en la Administración Público Estatal, fue el objetivo del “Seminario de Auditoría Gubernamental 9ª generación”, impartido a servidores públicos de Quintana Roo, por la Secretaría de la Contraloría de Durango, en convenio con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, derivado del acuerdo de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Federación (CPCE-F).

En el mes de febrero de 2020, se realizó la entrega de las constancias a todos los servidores públicos que acreditaron este seminario. Con estas acciones, se brindan más y mejores herramientas a los servidores públicos en el desempeño de sus funciones de fiscalización en apego a la transparencia y rendición de cuentas y se avanza en el combate a la corrupción.



ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MAESTRÍAS

MAESTRÍA EN “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”



DAI&DATA Consultores, en alianza con la Universidad Latino de Mérida, Yucatán desarrollaron la Maestría en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. El IDAIPQROO consciente de las necesidades de profesionalización de sus servidores públicos, llevó a cabo las gestiones necesarias para lograr que dicha Maestría, sea impartida a partir del mes de octubre de 2019 al personal del Instituto de manera presencial; sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria por COVID 19 se trasladaron las clases a través de la plataforma digital Zoom, en la que 25 servidores públicos de diferentes áreas del IDAIPQROO han continuado durante el año que se informa adquiriendo y actualizando sus conocimientos, cursando satisfactoriamente cuatro de los seis ciclos cuatrimestrales, y que en 2021 llegará a su conclusión. Lo anterior dará como resultado personal especialista en el ámbito de competencia del Instituto, para el beneficio de la sociedad que ejerce su derecho de acceso a la información y protección de datos personales.



CURSOS Y TALLERES

TALLER “PRINCIPIOS Y DEBERES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS”



Con el objetivo de sensibilizar a las autoridades de los Sujetos Obligados, sobre las implicaciones jurídicas, económicas, políticas y técnicas que tiene la Ley General de Archivos, así como generar propuestas para la incorporación de mecanismos de coordinación que contribuyan a la consolidación del Sistema Estatal de Archivos, el IDAIPQROO en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), impartieron el Taller “Principios y Deberes de los Sujetos Obligados para el Cumplimiento del Marco Normativo en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”, el 18 de febrero. La capacitación se dividió en tres módulos: Marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos; Gestión Documental en los Sujetos Obligados e Instrumentos de Control y Consulta Archivística.

TALLER EN LÍNEA INTRODUCCIÓN AL PARLAMENTO ABIERTO

Dar a conocer la nueva forma de hacer política parlamentaria, en la que los ciudadanos son el centro de la toma de decisiones, fomentando la interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos fue el objetivo principal del Taller en línea “Introducción al Parlamento Abierto”, el cual fue impartido en el mes de mayo por el Subdirector de Mecanismos de Cocreación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ricardo Luevano Barreto y que fue tomado por varios servidores públicos del IDAIPQROO además de Servidores Públicos de otros Sujetos Obligados mediante la herramienta digital de videoconferencia, pudiendo reconocer la importancia que tiene la ciudadanía al momento de generar políticas a través de los vínculos con el Poder Legislativo de los Estados y la Federación; así como que la apertura parlamentaria garantizará la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la ética y la prohibición parlamentaria.



TALLERES DE LA JORNADA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN EN ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

El IDAIPQROO llevó a cabo una Jornada de capacitación virtual en materia archivística, integrada por 3 talleres, dirigidos principalmente a servidores públicos que tienen entre sus funciones la responsabilidad de coordinar la gestión documental al interior de sus instituciones, siendo impartida por la Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) y Coordinadora de la Comisión de Archivo y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Areli Yamilet Navarrete Naranjo, a través de la plataforma digital Zoom.



PRIMER TALLER LEY GENERAL DE ARCHIVOS, SU IMPLEMENTACIÓN



Con la finalidad de dar a conocer los aspectos generales de la Ley General de Archivos, brindando los conocimientos relevantes para su aplicación por parte de los Sujetos Obligados, identificando las obligaciones que la Ley establece, independientemente de si se ha logrado o no la armonización de la misma en los Estados, se llevó a cabo el primer Taller Ley General de Archivos, su implementación el 12 de mayo de 2020.

SEGUNDO TALLER ORGANIZACIÓN Y ROLES A DESEMPEÑAR CONFORME A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

El 22 de mayo de 2020, se llevó a cabo el segundo Taller Organización y Roles a Desempeñar Conforme a la Ley General de Archivos, con el objetivo de dar a conocer los diversos aspectos que deberán desempeñar los servidores públicos de los Sujetos Obligados de la Ley para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, a través de la integración de su sistema institucional de archivo, así como de la implementación del grupo.



Taller 2 Organización y roles a desempeñar conforme a la Ley General de Archivos

TERCER TALLER AUDITORÍA ARCHIVÍSTICAS



Finalizando la Jornada con el Taller “Auditorías Archivísticas”, el 27 de mayo, en el que se constató que las acciones en materia de auditoría archivísticas son herramientas de control y supervisión que permiten consolidar los sistemas institucionales de archivos, verificar la eficiencia de operaciones, así como verificar y evaluar el cumplimiento normativo y los procesos de gestión documental. Durante la jornada se tuvo la participación del personal del IDAIPQROO, además de servidores públicos de otros Sujetos Obligados que también se capacitaron y actualizaron en estos temas archivísticos.

TALLER VIRTUAL NACIONAL DE ARCHIVO 2020



Proporcionar elementos técnicos y metodológicos a los Sujetos Obligados de la Federación, Estados y Municipios, para que den cumplimiento a las obligaciones en materia de gestión documental y archivos establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la Ley General de Archivos, fue el objetivo principal del “Taller Virtual Nacional de Archivos 2020” que se llevó a cabo el 28 de mayo y que fue organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de su plataforma digital Facebook Live, el cual estuvo estructurado por cuatro módulos en los cuales

se logró tener un mayor panorama de la Ley General de Archivos y cuáles son los pasos que establece la misma para su correcta aplicación. Conocimientos que fueron adquiridos por servidores públicos de diversas áreas del IDAIPQROO.

Los expositores especialistas en la materia, fueron del INAI, del Archivo General de la Nación (AGN) y del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Taller Virtual Nacional de Archivos 2020
Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento de marco normativo en materia de gestión documental y organización de archivos

28 MAYO 2020
10:00 a 16:20
Bienvenida

10:20 a 11:20 hrs.
Módulo 1. Marco normativo en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos (10 minutos)

- Principales obligaciones en materia de gestión documental, así como: clasificación y conservación de archivos.
- Definición del Artículo 97 de la LGIA en materia de gestión documental y definición actual de archivo, así como su relación con el marco normativo en materia de transparencia.
- La organización de los archivos así el manejo del acceso a la información, como Identificar, Sumar y la replicación de copias.
- Ley General de Archivos (LGA).
- Lineamientos para la organización y conservación de los archivos (SNT).
- Marco de cumplimiento de la LGIA.
- Vinculación de los artículos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales y Protección de los Datos Personales y la Ley General de Archivos.

11:20 a 12:20 hrs.
Break de preguntas y respuestas (10 minutos)

12:20 a 13:20 hrs.
Módulo 2. Marco legal en los Países Obligados (10 minutos)

- Protección del Sistema Institucional de Archivos
- Protección de Datos Personales de Archivos
- Protección y preservación del patrimonio histórico
- Organización documental del grupo de trabajo

13:20 a 14:20 hrs.
Break de preguntas y respuestas (10 minutos)

14:20 a 15:20 hrs.
Módulo 3. Mecanismos de control y consulta y clasificación (10 minutos)

- Códigos general de clasificación archivística
- Código de Clasificación Documental
- Guía de Archivos Documental
- Instrumentos de análisis de flujo de transferencia personal y resguardo, así como de flujo documental
- Documentación de la conservación y sus flujos de cumplimiento

15:20 a 16:20 hrs.
Break de preguntas y respuestas (10 minutos)

16:20 a 16:30 hrs.
Cierre del programa

16:30 a 16:45 hrs.
Los comentarios recibidos en los días: martes, miércoles y jueves

16:45 a 16:55 hrs.
Break de preguntas y respuestas (10 minutos)

16:55 a 17:00 hrs.
15:15hrs
Clausura

INAI México
<https://www.facebook.com/INAIMexico/>
<https://twitter.com/INAIMexico>

TALLER EN LÍNEA “CONOCE TUS DERECHOS ARCO: ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

Servidores Públicos de la Coordinación de Capacitación del IDAIPQROO, tomaron el “Taller en Línea Conoce tus Derechos ARCO”, a través de la plataforma digital Google Meet el 18 de junio, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). Este taller tuvo como objetivo el sensibilizar sobre los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales. Dirigido a la sociedad civil y personas físicas, este curso abordó las definiciones y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.

inai

Aprovecha nuestro
Taller en línea

Conoce tus Derechos ARCO:
Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición

18 de junio 11:00hrs y 16:30hrs

¡Por ejemplo, personas!

Inscríbete
en: <https://bit.ly/2T8XZP8>

Cierre de registro 17 de Junio 17:00hrs (hora centro de México)

Para cualquier duda:
llamando al número: 01(55) 5641 0101

CURSO EN LÍNEA “PASOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA”



Servidores públicos de diferentes áreas del IDAIPQROO asistieron al curso en línea “Pasos para la Verificación de las Obligaciones de Transparencia”, impartido en julio por el Titular de la Unidad de Transparencia del IDAIPQROO, Juan Francisco Domínguez Galera, que tuvo como finalidad proporcionar una guía simplificada de los pasos que se deben seguir para realizar una adecuada verificación interna a las obligaciones de transparencia, por parte de los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados. De una forma sencilla y clara, a través de ejemplos, los Titulares aprendieron nuevos mecanismos para profundizar sus conocimientos en la materia.

TALLER EN LÍNEA “ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS Y DEBERES DE LA LEY GENERAL DE DATOS PERSONALES”



En el mes de agosto, personal de diversas áreas del IDAIPQROO asistieron de manera remota al Taller “Elaboración de Políticas para el Cumplimiento, de Principios y Deberes de la Ley General de Datos Personales” impartido por el Coordinador General de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Rodrigo Santisteban Maza, que tuvo como finalidad identificar las políticas para dar cumplimiento a los principios y deberes de la Ley General de Datos Personales; conocer los Principios rectores que la rigen; así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales implican adoptar e implementar las medidas administrativas, físicas y tecnológicas necesarias para garantizar la Protección de los Datos Personales.

TALLER DE REDACCIÓN DE RESOLUCIONES CON ENFOQUE CIUDADANO



Analizar, evaluar y fortalecer las prácticas argumentativas utilizadas en las resoluciones en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como reflexionar acerca de las problemáticas sobre la elaboración de las mismas, partiendo de la comprensión de la estructura de las resoluciones y sus elementos, incorporando lenguaje ciudadano, con perspectiva de género y de derechos humanos, fue el objetivo principal del Taller “Redacción de Resoluciones con Enfoque Ciudadano” organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos

Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el que participaron personal de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales y de la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias del IDAIPQROO, el cual se desarrolló durante los meses de agosto y septiembre del año que se informa.



CURSOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN MATERIA DE ARCHIVOS REGIÓN SURESTE Y LA COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SNT)

Como parte del Programa de Capacitación Virtual en materia de Archivos de la Región Sureste y la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), se integraron 4 cursos con los siguientes temas: implementación de la Ley General de Archivos, integración del Sistema Institucional de Archivos, elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y los documentos de Archivo Electrónico, que fueron tomados por servidores públicos de diversas áreas del IDAIPQROO e integrantes de Sujetos Obligados del Estado responsables de archivo se capacitaron en línea.



CURSOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL EN MATERIA DE ARCHIVOS REGIÓN SURESTE Y LA COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SNT)

El curso “Implementación de la Ley General de Archivos”, estuvo a cargo de la Directora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación (AGN), Mireya Quintos Martínez, impartido el 24 de agosto con el objetivo de brindar un recorrido por la composición de la Ley General de Archivo (LGA) y estrategias de implementación en los Sujetos Obligados, analizando y ejemplificando aplicativos de la LGA al interior de los Sujetos Obligados.



Sujetos Obligados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán

La Coordinación Regional Sureste y la Comisión de Archivos y Gestión Documental, ambos del Sistema Nacional de Transparencia, los invitan a la capacitación:



Implementación de la Ley General de Archivos

Impartida por la Mtra. Mireya Quintos Martínez
Directora de Desarrollo Archivístico del AGN

SEGUNDO CURSO INTEGRAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS



Sujetos Obligados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán

La Coordinación Regional Sureste y la Comisión de Archivos y Gestión Documental, ambos del Sistema Nacional de Transparencia, los invitan a la capacitación:



Integración del Sistema Institucional de Archivos

Impartida por la Mtra. Dora Ivonne Rosales Sotelo
Comisionada Presidenta del IMIPE

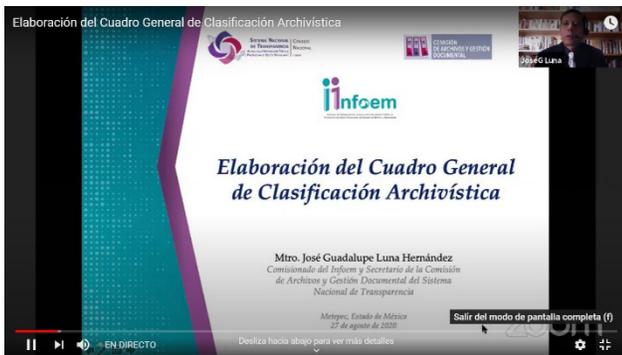
Llevado a cabo el 26 de agosto del año que se informa, fue impartido por la Comisionada del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Dora Ivonne Rosales Sotelo, el cual tuvo como objetivo que los participantes desarrollaran habilidades, conocimientos y aptitudes necesarias, para el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Institucional de Archivos (SIA).



TERCER CURSO ELABORACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA



El 28 de agosto se impartió el curso “Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística”, el cual estuvo a cargo del Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), José Guadalupe Luna Hernández, cuyo objetivo fue que los participantes adquirieran conocimientos para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística, de conformidad a la Ley General de Archivos.



CUARTO CURSO LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO ELECTRÓNICO

Para finalizar este programa de capacitación en materia archivística, el 7 de septiembre se llevó a cabo el curso en línea “Los Documentos de Archivo Electrónico”, el cual fue impartido por el Comisionado del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), Javier Diez de Urdanivia del Valle, que tuvo como finalidad lograr la adecuada gestión de documentación electrónica de acuerdo con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables. El ponente hizo énfasis en que los elementos para la gestión de documentos electrónicos incorporan y asignan: acceso, seguridad, almacenamiento, uso y trazabilidad.



CURSO EN LÍNEA “SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES”



Dar a conocer las herramientas para la elaboración e implementación de un Sistema de Gestión, fue el objetivo del curso en línea “Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales”, el cual se llevó a cabo el 10 de septiembre y fue impartido por la Directora de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), Elizabeth Ramzahuer Villa, Instituto que organizó el curso en mención y en el cual participaron servidoras públicas de la Dirección de Protección de Datos Personales del IDAIPQROO.

CURSO EN LÍNEA “RESERVA DE INFORMACIÓN Y PRUEBA DE DAÑO”



El IDAIPQROO con la finalidad de Promover el análisis y argumentación que se requiere para la Clasificación de la Información y Prueba de Daño, llevó a cabo en el mes de septiembre, el curso en línea “Reserva de Información y prueba de daño” dirigido a los integrantes de los Sujetos Obligados y al cual asistió personal del Instituto para capacitarse en la materia, mismo que estuvo a cargo por el Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), José Guadalupe Luna Hernández.

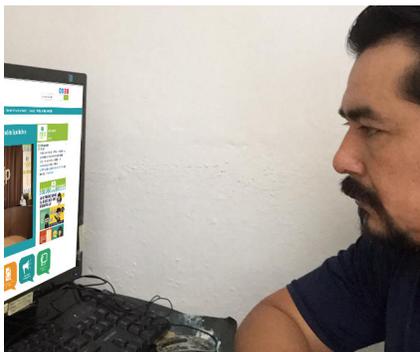
TALLER EN LÍNEA “MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS SUJETOS OBLIGADOS”

Con la finalidad de Promover las medidas de seguridad para la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, el IDAIPQROO organizó el taller en línea “Medidas de Seguridad para la Protección de Datos Personales en los Sujetos Obligados”, el cual se llevó a cabo en diciembre del año que se informa y cuya capacitación estuvo a cargo del Director General de Normatividad y Consulta de la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI, Luis Ricardo Sánchez Hernández, en la que el experto en la materia comentó la importancia de garantizar la protección de los Datos Personales dada su calidad de derecho humano, disminuyendo así los efectos de la vulneración.



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

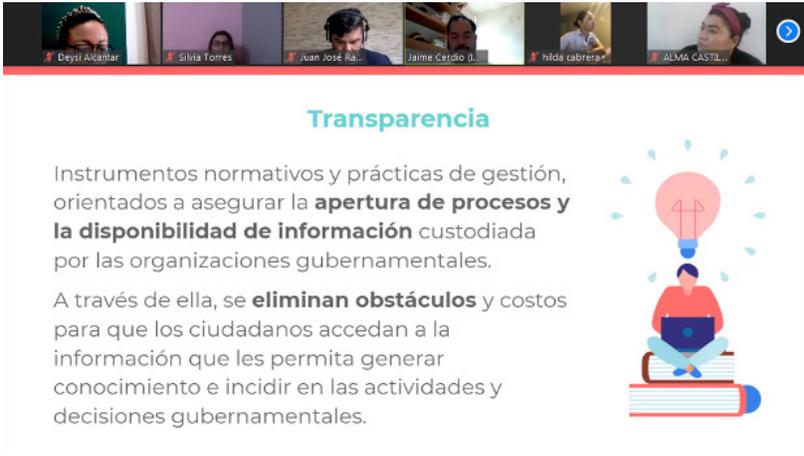
CURSO EN LÍNEA ALINEACIÓN PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



De acuerdo con la normatividad aplicable y lo señalado en el estándar de competencia “Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado” (EC0909), personal del IDAIPQROO tomó el curso en línea “Alineación para el Proceso de Verificación de las Obligaciones de Transparencia”, con el objetivo de que los participantes conocieran y comenzaran a aplicar una propuesta para documentar el proceso de verificación de la publicación de las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado al que pertenecen. El curso fue impartido el 23 de abril por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP Yucatán), estuvo dirigido a titulares e integrantes de las unidades de transparencia, y personal designado para realizar el proceso de verificación de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CURSO-TALLER EN LÍNEA DE PERSONAS FACILITADORAS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (DAI) EN QUINTANA ROO

Dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para convertirse en Personas Facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información (DAI), con un enfoque orientado al aprovechamiento de este derecho, fue el objetivo principal del “Curso-taller de Personas Facilitadoras del DAI en Quintana Roo”, el cual fue impartido por personal responsable de dicho programa, los días 7 y 8 de septiembre y en el que participaron servidores públicos de diversas áreas del IDAIPQROO.



Transparencia

Instrumentos normativos y prácticas de gestión, orientados a asegurar la **apertura de procesos y la disponibilidad de información** custodiada por las organizaciones gubernamentales.

A través de ella, se **eliminan obstáculos** y costos para que los ciudadanos accedan a la información que les permita generar conocimiento e incidir en las actividades y decisiones gubernamentales.



Estrategia de implementación

1. Integrar redes locales de socialización del DAI
2. Elaborar planes locales de socialización del DAI
3. Formar a personas facilitadoras del DAI
4. Socializar el DAI en la población objetivo
5. Documentar actividades
6. Comunicar mejores prácticas y casos de éxito
7. Elaborar informe final

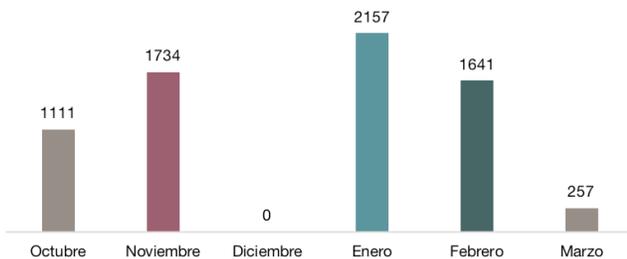
CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL COMO ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

La edición número 13 del Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2019”, cuya convocatoria dio inicio el 30 de septiembre de 2019 y concluyó satisfactoriamente el 11 de diciembre de 2020, con la recepción de un total de 6,900 trabajos, siendo la gran mayoría pertenecientes a los municipios de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto.



Cabe mencionar que para esta Edición, debido a la Emergencia Sanitaria por COVID 19, fueron suspendidas las actividades en los planteles educativos, lo que representó una considerable disminución en el número de dibujos participantes.

13o Concurso de Dibujo Infantil 2019
Recibidos de Octubre 2019 a Diciembre 2020



TEMAS

13^o Concurso de dibujo infantil

LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES 2019

TRANSPARENCIA:
Con los valores de Honestidad, Responsabilidad y Respeto

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

1. En su vida diaria (Por ejemplo: En casa, en la escuela, en lugares públicos, entre otros)
2. De qué manera protegen sus datos personales al publicar información en internet y en las redes sociales.

Lidaip Quintana Roo
Por la vida a color

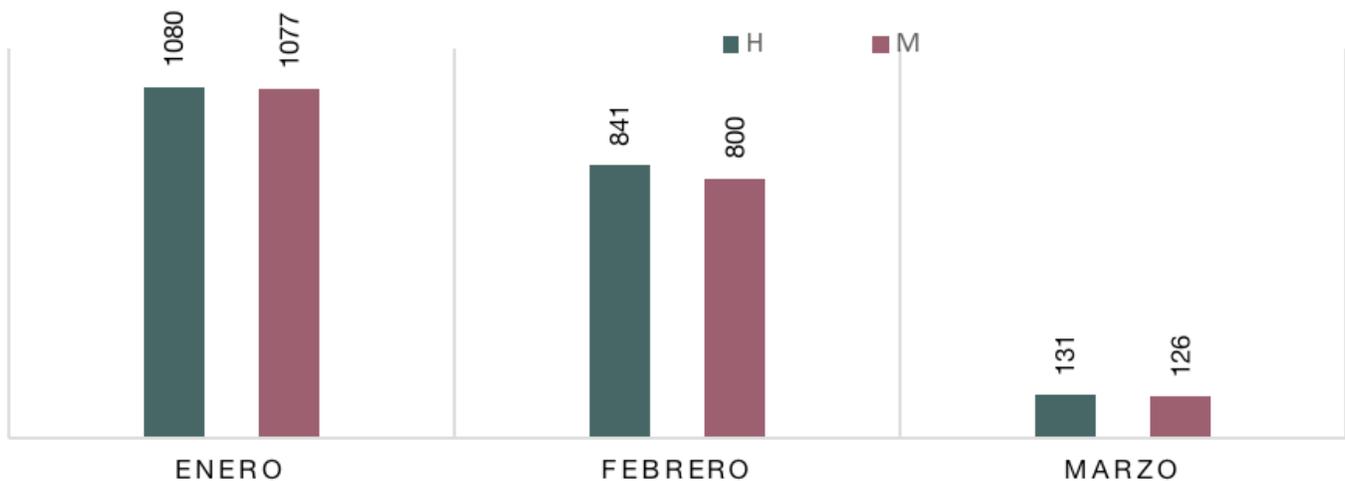


Dibujos Recibidos de Enero a Diciembre 2020

CATEGORÍAS	No. DIBUJOS
A	1,842
B	695
C	28
No cumplen con requisitos	280
TOTAL	2,845
SEXO	PARTICIPANTES
Hombre	1,464
Mujer	1,381
TOTAL	2,845

El total de dibujos recibidos en el periodo de recepción de Enero a Diciembre de 2020, fue de 2,845; sin embargo, 280 no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, motivo por el cual no pudieron ser asignados a una categoría.

**13VO. CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL 2019
RECIBIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020**



El concurso antes mencionado, busca que niñas y niños que radiquen en el Estado de Quintana Roo puedan tener la oportunidad de participar en las siguientes categorías:

- Categoría A: 6 a 9 años
- Categoría B: 10 a 12 años
- Categoría C: Niñas y niños con discapacidad que cursen del 1° al 6° grado de primaria. En términos de la Categoría C y de acuerdo con su condición se establecieron las siguientes subcategorías:
 - Audición, Dificultades de Aprendizaje, Conducta y Comunicación, Hipoacusia, Síndrome de Asperger y Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
 - Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Motora y Baja Visión.
 - Neuromotora, Ceguera y Sordo ceguera.

Total de dibujos recibidos por categoría:

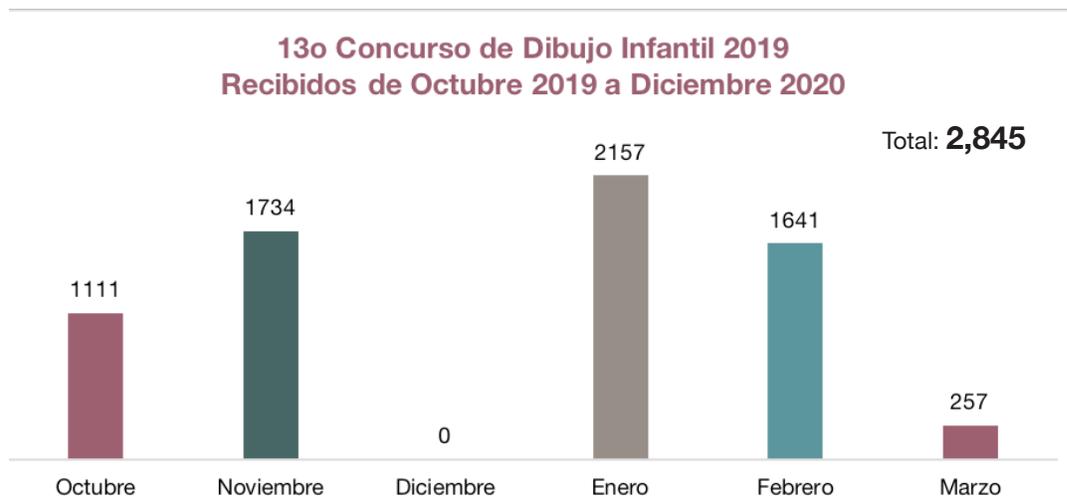
Categoría **A= 3,710**

Categoría **B= 2,540**

Categoría **C= 41**

No cumplieron con los requisitos= 609

Total= 6,900



CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES

DIA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Protección de los Datos Personales”, el 30 de enero del año que se informa, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), presentaron la conferencia “La Revolución Digital de nuestra era ¿una oportunidad para la economía global?”.

En el Vestíbulo Mural del Congreso del Estado de Quintana Roo y ante decenas de servidores públicos, los Comisionados del IDAIPQROO, Legisladores Locales e invitados participaron de la Conferencia dictada por el Comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford.



En este evento, se reconoció que México cuenta a nivel nacional con una Ley que garantiza la protección de Datos Personales que obran en poder de las empresas, con una Ley General que regula el actuar de las autoridades de gobierno del orden federal y las Leyes Locales de las 32 Entidades Federativas.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), el 9 de junio celebró el Día Internacional de los Archivos con una “Jornada Virtual de Capacitación en Materia Archivística”. De este modo, el IDAIPQROO celebró con esta jornada de capacitación en línea en materia de archivos, misma que fue dirigida a servidores públicos que tienen entre sus funciones la responsabilidad de coordinar la gestión documental al interior de sus instituciones.



¿Por qué se celebra el Día Internacional de los Archivos?

En conmemoración al establecimiento del Consejo Internacional de Archivos (ICA, por sus siglas en inglés), bajo los auspicios de la UNESCO, el 9 de junio de 1948. Se reconoció como una fecha ideal, para difundir y socializar el quehacer archivístico a partir de la creación del Día Internacional de los Archivos.

"El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida."



Fuente: Declaración Universal sobre los Archivos, aprobada en la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos, Ginebra, septiembre de 2010.

En el IDAIPQROO, se reconoce que la archivística en el país transita por un histórico momento con la Ley General de Archivos publicada en 2019, misma que será homologada en los Estados a través de los Congresos y que diseñará la organización y administración de los archivos entre autoridades estatales y municipales.

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

RED NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), es integrante de la Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia (RED Nacional) instalada en 2015 y que es coordinada por la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), y que tiene como finalidad fomentar un espacio donde se pueden compartir logros, ideas e inquietudes entre los Órganos Garantes del País, que permiten el intercambio de experiencias con el objetivo de lograr una forma más eficiente de trabajo en materia de capacitación, en donde se reflexiona sobre los problemas y obstáculos que enfrentan en la generación, intercambio de conocimientos, experiencias y el origen de propuestas y compromisos conjuntos. La estrategia de trabajo se basa en tres talleres estructurados: Planeación, Seguimiento y Balance de resultados.



TALLER DE PLANEACIÓN



Este taller se llevó a cabo por Regiones, correspondiendo a la Región Sureste en el mes de marzo del año que se informa, con el objeto de revisar los resultados logrados por los Órganos Garantes que la integran, en la implementación de sus Programas de Capacitación 2019, en el marco del Programa de Capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con Alcance Nacional 2019 (PCCAN 2019), para conformar el Informe de Resultados del PCCAN 2019, analizar los comentarios realizados al PCCAN 2019, para valorar de manera consensuada su incorporación al PCCAN 2020, identificar áreas de oportunidad en la planeación a través del análisis de los Programas de Capacitación integrados por los diversos Organismos Garantes, entre otros asuntos.

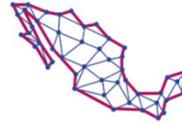
Dentro de los acuerdos tomados, destaca el cumplimiento de los siguientes:

- El envío del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2020 del IDAIPQROO.
- La ratificación del Enlace de Capacitación para la integración del Directorio de Enlaces 2020, nombrando a la Coordinadora de Capacitación de este Instituto Deysi Alcantar Botello.



TALLER DE SEGUIMIENTO

TALLER DE SEGUIMIENTO
DE LA RED NACIONAL POR UNA
CULTURA DE TRANSPARENCIA



Este taller se llevó a cabo con los Órganos Garantes de las cuatro Regiones del Sistema Nacional de Transparencia, con el propósito de proporcionar información relativa al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales, Archivos y temas relacionados con Alcance Nacional 2020, a los nuevos Enlaces de Capacitación; revisar el estatus y avances de los Programas de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2020, elaborados en el marco del SNT y proporcionar información relativa a la instalación de nuevas Redes Locales en 2020.

De los acuerdos y cumplimiento por parte del IDAIPQROO, se envió el Informe de resultados del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y temas relacionados (PCTAIPDP) 2020 Quintana Roo.

RED LOCAL PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA



Como una estrategia de capacitación se instaló desde febrero del 2018 la “Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo”, misma que ha venido operando a lo largo de estos años como un espacio de coordinación y comunicación entre los Sujetos Obligados, para dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de capacitación establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la cual contribuye a homogeneizar a nivel nacional la capacitación a través de la **Red Nacional por una Cultura de Transparencia**.

La forma de trabajo de esta Red Local durante el 2020 fue desarrollada a través de 3 talleres como se detalla:

TALLER PLANEACIÓN

Se llevó a cabo en febrero de 2020 el “Taller de Planeación”, cuyo objetivo fue unificar prioridades respecto a contenidos y universos comunes para la capacitación dirigida a los Sujetos Obligados del Estado durante el año, acordando los criterios, formatos y plazos para la integración del **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)**.

TALLER SEGUIMIENTO

Realizado en el mes de junio del año que se informa, en el cual se revisó el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados en el marco del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)**, cuyo objetivo fue el de dar conocer los avances de acuerdo a lo planificado, y donde, derivado de las acciones implementadas por la Emergencia Sanitaria por COVID 19 en el Estado, se solicitó una reprogramación para el segundo semestre del año adaptando las acciones en una modalidad a distancia.

TALLER EVALUACIÓN

El Tercer Taller tendrá verificativo el primer trimestre de 2021 en el cual se evaluarán los resultados obtenidos de la conclusión del Programa de Capacitación en mención.



EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE

ENTREGA DE CERTIFICADOS DE LA PRIMER CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA



El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29, fracción XLVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO), emitió la primera Convocatoria para el Proceso de Certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia del Estado de Quintana Roo, sustentada en el Estándar de Competencia Laboral EC0909 “Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado”, el cual, se encuentra avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). En dicha Convocatoria, emitida en septiembre de 2019, se realizó el proceso de evaluación por parte de cuatro de los servidores públicos del IDAIPQROO, los cuales son evaluadores Certificados en el Estándar EC0076 “Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia”, inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia del CONOCER; los cuales, fueron los responsables de dar seguimiento al proceso, bajo la coordinación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Yucatán (INAIP), como Centro de Evaluación y bajo el aval como Entidad de Certificación de la Universidad Tecnológica Metropolitana de la Ciudad de Mérida, Yucatán. En el mes de enero de 2020, se realizó la entrega de los certificados a 9 Titulares de Unidades de Transparencia que concluyeron el proceso:

Nombre	Sujeto Obligado
Lic. Rubí Guadalupe Sulub Cih	Secretaría de Finanzas y Planeación
Lic. Cristina María Piña Avilés	Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación Adscritas al Gobernador del Estado
Lic. María del Carmen Cura López	Oficialía Mayor
Lic. Roberto Ortiz Jasso	Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud
Lic. Karla Elizabeth Aranda Barbosa	Tribunal de Justicia Administrativa
Lic. Rocío del Carmen Perry Pérez	Auditoría Superior del Estado
Mtro. Félix Díaz Villalobos	Secretaría de la Contraloría del Estado
Lic. Jorge Alfonso de Jesús Osorio Aguilar	Municipio de Cozumel
Lic. José Luis Rodríguez Villanueva	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Q. Roo. (Seguro Popular)



CONTINUIDAD A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA

En seguimiento a la Convocatoria para el Proceso de Certificación de los Titulares de las Unidades de Transparencia del Estado de Quintana Roo, emitida en 2019, sustentada en el Estándar de Competencia Laboral EC0909 “Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado”, se continuó durante el año que se informa, con la evaluación de Titulares de Unidades de Transparencia que manifestaron su interés en continuar con su proceso de capacitación con fines de certificación, a través de diversas jornadas remotas, se trabajó en la etapa de integración del portafolio de evidencias en la herramienta digital “SIPROCE”, en los que los candidatos ingresaron expedientes tramitados a principios del año que se informa en los siguientes rubros:

Expedientes de Solicitudes de Información con las siguientes documentales:

1. El acuse de recibo de la solicitud con fecha de elaboración, número de folio asignado, modalidad de entrega, fecha y hora de recepción por parte de la Unidad de Transparencia;
2. El oficio de solicitud de información dirigida al área responsable competente y el fundamento legal por la que se le solicitó la información, con el acuse de recibido respectivo; el o los oficios de respuesta de la/las áreas responsables conteniendo el tipo de respuesta que resultó aplicable;
3. La resolución/acta elaborada por el Comité de Transparencia con la confirmación/modificación/revocación de la respuesta proporcionada por el área responsable; los documentos de notificación efectuada y la respuesta que fue entregada/enviada al solicitante.

Expedientes de Solicitudes de derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) con las siguientes evidencias:

1. El acuse de recibo de la solicitud con fecha de elaboración, número de folio asignado, modalidad de entrega, fecha y hora de recepción por parte de la Unidad de Transparencia;
2. El oficio de solicitud de información acceso/ rectificación/ cancelación/ oposición de datos personales al área responsable competente y el fundamento legal por la que se le solicita la información, con el acuse de recibido respectivo;
3. El/los oficios de respuesta de la/las áreas responsables conteniendo, de acuerdo con el tipo de respuesta, el procedimiento a seguir; la resolución/acta elaborada por el Comité de Transparencia con la confirmación/modificación/revocación de la respuesta que fue proporcionada por el área responsable; la constancia de notificación efectuada y la respuesta entregada/enviada al solicitante, previa confirmación de la titularidad de los datos personales.

Expediente de Verificación para el Cumplimiento de las Obligaciones que debió contener las siguientes documentales:

1. La tabla de aplicabilidad autorizada por el Comité de Transparencia y la tabla de actualización y conservación de la información; debiendo señalar el período de la revisión;
2. Los instrumentos de trabajo en formato físico/electrónico que utilizó para la verificación de cumplimiento de transparencia;
3. El documento físico/electrónico de la retroalimentación enviada al área responsable de la publicación de la información en concordancia con los resultados obtenidos de la verificación;

4. La respuesta del área responsable retroalimentada, y el documento físico/electrónico del reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

El equipo Evaluador del IDAIPQROO realizó la revisión de los portafolios durante los primeros meses del año que se informa, sin embargo, la emergencia sanitaria obligó a realizar las actividades en una modalidad a distancia la revisión de los portafolios de evidencias, siendo en el mes de octubre, que se realizaron a través de la plataforma “Zoom” los exámenes de desempeño a los candidatos.

Esta dinámica se realizó mediante una entrevista; en la cual, el Evaluador en su rol de persona interesada en interponer una solicitud, simuló acudir ante la Unidad de Transparencia donde fue atendido por el candidato a certificarse, el cual acreditó tener conocimiento en los siguientes temas:

En el Ejercicio de una Solicitud de Información.

- Saber orientar al ciudadano sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- Explicar el procedimiento de consulta de las obligaciones de transparencia.
- Explicar el procedimiento para solicitar información pública.
- Recibir una solicitud de acceso a la información pública.

En el ejercicio del derecho ARCO.

- Orientar sobre el ejercicio del derecho de protección de datos personales.
- Explicar el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO.
- Recibir la solicitud para el Ejercicio de los derechos ARCO.

Finalmente concluyeron con éxito todas las etapas de la convocatoria, siete Titulares de Unidades de Transparencia, con los cuales se programó la entrega de sus Certificados para el primer trimestre de 2021.

Nombre	Sujeto Obligado
LIC. ADRIANA GUADALUPE FIGUEROA TRUJANO	JURISDICCION SANITARIA NUM. 2
LIC. ARACELY PASTRANA SÁNCHEZ.	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
LIC. JUAN ALEJANDRO MAGAÑA PÉREZ.	COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LIC. JULIO ARTURO FUENTES BASTO	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
LIC. KATY FARÍAS JUÁREZ	AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE Q. ROO
LIC. SHARON NATALY LEON CANEDO	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
M.D. SAMANTHA BORJA CASTELLANOS.	MUNICIPIO DE OTHÓN P. B LANCO

PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PLAN DAI) QUINTANA ROO 2020



En el 2020, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, continuó trabajando en el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), política pública implementada por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que está orientada a la socialización, para ello, plantea acciones que promuevan el conocimiento y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información por parte de la población, de modo que se amplíe el alcance e impacto de este derecho en la sociedad, integrada por Redes Locales de Socialización del DAI.

En esta edición la Red Local del Plan DAI del IDAIPQROO, estuvo orientada a incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el Estado de Quintana Roo, principalmente por la comunidad maya. Cumpliendo con las siguientes acciones:

- Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de todos los diversos grupos de la sociedad, en especial a aquellos históricamente discriminados.
- Ampliar y diversificar la base de personas usuarias del DAI en la Zona Maya de Quintana Roo.
- Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la comunidad maya, promoviendo la participación efectiva de todos los Sectores, brindando siempre el respeto a la estructura que ya mantienen y la cual representa siglos de tradición; por tanto, para el IDAIPQROO, es primordial preservarla y conservarla.
- Mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Considerando que se encuentre al alcance de todos los diversos grupos de la sociedad, en especial a aquellos históricamente discriminados, ampliar y diversificar la base de personas usuarias del DAI en la Zona Maya de Quintana Roo, propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la comunidad maya, promoviendo la participación efectiva de todos los sectores, brindando siempre el respeto a la estructura que ya mantienen y la cual representa siglos de tradición; por tanto, para el IDAIPQROO, es primordial preservarla y conservarla.

Derivado de la emergencia sanitaria, entre las acciones implementadas en esta edición 2020, se realizó la capacitación para formar personas facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información en Quintana Roo, a través del Curso-Taller en línea de Personas Facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información (DAI) en Quintana Roo, en el que se dotó a los participantes de los conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para convertirse en Persona Facilitadora del Derecho de Acceso a la Información (DAI), fue impartido por personal responsable del programa en el INAI, en el mes de septiembre, en él participaron servidores públicos de diversas áreas del IDAIPQROO, integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, integrantes del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya (INMAYA) y las comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo e integrantes de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

JORNADA NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA PROACTIVA



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través de su Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva lanzó la convocatoria a los Órganos Garantes del País para invitarlos a participar en la Jornada Nacional de Capacitación en Transparencia Proactiva con el objetivo de facilitar la implementación normativa en materia de Transparencia Proactiva en los Organismos, Garantes de Transparencia de las Entidades Federativas del País, con un enfoque basado en sus necesidades, a través de la construcción de capacidades teórico-prácticas en Transparencia Proactiva.

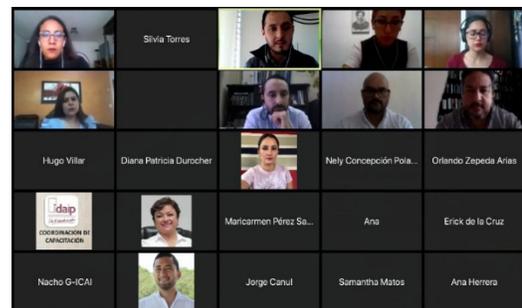


Convocatoria a la que el IDAIPQROO expresó su interés en participar en la Jornada Nacional de Capacitación en Transparencia Proactiva, cumpliendo con las dos fases de capacitación:



Fase 1. Capacitación Teórico-Introductoria. Contempla una explicación de los apartados teórico-normativos, así como de los avances existentes en la política de Transparencia Proactiva impulsada por el INAI, derivado de la reforma constitucional de 2014. Con ello, se busca brindar conocimientos y herramientas que permitan que al Órgano Garante de Transparencia de Quintana Roo, asimile de mejor forma los principales conceptos y nociones asociados a la Transparencia Proactiva.

Fase 2. Capacitación Práctico-Operativa. Contempla una explicación de los fundamentos teórico-prácticos para la implementación de prácticas de transparencia proactiva, los pasos sugeridos en la implementación, sus implicaciones y una sección dedicada al análisis y entendimiento de la ruta de acción sugerida para que el Órgano Garante de Quintana Roo, emprenda procesos propios de reconocimiento y evaluación de prácticas de transparencia proactiva.



RECURSOS DE REVISIÓN

CAPITULO 8

RECURSOS DE REVISIÓN

RECURSOS RECIBIDOS EN EL 2020

En materia de Recursos de Revisión, en el año que se informa, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), recibió un total de **560 Recursos de Revisión en materia de acceso a la información**, lo que representó un promedio de 46 medios de impugnación por mes, reflejando el interés de los ciudadanos de ejercer este instrumento legal que les garantiza su derecho de acceso a la Información. Cabe mencionar que hubo un decremento de 298 medios de impugnación en comparación con el total recibidos en el año anterior inmediato (858), lo que representa un 34.7% menos. No obstante ello y ante la contingencia sanitaria por la enfermedad COVID 19, causada por el virus SARS-CoV-2 (Coronavirus), la cual ocasionó la suspensión de términos y plazos para la tramitación de los Recursos de Revisión, el ejercicio del derecho de acceso se mantuvo activo.

Se destaca que de los 560 Recursos de Revisión recibidos, **16 se presentaron de manera personal, 5 a través del servicio postal mexicano; asimismo 56 fueron recepcionados vía correo electrónico; 144 presentados a través de INFOMEX QUINTANA ROO y 339 se interpusieron a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIGEMI)**, continuando así la operación de esta Plataforma en nuestro Estado, con gran potencial al brindarle muchas ventajas y confianza al ciudadano en la interposición, tramitación y resolución de su Recurso de Revisión.



¿Qué es un Recurso de Revisión?



Es el medio legal de defensa con el que contamos las personas, para impugnar las respuestas que los Sujetos Obligados hayan otorgado a las Solicitudes de Información o simplemente cuando éstos no hayan emitido una contestación al respecto y tiene por objeto garantizar, a través del IDAIPQROO, el ejercicio del Derecho de Acceso a La información.

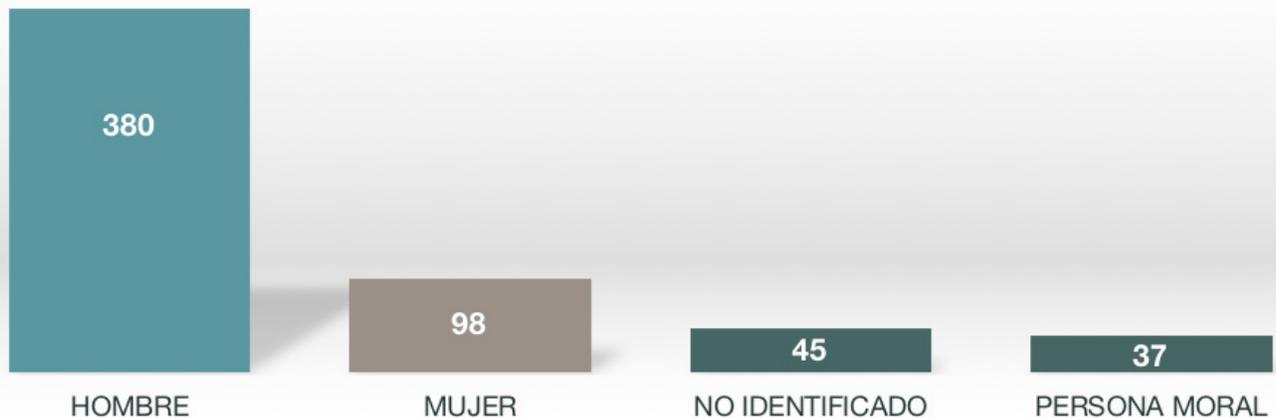
RECURSOS POR MODALIDAD DE INTERPOSICIÓN



RECURSOS RECIBIDOS DESAGREGADOS POR TIPO DE RECURRENTE

Se destaca que del total de Recursos que se informan, **380** fueron interpuestos por hombres, **98 por mujeres**, **45** por recurrentes **no identificados** y **37 por personas morales**, superando de nueva cuenta el sexo masculino, el número de medios de impugnación presentados por las mujeres, con relación al total de los Recursos interpuestos como se puede observar en la siguiente gráfica:

RECURSOS POR TIPO DE RECURRENTE



TEMAS MÁS RECURRIDOS

TEMA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	TOTAL DE RECURSOS
ACTAS DE SESIÓN DE CABILDOS, COMITÉS, CONSEJOS, JUNTAS DIRECTIVAS Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DE SIMILAR NATURALEZA.	101
PRESUPUESTO, INGRESOS Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO	71
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	61
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN HACENDARIA	42
NÓMINA, PERCEPCIONES SALARIALES Y PERFIL PROFESIONAL	42
CONTRATOS Y CONVENIOS	41
DOCUMENTOS PÚBLICOS	35
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	24
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	24
SALUD	23
TRÁMITES Y SERVICIOS	16
SEGURIDAD PÚBLICA	12
PATRIMONIO INMOBILIARIO	11
EDUCACIÓN	10
PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	8
CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO, TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO	6
LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES	6
POLÍTICO ELECTORAL	6
EQUIDAD DE GÉNERO	5
NORMATIVIDAD	4
PUBLICIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	4
LICITACIONES	3
TURISMO	2
OTROS	3
TOTAL	560

Con relación a los temas controvertidos, la tabla estadística anterior demuestra que entre la información más recurrida en los medios de impugnación se encuentran los relativos a: 1. Actas de Sesión de Cabildos, Comités, Consejos, Juntas Directivas y demás Órganos Colegiados de similar naturaleza, 2. Presupuesto, Ingresos y Ejercicio del Gasto Público y 3. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, coincidiendo el segundo tema entre los más recurridos que se reportaron también en el año 2019.

RAZÓN Y/O MOTIVO DE INCONFORMIDAD QUE ORIGINÓ EL RECURSO DE REVISIÓN

Con relación a las razones y/o motivos de inconformidad por los cuales los recurrentes interpusieron sus medios de impugnación en contra de los Sujetos Obligados, en la tabla estadística que se ilustra a continuación, se demuestra que en su mayoría se interpusieron por las siguientes razones o motivos de inconformidad: 1. Por falta de respuesta a la solicitud de información; 2. Por haberse entregado información incompleta y 3. Por haberse entregado información que no correspondía con lo solicitado.

RAZÓN Y/O MOTIVO DE INCONFORMIDAD QUE ORIGINÓ EL RECURSO	RECURSOS DE REVISIÓN
FALTA DE RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN	255
ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA	135
ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO	70
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL	37
DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO	28
DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN	13
ENTREGA DE INFORMACIÓN EN UNA MODALIDAD O FORMATO DISTINTO AL SOLICITADO	12
ENTREGA DE INFORMACIÓN EN FORMATO INCOMPRESIBLE Y/O NO ACCESIBLE PARA EL SOLICITANTE	4
MODALIDAD DISTINTA A LA SOLICITADA	4
FALTA DE TRÁMITE A LA SOLICITUD	1
POR OTRA RAZÓN O MOTIVO NO CONTEMPLADO EN LA LEY	1
TOTAL	560

RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO

El Sujeto Obligado que recibió la mayor cantidad de Recursos de Revisión fue el **Poder Ejecutivo con 182**, contabilizando sus dependencias, entidades (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación mayoritaria), órganos desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza; seguido por el **Municipio de Solidaridad con 153**, **el Municipio de Puerto Morelos con 49**, **el Municipio de Benito Juárez con 29** y **el Municipio de Tulum con 21**. Cabe resaltar que entre todos los municipios del Estado, recibieron 319 medios de impugnación, lo que representa el 56.96% del total recibidos en el año.

Completan la lista de los diez Sujetos Obligados más recurridos, el **Municipio de Isla Mujeres que recibió 18 medios de impugnación**, la **Fiscalía General del Estado con 17**, seguido por el **Municipio de José María Morelos con 13**, el **Poder Legislativo con 12**, el **Municipio de Felipe Carrillo Puerto con 11** y en décimo lugar el **Poder Judicial con 10 Recursos de Revisión**.

En la siguiente tabla se puede apreciar la cantidad de recursos interpuestos por tipo de Sujeto Obligado:

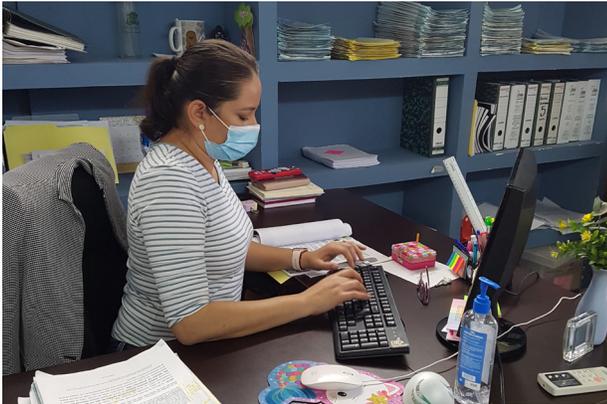
SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE RECURSOS EN EL AÑO 2020
PODER EJECUTIVO	
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	1
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA (SEDARPE)	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE)	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDES)	1
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS)	11
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA)	9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEQ)	6
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN)	16
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO (SEGOB)	10
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (SECOES)	2
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA (SEOP)	3
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO (SESA)	5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	7
SECRETARÍA DE TURISMO (SEDETUR)	4
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)	5
SUBTOTAL	85

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO	
UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO	2
SUBTOTAL	2
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
CENTRO DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	1
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
COORDINACIÓN GENERAL COMUNICACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	2
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
JURISDICCIÓN SANITARIA 2	1
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
SUBTOTAL	9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	4
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	4
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	3
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO	4
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO	5
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4

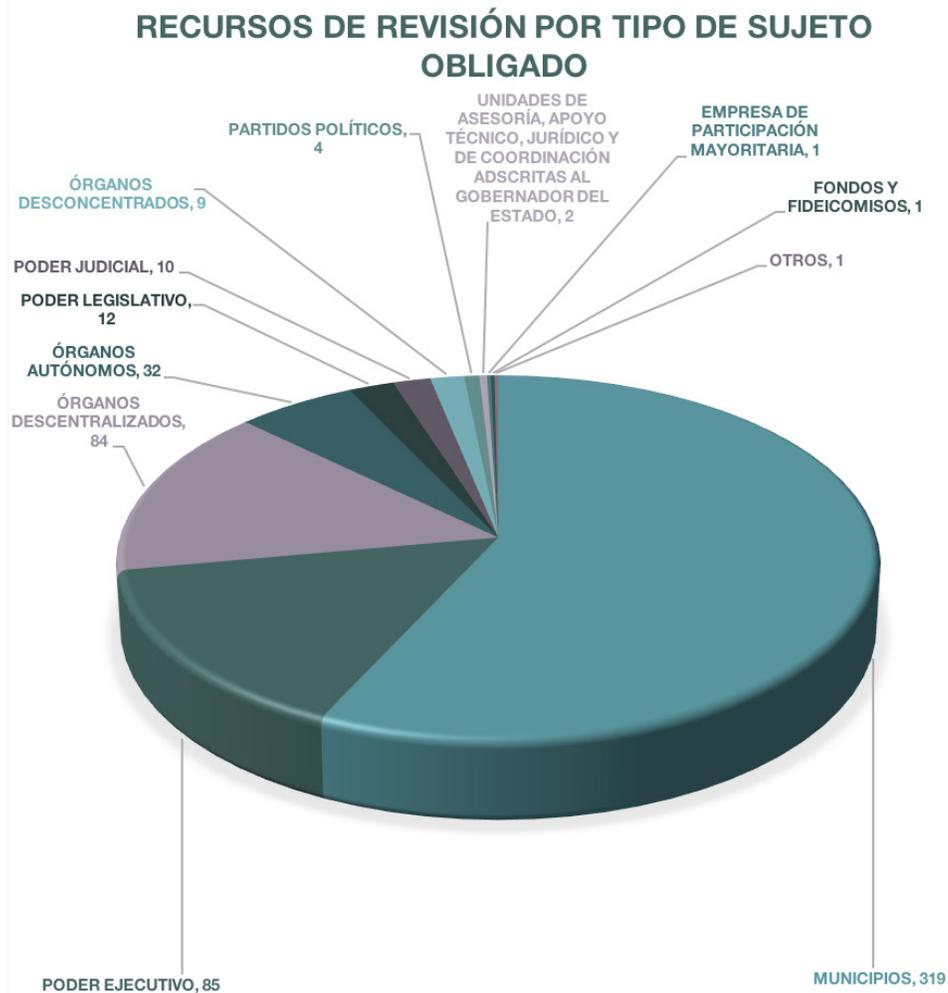
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE QUINTANA ROO	1
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	3
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE QUINTANA ROO	1
INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	2
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	1
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER	1
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO	2
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	19
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	11
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	3
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	2
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO	2
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO	2
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL	1
SUBTOTAL	84
EMPRESAS DE PART. MAYORITARIA	
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO	1
SUBTOTAL	1

FONDOS Y FIDEICOMISOS	
FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DE QUINTANA ROO.	1
SUBTOTAL	1
SUBTOTAL PODER EJECUTIVO	182
PODER LEGISLATIVO	12
PODER JUDICIAL	10
SUBTOTAL	22
ORGANOS AUTÓNOMOS	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	17
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	7
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO	5
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	1
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
SUBTOTAL	32
MUNICIPIOS	
BACALAR	5
BENITO JUÁREZ	29
COZUMEL	7
FELIPE CARRILLO PUERTO	11
ISLA MUJERES	18
JOSÉ MARÍA MORELOS	13

LÁZARO CÁRDENAS	9
OTHÓN P. BLANCO	4
PUERTO MORELOS	49
SOLIDARIDAD	153
TULUM	21
SUBTOTAL	319
PARTIDOS POLÍTICOS	
PARTIDO MORENA	2
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	1
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
SUBTOTAL	4
OTROS	
OTRO	1
SUBTOTAL	1
TOTAL	560

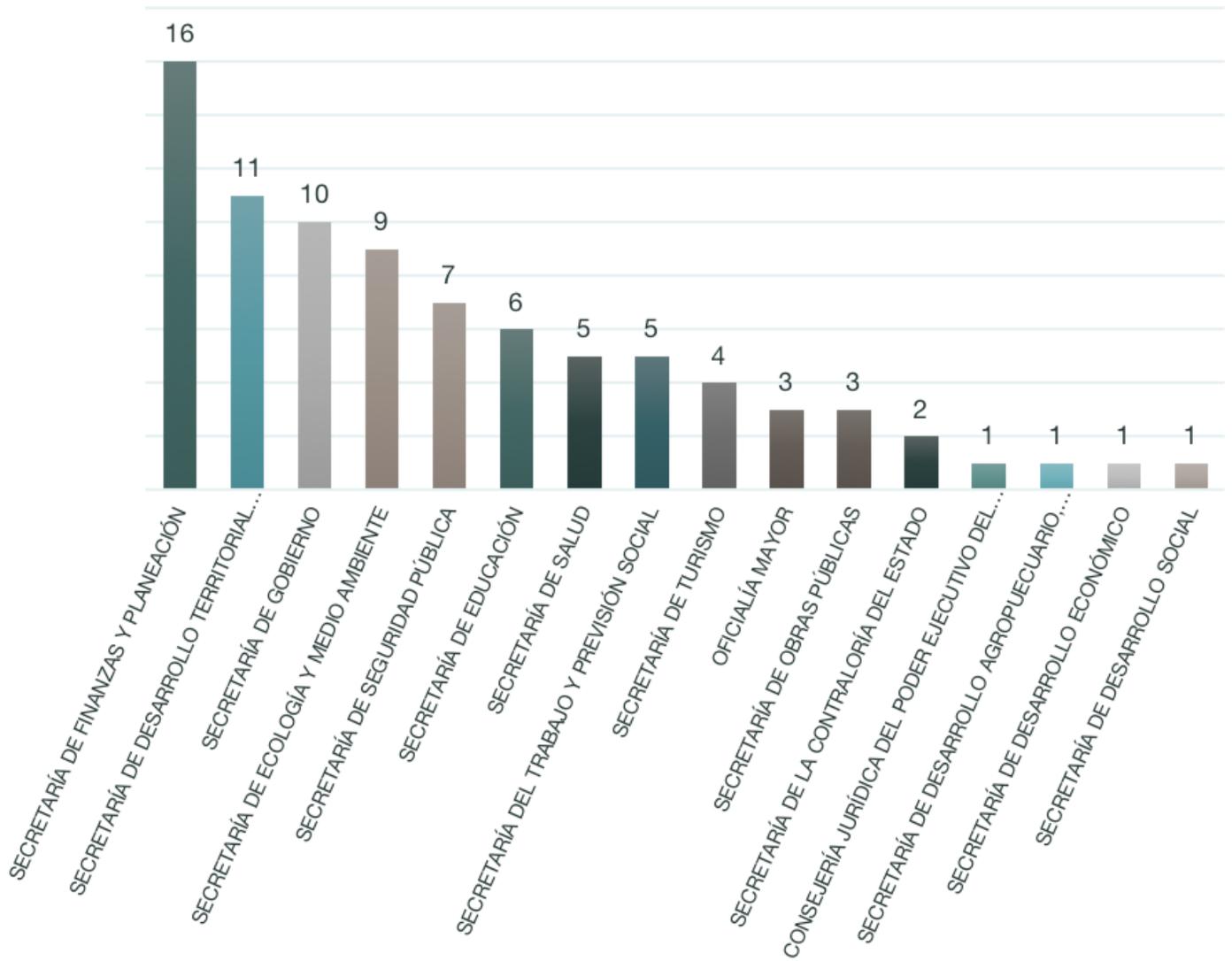


En la siguiente gráfica, se podrá apreciar el número de Recursos de Revisión interpuestos por tipo de grupo de Sujetos Obligados.



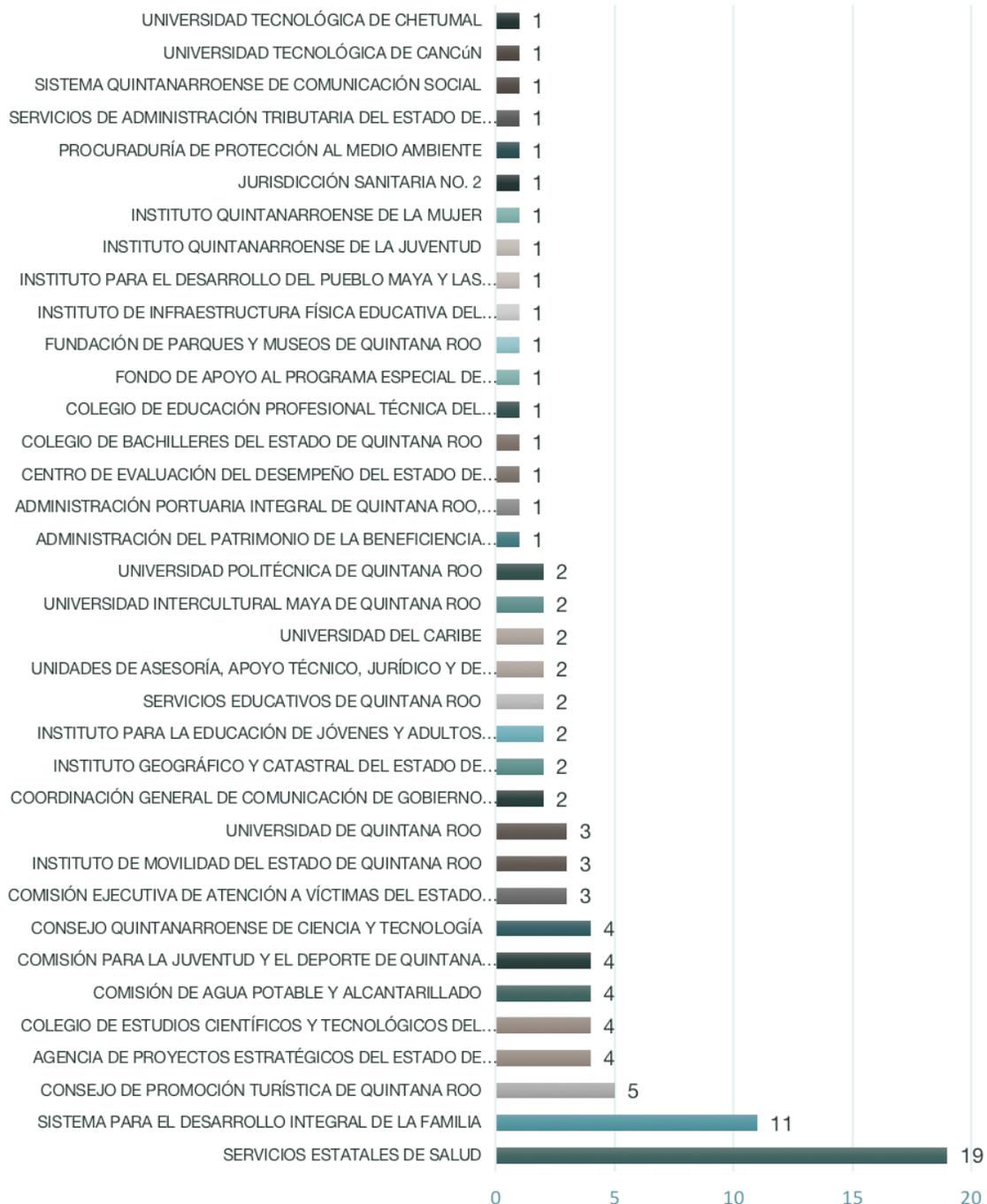
En el caso de las Dependencias del Poder Ejecutivo, los Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas entregadas suman un total de **85** medios de impugnación.

RECURSOS DE REVISIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

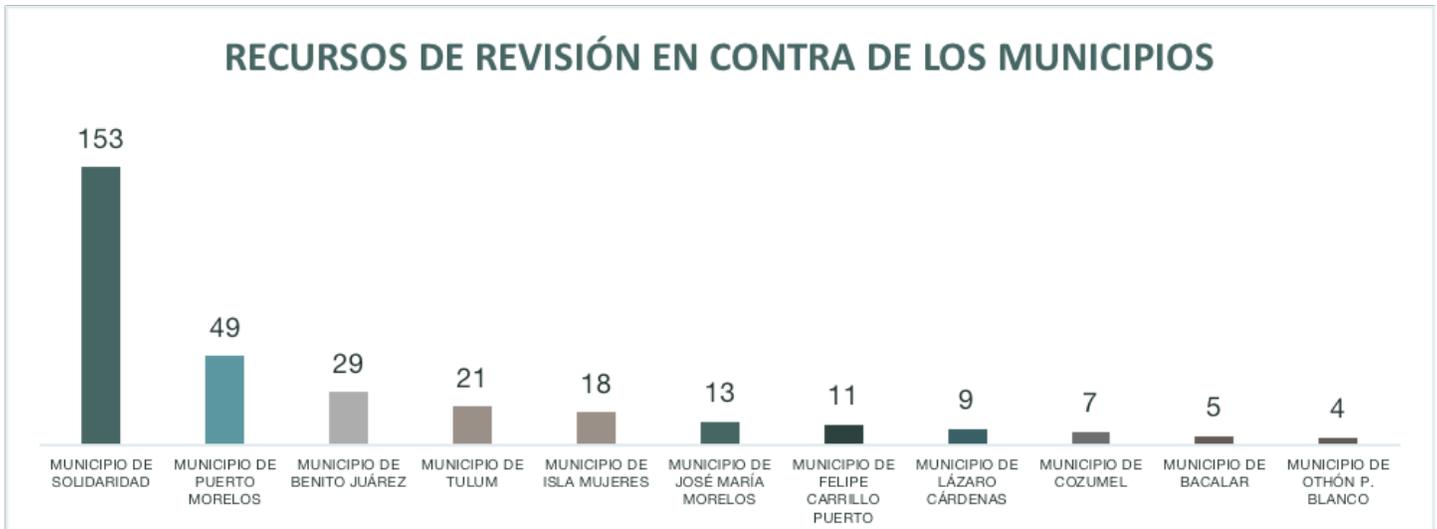


Por su parte, las Entidades Paraestatales (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación mayoritaria), órganos desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza del Poder Ejecutivo, recibieron un total de **97** Recursos de Revisión, como se ilustra en la siguiente gráfica:

RECURSOS DE REVISIÓN DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO

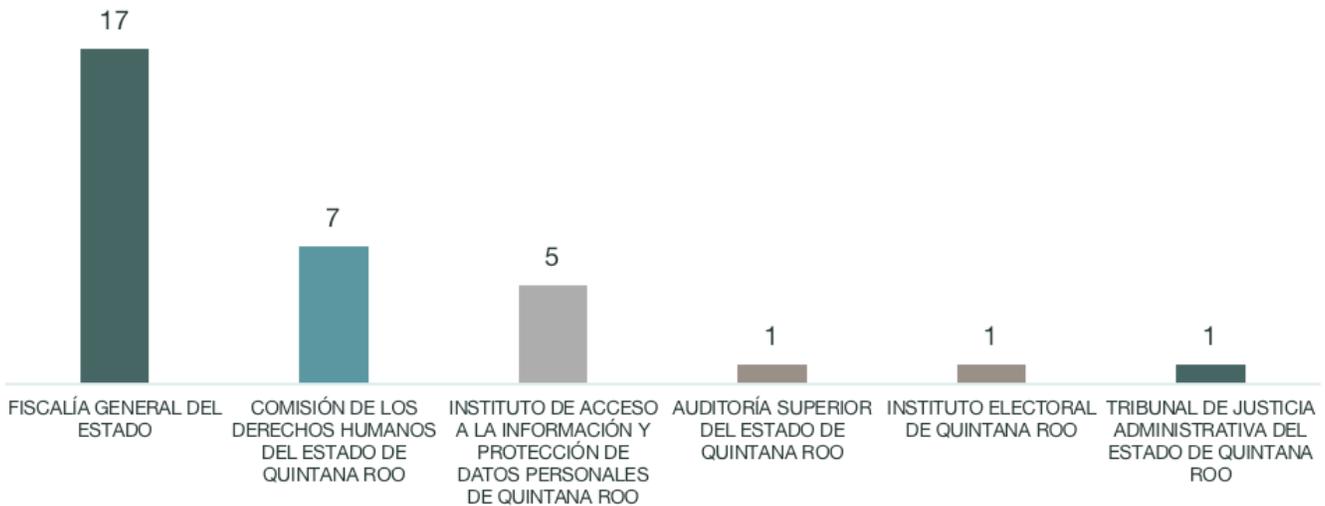


Con relación a los Municipios en su calidad de Sujetos Obligados de la LTAIPQROO, recibieron en suma **319** Recursos de Revisión que a continuación se detallan.



En el caso de los **32** Recursos de Revisión presentados en contra de los Órganos Autónomos, se puede apreciar que la Fiscalía General del Estado y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, fueron los Sujetos Obligados más recurridos de esta categoría, con 17 y 7 medios de impugnación respectivamente.

RECURSOS DE REVISIÓN EN CONTRA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS



Los recursos interpuestos contra los partidos políticos suman **4**, lo que representa el 0.71% del total de las impugnaciones ingresadas durante el 2020.

RECURSOS DE REVISIÓN EN CONTRA DE PARTIDOS POLÍTICOS



COMPARATIVO: RECURSOS RECIBIDOS VS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS

SUJETOS OBLIGADOS	TOTAL DE S.I. RECIBIDAS	TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN
PODER EJECUTIVO	5,648	182
PODER LEGISLATIVO	388	12
PODER JUDICIAL	343	10
FISCALÍA GENERAL	899	17
ASEQROO	71	1
CDHEQROO	163	7
IEQROO	92	1
IDAIPQROO	250	5
TEQROO	40	0
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	103	1
SESAEQROO	39	0
BACALAR	163	5
BENITO JUÁREZ	873	29
COZUMEL	220	7
FELIPE C. PUERTO	404	11
ISLA MUJERES	162	18
JOSÉ MA. MORELOS	131	13
LÁZARO CÁRDENAS	154	9
OTHÓN P. BLANCO	243	4
SOLIDARIDAD	1293	153
TULUM	306	21
PUERTO MORELOS	265	49
PRI	20	1
PRD	16	0
PAN	24	0
MORENA	15	2
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	13	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	12	0
PVEM	12	0
PT	6	0
CONFIANZA POR QUINTANA ROO	10	0
MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	12	0
OTROS	0	1
Total Anual	12,351	560

Un indicador de que el ejercicio del derecho de acceso a la Información sigue permeando en las instituciones públicas, es el bajo porcentaje de los Recursos de Revisión presentados en relación al número de solicitudes realizadas en el Estado, en este caso, de las **12,351 solicitudes recepcionadas por los Sujetos Obligados, solamente fueron recurridas 560 de estas**, lo que refleja que el **95.49 % de las respuestas atendieron de manera satisfactoria las solicitudes de información** y únicamente el **4.51 %** fueron impugnadas.

Es de mencionar que en el caso del **Poder Ejecutivo**, aun cuando tuvo **182 medios de impugnación** interpuestos en su contra y es el que ocupa el primer lugar como el Sujeto Obligado más recurrido, es también quien recibió **la mayor cantidad de solicitudes de información con 5,648**, reflejando así que únicamente el **3.22 %** de estas solicitudes fueron recurridas y el **96.78 %** restante recibió **una respuesta satisfactoria a su solicitud de información**, lo que nos indica que la mayoría de los Sujetos Obligados en el Estado, atienden oportunamente las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, fortaleciendo día con día su compromiso con la apertura de la información y la transparencia en el campo de sus administraciones públicas.

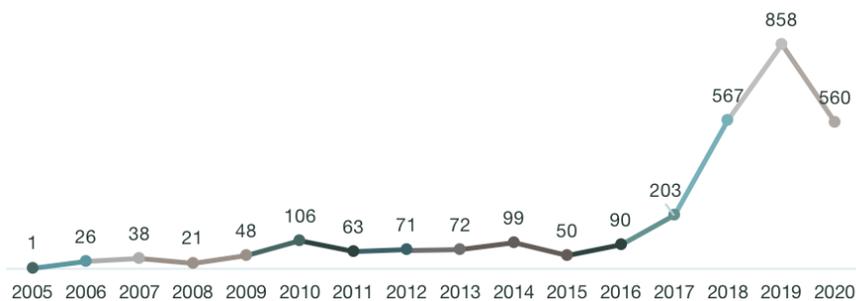


ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2005-2020



A partir de la entrada en vigor del Derecho de Acceso a la Información, el 31 de julio de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2020, **el IDAIPQROO ha recibido un total de 2,873 Recursos de Revisión**, dando así debido cumplimiento a la atribución que le confieren los artículos 29, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 102 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de Quintana Roo, de “Conocer, sustanciar y resolver los Recursos de Revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictadas por los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información y/o la protección de datos personales”.

Recursos de Revisión 2005-2020



En este contexto, en la siguiente tabla se pueden observar los Sujetos Obligados más recurridos, durante esos dieciséis años de ejercicio garante del IDAIPQROO.

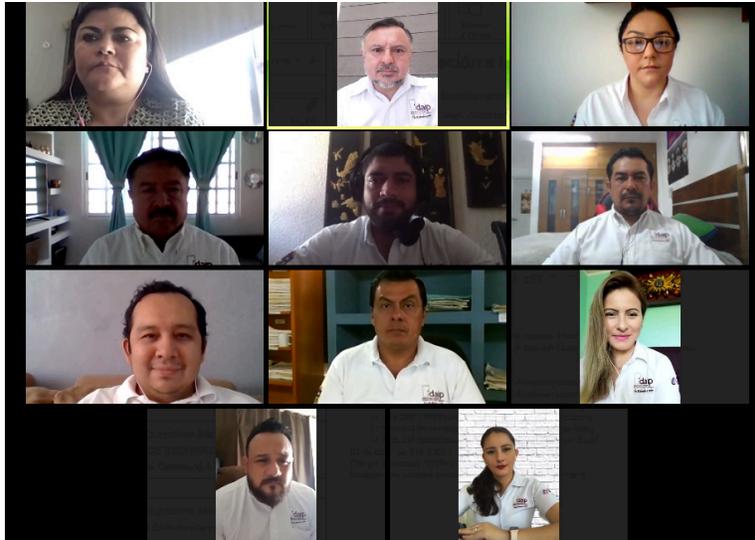
SUJETOS OBLIGADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
PODER EJECUTIVO	1	5	2	7	9	38	25	36	33	51	12	30	N/A	N/A	N/A	N/A	249
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	1	0	1	1	3										
OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	N/A	1	1	18	6	3	29										
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA (SEDPARPE)	N/A	0	2	2	1	1	6										
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE)	N/A	0	0	0	3	1	4										
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)	N/A	0	0	10	2	1	13										
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS)	N/A	0	0	3	6	11	20										
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA)	N/A	1	0	2	13	9	25										
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEQ)	N/A	0	1	8	12	6	27										
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN)	N/A	4	6	48	14	16	88										
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO (SEGOB)	N/A	0	2	7	13	10	32										
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO (SECOES)	N/A	0	4	4	8	2	18										
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA (SEOP)	N/A	0	8	7	10	3	28										
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO (SESA)	N/A	0	3	2	5	5	15										
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP)	N/A	0	1	23	11	7	42										
SECRETARÍA DE TURISMO (SEDETUR)	N/A	0	0	0	4	4	8										
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS)	N/A	1	7	5	13												
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DESPACHO DEL PODER EJECUTIVO																	
SECRETARÍA PARTICULAR DEL EJECUTIVO	N/A	0	0	3	0	0	3										
UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO	N/A	0	2	2	4												
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS																	
CENTRO DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	1	1	2												
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	N/A	0	0	0	3	0	3										
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	N/A	0	2	1	0	1	4										
ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	2	1	1	4										
COORDINACIÓN GENERAL COMUNICACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	N/A	0	0	1	1	2	4										
INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	0	0	0	0										
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	2	2	4												

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	N/A	0	1	0	1													
JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA	N/A	0	3	0	3													
JURISDICCIÓN SANITARIA 2	N/A	0	0	1	1													
JURISDICCIÓN SANITARIA 3	N/A	0	2	0	2													
SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	1	1	2													
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS																		
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	10	6	7	4	27											
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	N/A	0	0	2	1	0	3											
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	3	4	1	8											
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO (CECYTEQROO)	N/A	0	1	0	1	4	6											
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	9	0	4	1	14											
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	N/A	0	2	2	5	4	13											
COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO	N/A	0	1	5	16	4	26											
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	3	2	3	8											
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO	N/A	0	8	5	13													
CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	N/A	0	2	1	2	4	9											
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO	N/A	0	0	4	6	1	11											
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	2	1	0	3											
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	1	0	0	1	2											
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO	N/A	0	6	0	6													
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	1	3	4													
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	1	1	8	2	12											
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL EDO.	N/A	0	0	1	0	0	1											
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	0	0	1	1											
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD	N/A	0	1	1	2													
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER	N/A	0	0	4	5	1	10											
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO	N/A	0	2	0	2													
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	2	2	2	6											

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD	N/A	0	8	1	6	19	34										
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	N/A	0	0	1	3	11	15										
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	N/A	0	0	3	2	1	6										
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	12	14	3	29										
UNIVERSIDAD DEL CARIBE	N/A	0	0	0	7	2	9										
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA ZONA MAYA	N/A	8	0	8	1	2	19										
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	N/A	0	3	0	3												
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	1	1	2	4										
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	N/A	0	1	2	1	1	5										
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHE-TUMAL	N/A	0	0	1	1	1	3										
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA	N/A	0	0	1	0	0	1										
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA																	
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO	N/A	3	7	2	8	1	21										
VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS S.A.	N/A	0	6	1	0	0	7										
FONDOS Y FIDEICOMISOS																	
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (CAPA)	N/A	0	2	0	2												
FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUINTANA ROO	N/A	0	2	0	2												
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE OTHÓN P. BLANCO	N/A	0	0	1	0	0	1										
FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE BENITO JUÁREZ	N/A	0	0	4	0	0	4										
FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	1	1												
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SE-DARPE)	N/A	0	0	1	1	0	2										
FONDO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SE-DARPE)	N/A	0	0	1	0	0	1										
PODERES ESTATALES																	
PODER LEGISLATIVO	0	0	0	0	3	1	2	1	0	0	0	11	5	16	22	12	73
PODER JUDICIAL	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	1	2	9	12	10	39
ÓRGANOS AUTÓNOMOS																	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	N/A	1	7	19	13	17	57										
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	1	10	1	16
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	12	9	32

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	2	3	0	7	11	5	33
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	3	7	7	1	22
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	N/A	0	0	2	7	1	10										
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	0	7
MUNICIPIOS																	
BACALAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	1	1	1	1	9	9	5	27
BENITO JUÁREZ	0	11	15	2	12	3	9	7	20	17	13	4	44	34	73	29	293
COZUMEL	0	0	0	0	0	0	2	8	6	5	2	2	16	12	7	7	67
FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	1	4	4	9	11	34
ISLA MUJERES	0	1	0	0	3	60	3	2	3	1	1	1	1	25	37	18	156
JOSÉ MARÍA MORELOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	14	4	13	33
LÁZARO CÁRDENAS	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	0	1	3	3	1	9	22
OTHÓN P. BLANCO	0	0	0	0	5	0	0	5	4	6	9	6	3	39	27	4	108
PUERTO MORELOS	N/A	1	20	40	26	49	136										
SOLIDARIDAD	0	7	19	11	12	0	18	3	3	10	6	3	6	62	269	153	582
TULUM	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	3	0	3	0	3	6	6	11	21	55
PARTIDOS POLÍTICOS																	
MOVIMIENTO CIUDADANO	N/A	0	0	2	2	0	4										
PARTIDO MORENA	N/A	0	0	7	3	2	12										
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	N/A	0	0	3	8	0	11										
PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO	N/A	0	0	0	1	0	1										
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	N/A	0	0	5	1	0	6										
PARTIDO DEL TRABAJO	N/A	0	0	2	1	0	3										
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	N/A	0	0	1	1	1	3										
PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL	N/A	0	0	0	2	0	2										
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	N/A	0	0	3	2	1	6										
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	N/A	0	2	2	2	0	6										
OTROS	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4
TOTAL DE RECURSOS	1	26	38	21	48	106	63	71	72	99	50	90	203	567	858	560	2873

DEFENSA JURÍDICA Y LEGAL DEL IDAIPQROO



Derivado de la tramitación del procedimiento administrativo de los recursos de revisión, el artículo 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, ofrece a los ciudadanos que no fueron favorecidos en la resolución de los mismos, la posibilidad de combatir, a través del recurso de inconformidad, la determinación final del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo la autoridad competente para conocer y resolver este último procedimiento, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), supuesto que no limita al ciudadano, optar por combatir las resoluciones del Órgano Garante Local, de manera directa, ante el Poder Judicial de la Federación a través del Juicio de Amparo.

En ese tenor, el trabajo legal y jurídico del Instituto durante el año que se informa, disminuyó en comparación con el año 2019, en razón de que fue notificado y emplazado por parte del INAI; únicamente para la atención de 3 recursos de inconformidad, en comparación de los 14 presentados en el año que antecedió. De manera similar, el IDAIPQROO fue llamado sólo a 13 juicios de amparo, en su calidad de autoridad responsable y/o tercero interesado y/o perjudicado, aumentando el número de ellos, si los comparamos con los 10 amparos que se interpusieron en 2019, en ambos casos para la defensa de sus resoluciones y/o determinaciones acordadas dentro de los recursos de revisión. Lo anterior refleja que los recurrentes, en lo general, estuvieron satisfechos con el sentido de los acuerdos y resoluciones que se dictaron en los recursos de revisión, por parte de los Comisionados y el Pleno del IDAIPQROO, respectivamente, con lo que se concluye que se garantizó, desde la primera instancia procesal, es decir en el medio de impugnación ordinario, el derecho de acceso a la información de los ciudadanos inconformes.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CAPITULO 9

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), es la herramienta tecnológica del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través de la cual, los ciudadanos pueden ejercer los derechos fundamentales de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Así como, interponer sus recursos de revisión y consultar la información pública de los Sujetos Obligados de todo el País. En su calidad de Órgano Garante, corresponde al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), la administración en el ámbito estatal de la PNT. Lo cual, implica tener la responsabilidad del alta y baja de los Sujetos Obligados, la actualización de sus datos registrados, la asignación de formatos de obligaciones de transparencia, la aplicación de días inhábiles en sus respectivos calendarios, la administración de usuarios, entre otros aspectos técnicos.

Durante el año 2020, destaca la continua atención que se brindó como soporte técnico tanto a Sujetos Obligados como a usuarios (solicitantes) de las herramientas tecnológicas que forman parte de la PNT (SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, SISAI-INFOMEX-QROO: Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y SICOM: Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados), entre las actividades que se ejecutaron, destacan las siguientes:

210
Acciones de administración de la PNT



Soporte Técnico **PNT 368** acciones

49

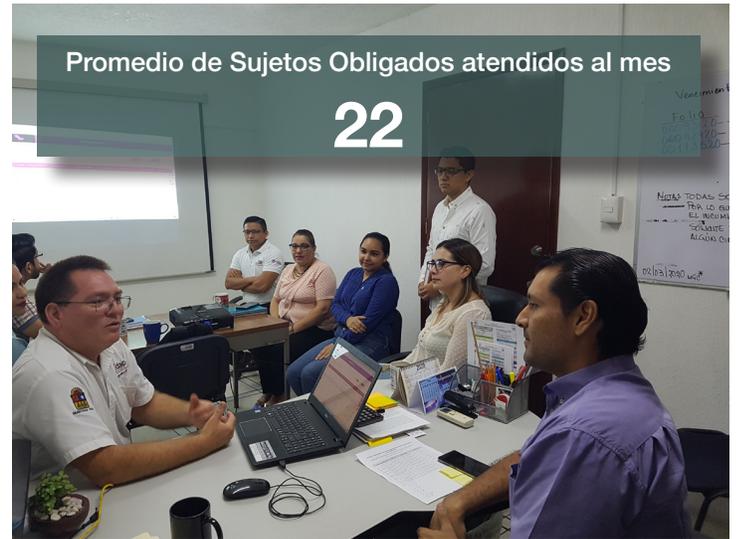
Acciones de **SICOM**

142

Acciones de **SIPOT**

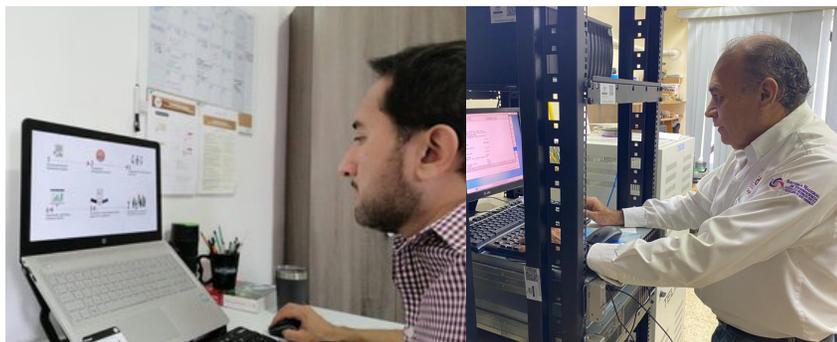
187

Acciones de **SISAI-INFOMEXQROO**



Durante el segundo semestre del año 2020, el INAI puso en operación una herramienta de la PNT, el Buscador Nacional y los Buscadores Temáticos, para lo cual el Organismo Garante de Quintana Roo, colaboró con la configuración de un servicio web en el servidor del INFOMEX del Instituto, para que esta nueva herramienta pueda obtener de manera automática la información necesaria, así como en la revisión y envió de observaciones sobre su funcionamiento.

Atendiendo a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Pleno del Instituto determinó la suspensión de los cursos de capacitación, talleres, certificaciones, asesorías, reuniones de trabajo con Sujetos Obligados; así como todas las actividades laborales en las instalaciones del IDAIPQROO, por lo que sus servidores públicos continuaron desempeñando sus funciones a distancia a través de tecnología y comunicación remota.



Para ello, la Dirección de Tecnologías de la Información del IDAIPQROO, desarrolló acciones que permitieron garantizar la continuidad de las labores de las áreas del Instituto, destacando entre éstas las siguientes:

- Respaldo y configuración de los equipos de cómputo del Instituto para trabajo en casa.
- Implementación de mecanismos para dar soporte técnico remoto a los usuarios del Instituto.
- Contratación de servicio de videoconferencias con capacidad de hasta 300 participantes por reunión.
 - Desde su implementación en el mes de marzo al 31 de diciembre de 2020, se realizaron 375 reuniones.
 - 101 reuniones fueron generadas y administradas por la Dirección de Tecnologías de la Información.
 - Se generaron 56 formularios de registro de participantes, para eventos virtuales a través de esta herramienta.
- Se creó en el sitio web del Instituto, la sección de eventos virtuales para que los participantes puedan obtener el material correspondiente, incluyendo los videos de cada evento.
- Se implementó en sitio web del Instituto, una herramienta digital para la recepción de correspondencia denominada: oficialía de partes virtual.
- Se brindó el apoyo al área administrativa para la implementación de un cuestionario electrónico, para medir riesgos de salud para el retorno a labores presenciales, incluyendo estadísticas.
- Se realizaron los ajustes de calendarios y fechas de vencimiento de solicitudes de información en la PNT, para todos los Sujetos Obligados, por cada uno de los 12 acuerdos de suspensión de términos emitido por el Pleno del Instituto.

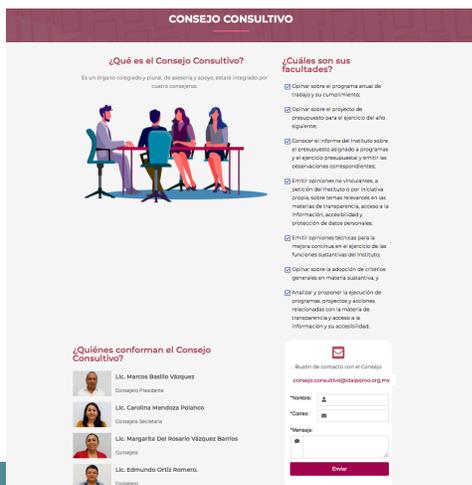


El IDAIPQROO, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en coordinación con el Comité de Coordinación Ciudadana (CPC), diseñó e implementó dos importantes plataformas digitales:



- Estrategia de transparencia proactiva, para la rendición de cuentas de la gestión financiera de los Sujetos Obligados del Estado, ante la Pandemia.
- Diseño, desarrollo e implementación del micrositio en los servidores del Instituto, participando en 32 reuniones de coordinación sobre el tema.
- Administración del Micrositio, incluyendo la generación de los nueve formularios para la carga de la información por parte de los Sujetos Obligados, correspondientes al ejercicio 2020.
- Se brindó 72 soportes técnicos a Sujetos Obligados, sobre el funcionamiento del Micrositio.

- Este espacio tiene el objetivo de proveer un mecanismo ágil y moderno al alcance de todas las personas, para que puedan presentar denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción del ámbito estatal y municipal.
- Diseño y desarrollo del micrositio, implementación parcial para pruebas y observaciones en los servidores del Instituto, participando en 10 reuniones de coordinación sobre el tema.



El IDAIPQROO también tiene la responsabilidad, como Sujeto Obligado, de publicar la información oficial en el propio Portal de Internet. Por lo cual, y cumpliendo con la normatividad establecida, durante el período que se informa, se realizaron 586 acciones para la actualización de contenido, procurando en todo momento que el ciudadano tenga el acceso a la información que pueda ser de su interés. Cabe destacar entre estas actividades la creación de las siguientes nuevas secciones:



Gestión Documental.



Consejo Consultivo.



Nuevo diseño de Sección de Estadísticas de Capacitación.



Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales.

Por otra parte, se logró garantizar que el personal del Instituto contara con las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general y a los Sujetos Obligados del Estado, en el ejercicio 2020, se ejecutaron 388 acciones de soporte técnico sobre el uso de tecnologías, mantenimiento al equipo informático y de telecomunicaciones. Adicionalmente, a solicitud de las unidades administrativas del Instituto se realizaron las siguientes actividades específicas:

- Creación de Cuestionario Electrónico para conocer el Estatus de Implementación de la Ley General de Archivos, dirigido a los Sujetos Obligados del Estado.
- Creación del módulo del curso SIPOT del INAI en línea, dentro del Sistema de Capacitación del Instituto (SICAP), el cual se encuentra en su etapa final de implementación.
- Configuración de servidor e instalación del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses, convenido con Transparencia Mexicana.
- Configuración de servidor e instalación del Sistema de Contrataciones abiertas del INAI. Participando en 6 reuniones de coordinación sobre el tema.
- Habilitación en el servidor del Instituto, de una versión alterna del Sistema INFOMEX QROO, para el proceso de certificación de Titulares de Unidades de Transparencia. Participando en 16 reuniones de coordinación sobre el tema.

Por último, durante el año que se informa el Instituto adquirió la renovación de las licencias del software de protección contra virus, realizando la instalación y configuración en todos los equipos de cómputo de su propiedad, incluyendo los servidores.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IDAIPQROO

CAPITULO 10

ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DEL IDAIPQROO



La difusión del trabajo, actividades y eventos que se desarrollan por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), representa una herramienta necesaria para tener un acercamiento con los diversos Sectores de la Sociedad, ya que, a través de ella, se logra transparentar el adecuado cumplimiento de las atribuciones que tenemos conferidas en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Conscientes de la incesante demanda de tener una sociedad más y mejor informada, durante el año 2020, se redoblaron esfuerzos para lograr la adecuada promoción del quehacer institucional, ya que la estrategia inicialmente planteada para el año que se informa, fue rediseñada ante las restricciones de movilidad y actividades presenciales impuestas a nivel mundial ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Para el IDAIPQROO, representó un relevante logro continuar con la misión de brindar a la ciudadanía información, boletines, cobertura y difusión de actividades institucionales, en tiempo real, dado que a partir del mes de marzo del año que se informa, todas estas fueron cubiertas de manera remota.



Entre las acciones de cobertura informativa destacaron las participaciones de los integrantes del Pleno en las sesiones del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), sus asistencias a las reuniones de la Región Sureste y a algunas de las de Comisiones temáticas del SNT de las cuales son integrantes. De igual manera se dio cobertura a las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción y las del Comité de Participación Ciudadana.

❖ Para uso adecuado de datos personales en reactivación
Idaipproo emite recomendaciones

MAURICIO TORRES DE OTEIZA

El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos (Idaipproo) emitió recomendaciones para el tratamiento adecuado de los datos personales sensibles en el mismo régimen de control de trabajo, siendo necesario realizar un diagnóstico exhaustivo para identificar al personal que podrá regresar a labores y seguirlo por condiciones de salud según un diagnóstico de nivel de actividad con covid-19, referida a continuación:

Recomendación: Cabeza García, director de Datos Personales del Idaipproo, señaló que resultan datos personales de salud el haberse o no vacunado, el haber o no realizado pruebas de diagnóstico, el haber o no sido contagiado o la utilización individual que puede dar origen a discriminación o conllevar un riesgo grave para su salud.

La información que identifique a una persona que se haya vacunado o no, así como con estas características de salud, no puede ser utilizada para fines de selección, promoción, asignación de tareas, acceso a tratamiento o atención, ni como garantía de confidencialidad, integridad o "privacidad" personal.

Se sugiere observar los principios rectores de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1704, Ley Federal de Transparencia, Ley 1732, Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Ley 1762, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley 1784, Ley Federal de Procedimiento Administrativo), así como la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1704), Ley Federal de Transparencia, Ley 1732, Ley Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Ley 1762, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley 1784, Ley Federal de Procedimiento Administrativo).

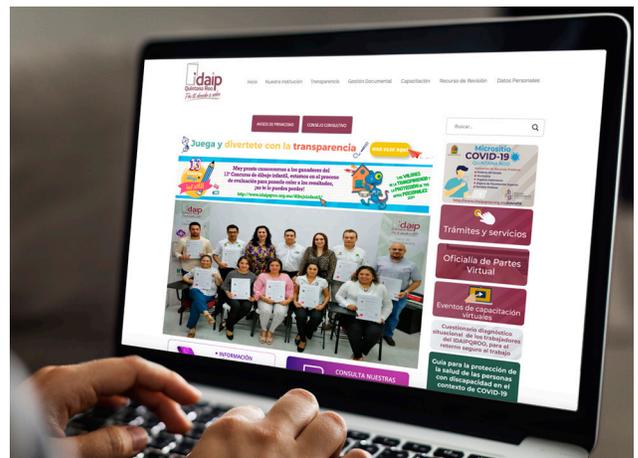


Asimismo, se realizó la cobertura periodística de la participación en foros, cursos, seminarios, sesiones de trabajo locales y nacionales, firmas de convenios, conferencias, talleres, asesorías por parte de los servidores públicos de las diversas unidades administrativas del Instituto, que haciendo uso de las plataformas digitales continuaron desarrollando de manera ininterrumpida su labor.



Bajo este contexto, fue a través de los distintos medios de comunicación como se logró establecer un canal por el cual se dieron a conocer las actividades institucionales. En este orden de ideas, durante el ejercicio que se informa, se difundieron 97 comunicados o boletines de prensa con fotografías, a medios impresos, digitales, noticieros radiofónicos y de televisión, además de publicarse en la página web institucional

<http://www.idaipproo.org.mx/boletines/>



De igual forma, la radio continuo siendo un importante medio de difusión durante esta Pandemia, ya que a través de la producción y transmisión de spots institucionales, se difundieron mensajes dirigidos a la población sobre la protección de sus datos personales al acudir a instituciones de salud públicas o privadas para el diagnóstico, atención y seguimiento por contagio de Covid-19, brindándoles orientación a las personas respecto a su derecho de acceso a la información y la protección de sus datos personales en materia de salud, mismo que puede ser consultado ingresando al siguiente link:

<http://idaipproo.org.mx/spots-de-radio/covid-19-y-proteccion-de-datos-personales/>

Para el Instituto, el uso de las redes sociales se ha convertido en un canal de comunicación permanente con la sociedad, es por ello, que a través de sus cuentas oficiales:



se socializaron distintas actividades y proyectos, lo que propició generar un espacio de comunicación, de intercambios de puntos de vista en temas que son competencia del Órgano Garante de Quintana Roo, fortaleciendo con esto la vinculación del IDAIPQROO con la población.

En el año 2020, se generaron

1,465 publicaciones

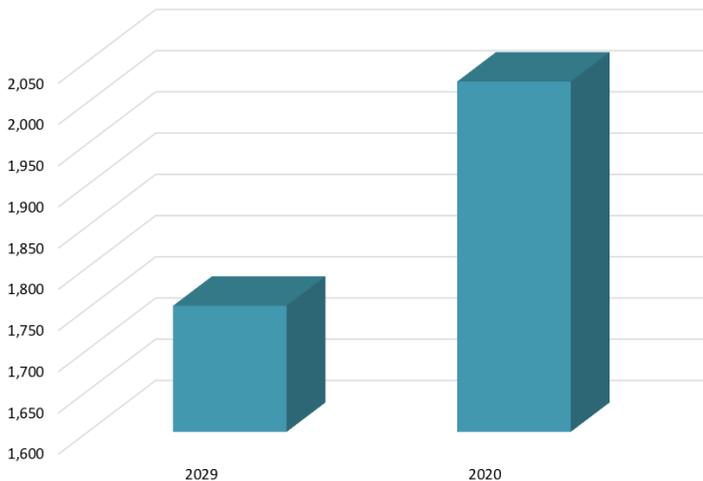
1,343 publicaciones

122 Publicaciones



Difundiendo infografías y fotografías referentes a los temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de los datos personales, Plataforma Nacional de Transparencia, archivos, efemérides y actividades propias del IDAIPQROO como eventos, asesorías, capacitaciones y notas periodísticas.

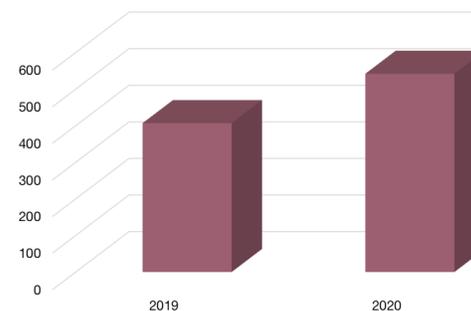
SEGUIDORES TWITTER



En ambas cuentas, se registró un incremento de seguidores en comparación con el 2019, pasando en Twitter de 1,753 personas a 2,025 en ese año.

Por su parte, la cuenta Institucional de Instagram, realizó publicaciones sobre temas diversos dando cobertura de los eventos que realizó el Instituto o donde participaron integrantes del Pleno y/o servidores públicos, incluyendo la interacción con los demás Órganos Garantes del País. El número de seguidores interesados en nuestra cuenta tuvo un incremento al pasar de 407 usuarios a 542 en 2020.

SEGUIDORES INSTAGRAM



Sabemos que la imagen y el posicionamiento institucional son importantes al momento de realizar cualquier difusión; por ello se realizaron diversos diseños que permitieron promocionar eventos y actividades del IDAIPQROO, siendo elaboradas 111 infografías, 28 invitaciones a eventos remotos, logotipos, reconocimientos a los ponentes, carteles, entre otros trabajos de diseño.

Todo lo anterior, nos hace conscientes de la relevancia que representa la promoción, difusión y socialización de las actividades, acciones y eventos que son realizados por el IDAIPQROO, es por esto, que año con año se refrenda este compromiso y nos comprometemos a mejorarlo, en pro de una sociedad mejor informada respecto a su derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

GESTIÓN DOCUMENTAL/ ARCHIVO

CAPITULO 11

GESTIÓN DOCUMENTAL/ ARCHIVO

El **Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)**, encausa los esfuerzos institucionales para atender los retos que presenta la gestión documental y administración de los archivos; mediante la elaboración y cumplimiento de un proyecto de trabajo que definió las tareas que se deben de cumplir en tiempo y forma. Se elaboró y presentó el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020**, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos; con la convicción de que **a través del adecuado tratamiento de los archivos se garantiza el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, funciones sustantivas que dan origen a la existencia de este Órgano Autónomo.**

Se propuso y gestionó la implementación al interior de las unidades administrativas de tres acciones generales de trabajo, con el objetivo de iniciar la identificación, clasificación, organización, conservación y divulgación de los archivos que obran en el Órgano Garante.

A continuación, se describen las actividades generales:



Organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto.



Organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de la información del Instituto.



Buenas prácticas nacionales para la gestión de la documentación del Instituto y fomentar la comunicación y acciones con los sujetos obligados del Estado.

Para lograr los objetivos descritos en el PADA 2021 del IDAIPQROO, específicamente los relacionados con la formación de los servidores públicos, se fomentó la colaboración y el acompañamiento del Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO) y se gestionaron diversas actividades de capacitación con especialista a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

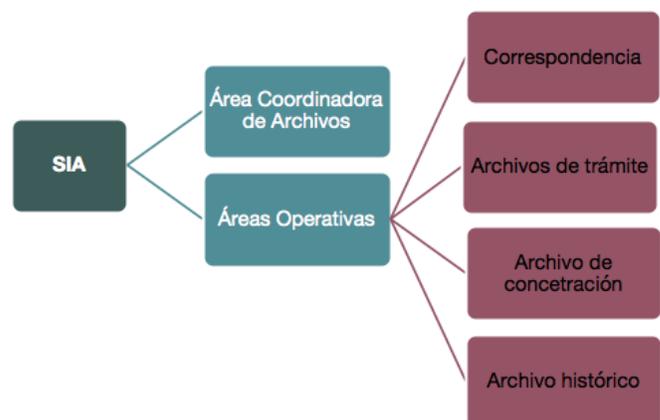
ACCIÓN 1: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO

INSTALACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL IDAIPQROO (SIA-IDAIPQROO), CONFORME CON LOS DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS



En enero del año 2020, se llevó acabo la formalización de la composición estructural del **Sistema Institucional de Archivos (SIA) del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, con el objeto de integrar e instalar las Unidades e Instancias operadoras que lo conforman, armonizado con las disposiciones detalladas en la Ley General de Archivos. Dicha actividad fue liderada por los integrantes del Pleno del IDAIPQROO, acompañados por el Director General de Archivo General del Estado, Gabriel Caamal Pérez.

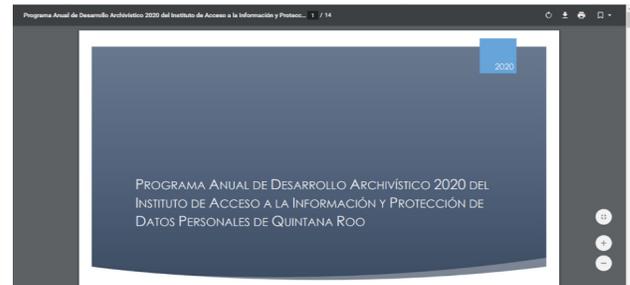
Cabe mencionar que el acto protocolario permitió dotar de la estructura organizacional al Sistema Institucional de Archivos; compuesto por el área normativa, que corresponde ejercer las funciones a la Coordinación de Archivos, y las áreas operativas integradas por: correspondencia, archivos de trámite, concentración e histórico. De esta manera, se sentaron las bases de la formalización del trabajo en materia de gestión documental al interior del Órgano Garante.





PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020 DEL IDAIPQROO

La Ley General de Archivos (LGA) refiere la obligación del Sujeto Obligado para presentar el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)**, en el que se contemplen las acciones a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos; el cual, deberá ser publicado en el portal de Internet de cada institución, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento.



http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/documentos/planeacion_mod_2020.pdf

Por lo antes expuesto, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), elaboró el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 (PADA)**.

El PADA fijó las bases de programación a corto plazo, tomando en consideración la planeación y evaluación de las actividades, integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles, encaminados a mejorar la organización de los procesos de gestión documental al interior del IDAIPQROO; así como, la mejora de los métodos y medidas para la Protección y conservación de los documentos de archivo de trámite, concentración e históricos.

En la etapa de implementación del Programa, se llevó a cabo la recopilación de información que permitió, mediante la aplicación de un cuestionario al interior del Órgano Garante, diagnosticar el estatus actual de la implementación de los lineamientos de Organización y Conservación de Archivos. Los resultados arrojaron dos realidades: la primera, relacionada con la falta de actualización de las instancias que componen el Sistema Institucional de Archivos, y sus productos que son los instrumentos de control y consulta del Instituto (nos referimos al cuadro de clasificación,

catálogo de disposición archivística, los inventarios documentales y la guía de archivo documental).

Ante dicho escenario, el Pleno del IDAIPQROO determinó la importancia de actualizar las instancias que componen el SIA, como la creación del Grupo Interdisciplinario y la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística, que también darían cumplimiento con lo establecido en el artículo 91, fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO).

Como estrategia alterna para estrechar la comunicación con el resto de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, por principio se estableció y fomentó la comunicación estrecha con la Dirección General del Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO). A su vez, se coordinaron actividades de capacitación y formación de los servidores públicos a través de la impartición de talleres, capacitaciones y foros en materia de gestión documental impartidos por especialistas del Archivo General de la Nación e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL IDAIPQROO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS



Como antecedente, es pertinente exponer que el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), emitió los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, publicados en el Diario Oficial de la Federación en 4 de mayo de 2016; en el cual, se establece en el artículo sexto, fracción IV, que, para la sistematización de los archivos, los Sujetos Obligados deberán constituir un Grupo Interdisciplinario.

En la Ley General de Archivos (LGA), se describe la integración y funciones específicas de cada uno de los componentes del Grupo Interdisciplinario. Por lo antes expuesto, **en el mes marzo del año 2020**, se llevó acabo la **Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo**, con el objeto de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que den origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental del Instituto y de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, armonizado con las disposiciones detalladas en la Ley General de Archivos para establecer los criterios y plazos de conservación del acervo documental.

PRESENTACIÓN ANTE EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL IDAIPQROO LAS REGLAS DE OPERACIÓN

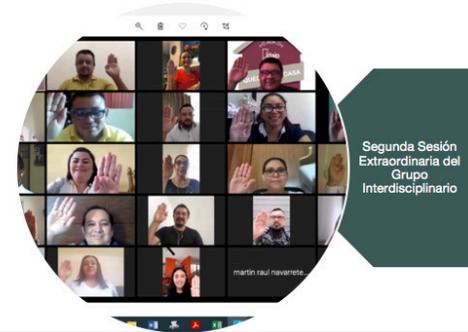
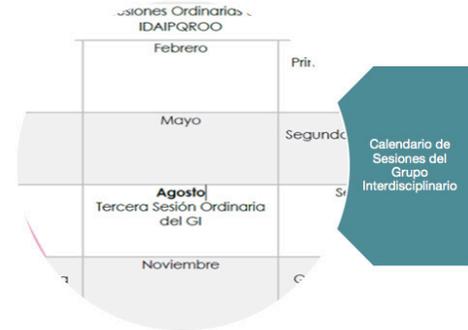
El Grupo Interdisciplinario, de conformidad al artículo 54 de la Ley General de Archivos **“para su funcionamiento emitirá sus reglas de operación”**; por lo cual presentó y aprobó durante la primera Sesión Extraordinaria, celebrada el mes de junio del año 2020, su Reglamento de Operación, mismo que se encuentra disponible para su consulta en la página web oficial del Instituto, en el link: http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/documentos/proyecto_del_reglamento_de_operacion_del_gi__idaipqroo.pdf.

Este documento normativo permitirá asegurar una correcta gestión documental, además de contar con archivos administrativos actualizados y con una metodología para la valoración documental, a fin de garantizar que la información que se elabora, recibe, administra y conserva en el Instituto se encuentre debidamente resguardada y disponible para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, el ejercicio de los derechos ARCO y la rendición de cuentas institucional.



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL IDAIPQROO

En la segunda sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, se presentó y aprobó su calendario de reuniones para el ejercicio fiscal 2020.



Del total de Sesiones realizadas por el Grupo Interdisciplinario en el año 2020, 4 fueron ordinarias y 4 extraordinarias, las cuales se realizaron con el fin de lograr los objetivos plasmados en el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico del ejercicio fiscal 2020 (PADA)**.

Cabe hacer la aclaración que, durante el cuarto trimestre de 2020, se programaron inicialmente dos sesiones ordinarias una en octubre y la última en diciembre. Sin embargo, debido a las cuestiones de elaboración y modificaciones aplicadas a los instrumentos de control y consulta archivística en su momento se postergó la última sesión. No obstante, los temas pendientes se abordaron durante la última sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario (GI) realizada en el mes de diciembre de 2020, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Sesiones Ordinarias Trimestrales del Grupo Interdisciplinario 2020



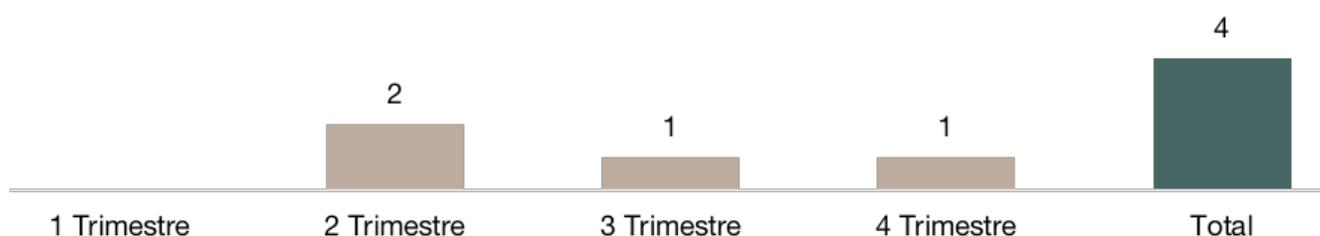
A continuación, se presenta la compilación de los acuerdos tomados durante las **Sesiones Ordinarias** del Grupo Interdisciplinario.

NO. SESIÓN	ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
1	Se llevó a cabo la instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
2	<p>Se acordó convocar a una sesión extraordinaria del Grupo Interdisciplinario en el mes junio del año 2020, con el fin de aprobar el Reglamento de Operaciones del Grupo Interdisciplinario y el Programa de Desarrollo Archivístico 2020 (PADA).</p> <p>Informar al Coordinador de las áreas administrativas el resultado del trabajo archivístico realizado en sus direcciones y corregir el nombre de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales.</p> <p>En vísperas de aprobación el tema de las suplencias del Grupo Interdisciplinario.</p> <p>Aprobación y apertura de la sección de Gestión Documental.</p>
3	Aprobación de la Guía de Archivo Documental y su publicación en el apartado de las Obligaciones de Transparencia, fracción XLV, referente al Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivos; así como en el apartado de Gestión Documental Institucional.
4	<p>Aprobación y publicación del Catálogo de Disposición Documental y su publicación en el apartado de las Obligaciones de Transparencia, fracción XLV, referente al Catálogo de Disposición Documental y la Guía simple de Archivos; así como en el apartado de Gestión Documental en la página del Instituto.</p> <p>Se acordó realizar una sesión extraordinaria en el mes de diciembre de 2020, para presentar los Instrumentos de control y de consulta archivística actualizados y presentar la propuesta del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021.</p>

CUMPLIMIENTO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Durante el ejercicio 2020 se realizaron cuatro **Sesiones Extraordinarias**, para dar seguimiento con lo establecido en la Ley General de Archivos.

Sesiones Extraordinarias Trimestrales Grupo Interdisciplinario 2020



En la tabla siguiente, el lector podrá encontrar el concentrado de los acuerdos pactados entre los integrantes del GI, durante las sesiones extraordinarias del ejercicio 2020.

No. SESIÓN	ACUERDOS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS 2020 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
1	Aprobación del Reglamento de Operación del Grupo Interdisciplinario del IDAIPQROO.
2	<p>Se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Grupo Interdisciplinario del IDAIPQROO para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Se aprobó el Calendario de Reuniones de trabajo para la revisión del Cuadro General de Clasificación Archivística por unidad y área responsable.</p>
3	<p>Se autorizó la publicación del Cuadro General de Clasificación Archivística del IDAIPQROO, en el portal de Obligaciones de Transparencia, la actualización de la fracción XLV en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el apartado de Gestión Documental.</p> <p>Se acordó la modificación del fundamento legal de la Guía de Archivo Documental conforme a las normatividades federales y estatales aplicables al Instituto, así como la realización de la Tercera Sesión Ordinaria para el mes de agosto del presente año para el análisis y presentación de la Guía de Archivo Documental del IDAIPQROO.</p>
4	<p>Cambiar las fechas extremas y el año de conclusión de las series documentales de las actividades comunes y sustantivas de las fichas técnicas de valoración.</p> <p>Publicar en el Portal del Instituto y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el mes de enero, los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos 2021.</p> <p>Se programó la publicación del Programa Operativo Anual de Desarrollo Archivístico 2021 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo en el portal del Instituto.</p>

APROBACIÓN POR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL Y LA GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL 2020

En cumplimiento de la normatividad en materia de archivos que refiere de la Ley General de Archivos (LGA), el IDAIPQROO elaboró en conjunto con las unidades administrativas y áreas productoras de la información, el manejo de sus archivos de manera organizada, generando los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a las atribuciones y funciones, establecidas en el Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto.

Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y la Guía de Archivo Documental

Para poder cumplir con lo establecido en los artículos 13, fracción I y 14 de la Ley General de Archivos, el IDAIPQROO, implementó acciones de trabajo, identificando y realizando la propuesta del Cuadro General de Clasificación Archivística y Guía de Archivo Documental 2020, de las actividades comunes y sustantivas del Instituto; la cual, fue presentada en el mes de junio durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, donde se aprobó la realización de reuniones de trabajo remotas, con cada área administrativa para realizar el análisis de la propuesta de los citados Instrumentos Archivísticos.



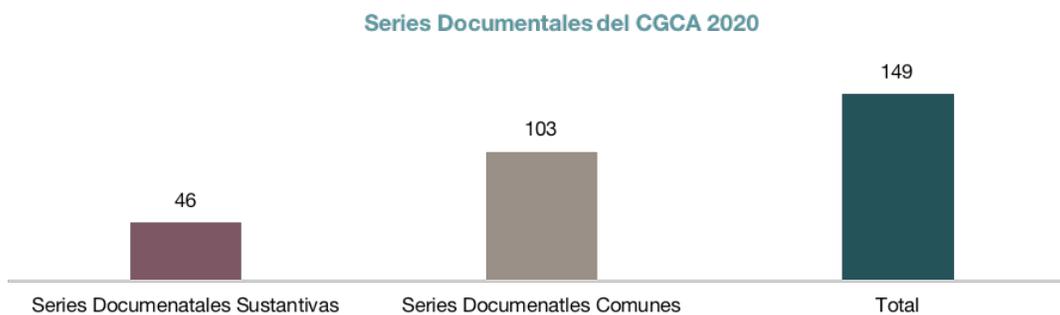
Como resultado de esta actividad se integró el **Cuadro General de Clasificación Archivística 2020** del Instituto de Acceso a la Información Protección de Datos Personales de Quintana Roo, integrado por **19 secciones y 149 series documentales**, como se ilustra en las siguientes graficas:



Entre las secciones encontramos que 6 de ellas se refieren a las actividades sustantivas como la garantía de los derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales. Las actividades comunes, están referidas en 13 secciones que se refieren a Recursos Humanos, Financieros, Planeación, Tecnologías de la Información, Gestión Documental, entre otras.

En el análisis realizado se identificaron **6 actividades sustantivas**, integradas por:

- 1S** Pleno - Secretaría Ejecutiva
- 2S** Tramitación, Sustanciación y Notificación de Recursos
- 3S** Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- 4S** Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- 5S** Verificación, Vigilancia, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados
- 6S** Capacitación, Formación y Promoción en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



También se identificaron **13 actividades comunes**, integradas por:

- 1C.** Legislación
- 2C.** Asuntos Jurídicos
- 3C.** Programación, Organización y Presupuestación
- 4C.** Recursos Humanos
- 5C.** Recursos Financieros
- 6C.** Recursos Materiales
- 7C.** Servicios Generales
- 8C.** Tecnologías de la Información
- 9C.** Comunicación Social
- 10C.** Control y Auditorías de Actividades Públicas
- 11C.** Planeación, Actualización y Evaluación de Políticas
- 12C.** Transparencia y Acceso a la Información
- 13C.** Gestión Documental y Archivos





Como resultado de las reuniones de trabajo con las diversas áreas que componen el IDAIPQROO, se llevó a cabo la identificación de funciones sustantivas y comunes que realizan las áreas productoras de la información. Durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario celebrada en el mes de julio de 2020, se presentó y aprobó, por unanimidad, el Cuadro de Clasificación Archivística del Órgano Garante.

El segundo instrumento archivístico aprobado por el Grupo Interdisciplinario, durante la Tercera Sesión Ordinaria, realizada en el mes de septiembre, fue la **Guía de Archivo Documental**, herramienta de consulta, que se elaboró en conjunto y que llevó a cada una de las unidades administrativas a realizar un análisis exhaustivo de la documentación y de las atribuciones descritas en la Normatividad Estatal y en el Reglamento Interior del IDAIPQROO. Es importante destacar que ambos instrumentos de control y consulta archivística, fueron publicados en el portal institucional y cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliendo así con el artículo 91 fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; así como, con los artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos.

ELABORACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN Y EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

Con fundamento en los artículos 13, fracción II; 50 y 51 párrafo primero, de la Ley General de Archivos, se procedió a la elaboración e integración del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), derivado de un plan de trabajo con las áreas productoras de la información, para la elaboración de las fichas técnicas de valoración, en su conjunto, conformaron este instrumento de control archivístico, donde se plasmó la tipología documental y los plazos de conservación del IDAIPQROO.

El objetivo general establecido en el **CADIDO** fue Identificar los valores primarios (administrativo, legal, fiscal o contable), fijando los plazos de acceso, transferencia, conservación o eliminación de las series documentales, y destino final de la documentación producida y recibida al interior del Instituto.

La elaboración del Catálogo de Disposición Documental del IDAIPQROO, se cimentó en los puntos establecidos en el Instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental del Archivo General de la Nación (AGN).

El CADIDO se compone de cuatro etapas:

1. Identificación
2. Valoración
3. Regulación
4. Control



1. Identificación

Como primer punto se elaboró de forma conjunta con los responsables de los archivos de trámite, concentración y el área coordinadora de archivos, el Cuadro General de Clasificación Archivística y la Guía de Archivo Documental.

En este contexto, la primera etapa realizada fue la investigación y el análisis de las funciones comunes y sustantivas con las áreas productoras de la documentación del IDAIPQROO, logrando identificar las secciones, series y subseries documentales que conforman el acervo, vinculando las disposiciones legales, administrativas, fiscales, reglamentarias y normatividades aplicables de dichos instrumentos archivísticos.

2. Valoración

El área Coordinadora de Archivos, a través del calendario de visitas a las áreas productoras de la documentación, se reunió con los responsables del archivo de trámite, de concentración y del archivo histórico, para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración, con base en el Instructivo para la elaboración del CADIDO emitido por el AGN, donde se determinaron los valores primarios y secundarios de las series documentales que integran el Cuadro General de Clasificación Archivística, fijando los valores documentales, los plazos de conservación y destino final de la documentación generada por las unidades productoras del Instituto.





Como resultado de las **reuniones se generaron 142 fichas técnicas de valoración Documental** de las series documentales que componen el acervo del Instituto; de las cuales, **46 series** documentales corresponden a las **actividades sustantivas** y **96 series** se relacionan con las **actividades comunes**, como se presenta en la siguiente gráfica:



Como resultado de la elaboración de las fichas técnicas y de la integración del **CADIDO**, se identificaron **96 actividades comunes** y **46 actividades sustantivas** que constituyen el actuar institucional del Instituto, para dar formalidad a los trabajos el GI aprobó el CADIDO 2020, en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada en el mes de noviembre del año que se informa.

3. Regulación

Se elaboró el instructivo para la integración del Catálogo de Disposición Documental del IDAIPQROO, considerando los elementos descriptivos que conforman el formato.

4. Control

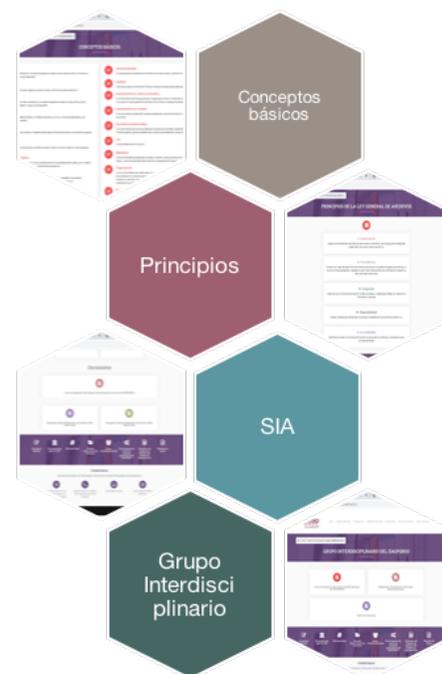
En esta última fase se integró y presentó el Catálogo de Disposición Documental 2020, el cual consta de **19 secciones** y **142 series documentales**, mismas que establecen su valor documental, vigencia documental, plazos de conservación y destino final de la documentación que obra en el IDAIPQROO, así como se muestra en la gráfica.



ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL INSTITUCIONAL Y PUBLICACIONES REALIZADAS EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

SECCIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PORTAL INSTITUCIONAL

Como parte de las estrategias de difusión en materia de Gestión Documental y administración de archivos, el IDAIPQROO, llevó a cabo la apertura y continua actualización de la sección Gestión Documental; un espacio donde se dan a conocer los conceptos básicos, información de interés en materia de archivos y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística. Dicho espacio digital se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.idaipqroo.org.mx/gestion-documental/>.



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA 2020)



Se publicó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 del Instituto, en el portal web en el apartado de Gestión Documental, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Archivos. Disponible para su consulta pública en el link: http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/documentos/planeacion_mod_2020.pdf

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL 2020

El artículo 24, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, indica que todo Sujeto Obligado deberá constituir y mantener actualizados sus Sistemas de Archivo y Gestión Documental, conforme a la normatividad aplicable. Por lo anterior, los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos deberán hacerse públicos.

Se actualizaron en la Plataforma Nacional de Transparencia los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos 2020, en cumplimiento al artículo 91, fracción XLV, de acuerdo a los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Instrumento archivístico	Hipervínculo a los documentos	Nombre completo del responsable	Área(s) responsable(s)	Fecha de validación
2020	01/01/2020	31/12/2020	Catálogo de disposición documental	Consulta la información	Ver detalle	Departamento de Gestión Documental	26/11/2020
2020	01/01/2020	31/12/2020	Otros	Consulta la información	Ver detalle	Departamento de Gestión Documental	15/09/2020
2020	01/01/2020	31/12/2020	Guía Simple de archivos	Consulta la información	Ver detalle	Departamento de Gestión Documental	15/09/2020

Catálogo de Disposición Documental 2020

- http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/instrumentos/2020/cadido_idaipqroo_2020.pdf

Cuadro General de Clasificación Archivística 2020

- http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/instrumentos/2020/idaiqproo_cga_2020.pdf

Guía de Archivo Documental 2020

• Sustantivas

- http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/instrumentos/2020/gad-actividades_sustantivas_idaipqroo_2020.pdf

• Comunes

- http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/gestion-documental/instrumentos/2020/gad-actividades_comunes_idaipqroo_2020.pdf

ACCIÓN 2. LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y LOCALIZACIÓN EXPEDITA DE LA INFORMACIÓN DEL IDAIPQROO

ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL Y LA GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS

Se realizaron reuniones de trabajo entre las unidades productoras de la información para realizar la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticas que se aplicarán en el siguiente ejercicio fiscal, identificando y realizando las adecuaciones pertinentes de las actividades comunes y sustantivas; los cuales fueron presentados y aprobados en el mes de diciembre de 2020, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto.





ACCIÓN 3. CREAR UN DIRECTORIO CON LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS COORDINADORES DE ARCHIVO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Archivos, en el artículo 1 y artículo 74, fracciones II y III, en las que se establecen, el perfil de los Sujetos Obligados y la relación de colaboración interinstitucional entre la Dirección General del Archivo General del Estado (AGEQROO) y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), se solicitó el apoyo de los Sujetos Obligados para proporcionar los datos de contacto del Coordinador de Archivos de su institución.

NÚMERO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	DEPENDENCIA	TITULAR	E-MAIL	DOMICILIO	TELÉFONOS
1	PODER EJECUTIVO	OFICIALÍA MAYOR EN PROCESO DE EXTINCIÓN	LIC. MARIA DEL CARMEN CURA LÓPEZ	transparencia@id...	Av. 3 de mayo s/n entre Ochoo y Blanco y Carretera Ochoo y Carretera Ochoo 06, Mérida Quintana Roo, México C.P. 97000	999 999 9999

Con la información proporcionada se integró el Directorio de Coordinadores y enlaces de Archivo del Estado de Quintana Roo, publicado en el portal del Instituto, disponible para su consulta en el link: <http://www.idaipqroo.org.mx/gestion-documental/directorio-de-enlaces/>

Estructura, Gestión y Administración Institucional

CAPITULO 12

Estructura, Gestión y Administración Institucional

Uno de los objetivos del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), es el de contar con una administración sana, eficiente y transparente, que derive en un correcto ejercicio presupuestal.

La gestión y administración responsable de los recursos institucionales (humanos, financieros y materiales), nos permitió cumplir con las metas trazadas en el año 2020, para el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en el que se establece que las dependencias deberán proporcionar su avance físico y financiero de los programas presupuestarios, se informa que este Instituto atendió de manera puntual y en forma, los reportes y cargas trimestrales referentes al Presupuesto Basado en Resultados 2020, los cuales se entregaron a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y a la Auditoría Superior del Estado. Las metas y programas presupuestarios se encuentran publicadas para su consulta en las fracciones:

IV.
LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS.

V.
LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICOS.

VI.
LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS.

del artículo 91 de la LTAIPQROO, correspondiente a las Obligaciones de Transparencia, disponible en el sitio web institucional en el link <http://www.idaipqroo.org.mx/obligaciones/>.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



A partir de enero de 2020, el Instituto inició el ejercicio fiscal con 59 plazas autorizadas y ocupadas. De los 59 servidores públicos en activo, 24 se encuentran ocupadas por hombres y 35 por mujeres; la edad promedio de los hombres es de 44 años, mientras que la de las mujeres es de 35 años.



ESTRUCTURA DEL GASTO

El presupuesto autorizado al IDAIPQROO por la XV Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante Decreto Número 016 de fecha 13 de diciembre de 2019, para el Ejercicio Fiscal 2020 fue de **\$47,059,882.00 (Cuarenta y siete millones cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100M.N.)**.

El 23 de enero de 2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación, autorizó una ampliación presupuestal en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) por un importe de \$175,929.00 (Ciento setenta y cinco mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de cubrir gastos de implementación de programas, objetivos y metas en materia de transparencia y acceso a la información, así como la obligación de atención y seguimiento a actividades oficiales e institucionales.



El 24 de enero de 2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación, autorizó una **ampliación presupuestal en el Capítulo 3000 (Servicios Generales) por un importe de \$1,201,534.52 (Un millón doscientos un mil quinientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.)**, para destinarse en gastos de operación.

Sin embargo, el 19 de marzo de 2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación, solicitó se realice un ajuste (**reducción**) **del 25.5% al Presupuesto Aprobado del Instituto**; lo anterior derivado de la declaratoria de Fase 1 denominada “de importancia viral” en relación con el COVID-19 y para la realización de las acciones preventivas para la Contención y Reorientación del Gasto Gubernamental. En respuesta a dicha solicitud se realizó una **reducción al presupuesto por un importe de \$893,924.43 (Ochocientos noventa y tres mil novecientos veinticuatro pesos 43/100 M.N.)**, aplicada en los Capítulos 2000 (Materiales y Suministros), 3000 (Servicios Generales) y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles).

El 16 de julio de 2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación, autorizó una **ampliación presupuestal en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) por un importe de \$1,166,176.28 (Un millón ciento sesenta y seis mil ciento setenta y seis pesos 28/100 M.N.)**, con el fin de estar en condiciones de realizar el pago de las prestaciones laborales por la conclusión del cargo como Comisionada del Instituto a Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote.



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
Clasificación Administrativa	Importe
Comisionado Presidente	11,078,923
Despacho del Secretario Ejecutivo	1,847,248
Órgano Interno de Control	2,160,145
Unidad de Transparencia	1,160,678
Despacho de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales	4,101,813
Dirección de lo Consultivo y Contencioso	2,840,947
Dirección de Archivos	707,707
Dirección de Protección de Datos Personales	1,152,084
Despacho de la Coordinación de Administración	5,307,243
Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad	1,162,812
Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	1,610,763
Dirección de Administración	2,359,239
Dirección de Planeación	729,199
Despacho de la Coordinación de Capacitación	1,940,549
Dirección de Formación Continua	520,808
Dirección de Cultura de la Apertura Informativa	513,197
Dirección de Cultura para la Transparencia	1,155,731
Despacho de la Coordinación de Vinculación	842,434
Dirección de Verificaciones de Obligaciones de Transparencia y Denuncias	1,753,238
Dirección de Proyectos con Sujetos Obligados y Sistema Nacional	922,471
Dirección de Tecnologías de la Información	1,863,047
Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación Social	1,329,606
TOTAL	47,059,882

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	
Clasificación por Objeto del Gasto	Importe
Gasto Corriente	
Servicios Personales	39,954,288
Materiales y Suministros	1,298,400
Servicios Generales	5,462,194
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	130,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	215,000
TOTAL	47,059,882

LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Gracias al ejercicio adecuado del presupuesto asignado para el desarrollo de los programas y actividades institucionales, el IDAIPQROO logró el fortalecimiento de los objetivos a continuación detallados:

- Se fomentó en la sociedad quintanarroense la cultura de la transparencia y acceso a la información pública en medios digitales.
- Implementamos acciones tendientes a garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales a la sociedad, atendiendo con certeza, eficacia e imparcialidad la demanda ciudadana sobre las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados.
- Cumplimos con las atribuciones establecidas para el IDAIPQROO y sus Comisionados en la Ley mediante el procedimiento de toma de decisiones establecidas en el Pleno.
- Se crearon Comités, que permitieron conjuntar esfuerzos focalizados a tareas específicas, para el cumplimiento de nuevas disposiciones en la normatividad de materia o actividades extraordinarias que emanaron del quehacer institucional.
- En tiempo y forma se llevó a cabo registró contable y control presupuestal que nos permitió tener una eficiente toma de decisiones de acuerdo a los objetivos institucionales y lineamientos vigentes.
- Logramos consolidar el Recurso de Revisión como el medio de impugnación garante del ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia.
- Generamos acciones que favorecieron la participación ciudadana y proyectos para la atención a la sociedad en sus distintos sectores.
- Se dio seguimiento y supervisión de las solicitudes de información que permitieron a la ciudadanía acceder a su derecho de acceso a la información pública y a la rendición de cuentas por parte de los Sujetos Obligados ya que transparentó y justificó su actuar en las decisiones que se tomaron.
- Se fortaleció la cultura de la apertura informativa y el ejercicio de derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, adaptándose a la nueva normalidad derivada de la pandemia Covid-19, se realizaron en plataformas digitales diplomados, seminarios, cursos, talleres, conferencias, dirigidos a los Sujetos Obligados y a la Sociedad en General.
- Con el aprovechamiento de los espacios en los medios de comunicación, a través de la generación de comunicados de prensa, se permitió dar a conocer la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en todos los sectores de la sociedad.

- Por medio del mantenimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, se logró tener un desarrollo eficaz de las actividades que se realizaron en las distintas áreas administrativas del Instituto.
- A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, del Órgano Garante, se permitió garantizar el libre acceso a la información pública a la sociedad, así como la generación de hábitos en materia de transparencia dentro del Sector Público.
- Con la integración del Padrón de Sujetos Obligados de la Ley, se contribuyó sustancialmente a garantizar el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Públicos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.
- Mediante las asesorías técnicas y la atención a los Sujetos Obligados se permitió garantizar el acceso a la información pública a la sociedad.



SISTEMA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2020

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, a través de su **Programa Institucional “Promoción, fomento y garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo”** refrenda su compromiso de trabajar de manera eficiente a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades, aplicando de manera efectiva la legislación en la materia, brindándole las herramientas necesarias a la sociedad para estar mejor informada y así de manera conjunta actuar en la prevención y combate de la corrupción.



Este programa se sustenta en tres ejes rectores: la cultura de la apertura informativa, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales; es por ello, que la visión del Instituto es consolidar estos derechos, mediante la participación de la sociedad y la apertura de la información gubernamental, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Acción	Institución	Unidad Funcional	Enfoque Temático	Temáticas de Desarrollo	Estado o Sistema de Información
Acción 1	SEFIPLAN	Unidad de Planeación	Acceso a la información	Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo	Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo
Acción 2	SEFIPLAN	Unidad de Planeación	Acceso a la información	Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo	Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo

En este sentido, con este programa se vigiló el adecuado cumplimiento a la Ley por parte de los Sujetos Obligados, conociendo y resolviendo los Recursos de Revisión interpuestos por la ciudadanía, promoviendo entre la sociedad el aprovechamiento de la información pública a fin de contribuir a la consolidación de la democracia, así como capacitar y actualizar en la materia a los servidores públicos, fueron tareas primordiales en el IDAIPQROO, año con año, en aras de un Estado más proactivo y participativo en la vida democrática de nuestro País.

Conocedores de que día a día nos enfrentamos a nuevos retos para el cumplimiento de este derecho, a través de este programa se continúan redoblando esfuerzos en su vigilancia, a efecto de garantizar una cultura de la apertura informativa, al libre ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo, tomando en cuenta la equidad de género, las comunidades indígenas y grupo vulnerables.

El propósito central de este Programa es contribuir para que la sociedad de Quintana Roo, tenga garantizado el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, a su vez vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y así llegar a los diversos sectores de la sociedad como estudiantes, servidores públicos, empresarios, asociaciones civiles, grupos vulnerables y población en general.

